

## Misión

La Asociación Mutual CORFEINCO, con presencia nacional, fomenta el ahorro familiar, el crédito con propósito, la recreación, el turismo y los beneficios de previsión, asistencia y solidaridad; además promueve la ayuda recíproca y contribuye al desarrollo integral del asociado y su grupo familiar.

## Visión

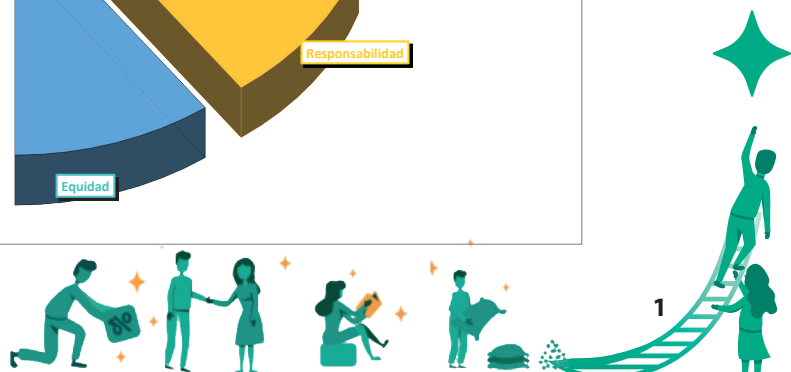
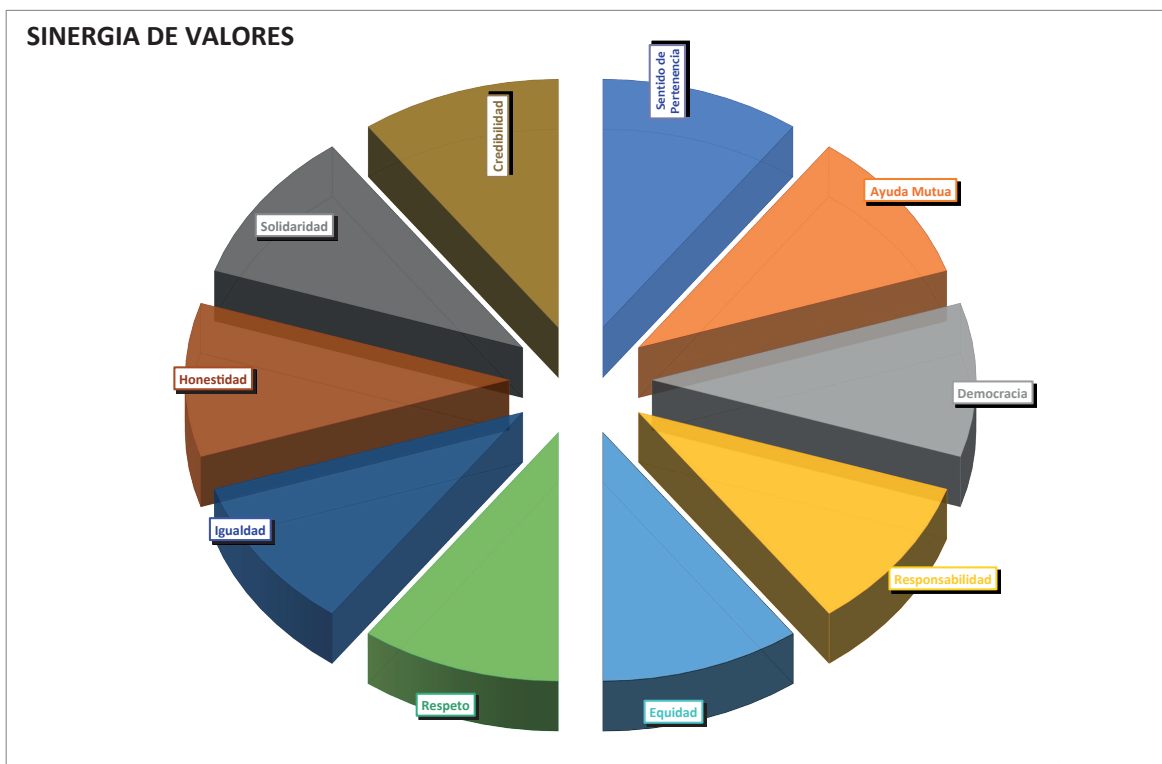
La Asociación Mutual CORFEINCO será reconocida para el año 2024 como una organización solidaria, transformadora de las relaciones socioculturales, económicas y ambientales en los territorios. Propenderá por el mayor grado de bienestar de los asociados, colaboradores, entorno familiar y comunidades; en una construcción colectiva por los sueños de todos, con respeto a la dignidad humana y la práctica de valores éticos.

## Objetivo general

Consolidar la incidencia de la Asociación Mutual CORFEINCO en las regiones, incentivando la participación de los asociados, las comunidades y las organizaciones sociales, y la búsqueda de una interacción eficaz con el sector público, para la generación de oportunidades y bienestar que contribuyan a la transformación de los territorios y de la economía solidaria.

## Estrategia

El ahorro y crédito apalancadores del bienestar social integrado a la experiencia y el conocimiento local, convertirán a La Asociación Mutual CORFEINCO en el principal dinamizador de desarrollo social en las regiones, que a partir de alianzas con organizaciones sociales, cooperativas, mutuales y del sector gubernamental afianzan la presencia territorial de manera sólida, alternativa y solidaria.





**ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO**  
**NIT. 860.007.783-0**

# LVIII

## ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

### INFORME DE GESTIÓN 2020

19 de marzo de 2021

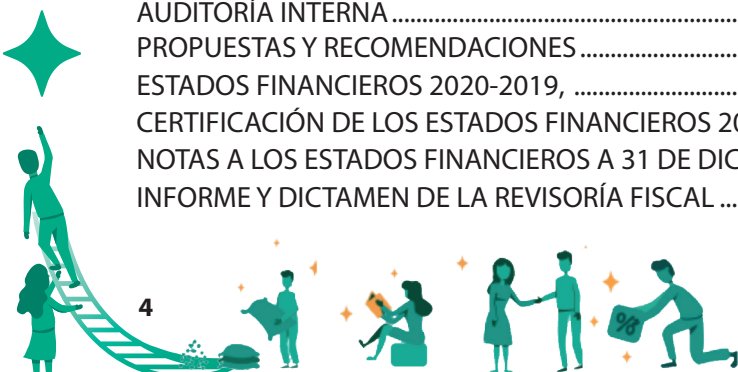
Informe de Gestión 2020  
**Asociación Mutual Corfeinco**  
ISSN 2323 - 0940  
Diseño e impresión  
JM GRÁFICOS



## CONTENIDO

Página

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| DELEGADOS LVIII ASAMBLEA GENERAL.....                                         | 5  |
| ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL, RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS..... | 6  |
| ADMINISTRADORES - DIRECTORIO SECCIONALES .....                                | 7  |
| PRESENTACIÓN INFORME.....                                                     | 8  |
| PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA .....                                  | 9  |
| PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.....                                                  | 12 |
| CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO .....                                   | 13 |
| INFORME DE JUNTA DIRECTIVA .....                                              | 15 |
| II INFORME DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL .....                                | 17 |
| COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN MUTUAL Y EMPRENDIMIENTO .....                    | 21 |
| CORFEINCO, UN QUINQUENIO MÁS (2016 - 2020).....                               | 24 |
| PARTICIPACIÓN GREMIAL Y ASOCIATIVA.....                                       | 24 |
| ACCIONAR SOLIDARIO – FONDOS MUTUALES .....                                    | 25 |
| GESTIÓN FINANCIERA 2016 – 2020.....                                           | 27 |
| Activo.....                                                                   | 27 |
| Pasivo.....                                                                   | 27 |
| Patrimonio .....                                                              | 28 |
| Ingresos, Costos y Gastos – Excedentes .....                                  | 28 |
| Cartera – Activa – Morosa e indicador de deterioro .....                      | 28 |
| Depósitos de Ahorro .....                                                     | 29 |
| EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES .....                                            | 29 |
| MARCO COMPARATIVO CON EL ENTORNO .....                                        | 30 |
| PLANEACIÓN, PROYECCIONES Y RETOS 2021 – 2024.....                             | 31 |
| BALANCE SOCIAL .....                                                          | 32 |
| GESTIÓN 2020.....                                                             | 41 |
| Gestión financiera y contable .....                                           | 42 |
| Otorgamiento de Crédito.....                                                  | 45 |
| Gestión de Cartera .....                                                      | 47 |
| Ejecución Presupuestal .....                                                  | 51 |
| Gestión de Servicios.....                                                     | 51 |
| Servicio al Asociado.....                                                     | 52 |
| Mercadeo y Comunicaciones.....                                                | 53 |
| Convenios .....                                                               | 53 |
| Programa de Seguros .....                                                     | 53 |
| Centros Vacacionales .....                                                    | 54 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....                                                  | 55 |
| Talento Humano .....                                                          | 55 |
| Recursos Físicos y Tecnológicos .....                                         | 56 |
| INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO .....                                         | 58 |
| GESTIÓN JURÍDICA.....                                                         | 59 |
| AUDITORÍA INTERNA .....                                                       | 64 |
| PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES .....                                            | 66 |
| ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019, .....                                          | 83 |
| CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020.....                            | 88 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....               | 89 |
| INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL .....                               | 95 |



## DELEGADOS ACREDITADOS 2020 – 2022

-Por la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios-

| SECCIONAL | DELEGADO(A)   |
|-----------|---------------|
| 1         | BARRANQUILLA  |
| 2         | BARRANQUILLA  |
| 3         | BUCARAMANGA   |
| 4         | BUCARAMANGA   |
| 5         | BOGOTÁ        |
| 6         | BOGOTÁ        |
| 7         | BOGOTÁ        |
| 8         | BOGOTÁ        |
| 9         | BOGOTÁ        |
| 10        | BOGOTÁ        |
| 11        | BOGOTÁ        |
| 12        | BOGOTÁ        |
| 13        | CALI          |
| 14        | CARTAGENA     |
| 15        | CARTAGENA     |
| 16        | COLÓN         |
| 17        | CÚCUTA        |
| 18        | DUITAMA       |
| 19        | FLORENCIA     |
| 20        | GUAPÍ         |
| 21        | GUAPÍ         |
| 22        | GUAPÍ         |
| 23        | GUAPÍ         |
| 24        | GUAPÍ         |
| 25        | IBAGUÉ        |
| 26        | IBAGUÉ        |
| 27        | LA DORADA     |
| 28        | MAGANGUÉ      |
| 29        | MEDELLÍN      |
| 30        | MITÚ          |
| 31        | MONTERÍA      |
| 32        | NEIVA         |
| 33        | PAILITAS      |
| 34        | PASTO         |
| 35        | PASTO         |
| 36        | PASTO         |
| 37        | PASTO         |
| 38        | PEREIRA       |
| 39        | PEREIRA       |
| 40        | POPAYÁN       |
| 41        | POPAYÁN       |
| 42        | POPAYÁN       |
| 43        | PRADO SEVILLA |
| 44        | SARAVENA      |
| 45        | SINCELEJO     |
| 46        | SANTA MARTA   |
| 47        | VÉLEZ         |
| 48        | VILLAVICENCIO |



## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

### JUNTA DIRECTIVA

**BERNARDO VARGAS OSORIO**

Presidente

**JOSÉ DAGOBERTO GONZÁLEZ CUELLAR**

Vicepresidente

**RAFAEL CALDERÓN CUENCA**

Secretario

**MARÍA LOURDES OSPINO ZAMBRANO**

Principal

**JORGE HERNANDO CÁCERES CRUZ**

Principal

**LEONEL RODRIGO PASTAS CAMPAÑA**

Suplente

**ANA CELIA SABOGAL CASTRO**

Suplente

### JUNTA DE CONTROL SOCIAL

**EDWIN CERCHAR BORREGO**

Presidente

**EDUARDO ENRIQUE LEIVA GÓMEZ**

Secretario

**ILSE GÓMEZ DE ABREW**

Principal

**MARÍA LUISA ROJAS ARCINIEGAS**

Suplente

### REVISORÍA FISCAL

Revisar Auditores Ltda.

**HELIANA RODRÍGUEZ JUEZ**

Revisor Fiscal Principal

### OFICIALES DE CUMPLIMIENTO

**WILLIAM NEIRA MACÍAS**

Principal

**LAURA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

Suplente

## RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRÁN**

Gerente

**EUCARIS HELENA LOZADA ORTEGA**

Directora Administrativa y Financiera

**JUDY PADILLA NEGRETE**

Directora Comercial y de Servicios Corporativos

**YOLANDA PEÑA APONTE**

Auditora Interna

**ANYELO FRANCO ORTIZ**

Asesor de Planeación

**JICKSON RODRÍGUEZ HEREDIA**

Coordinador Jurídico

**MÓNICA ELIANA PLAZAS ZIPAGAUTA**

Coordinadora Otorgamiento de Crédito

**ÉDGAR HERNÁNDEZ LÓPEZ**

Coordinador Cartera

**GABRIEL EDUARDO CONTRERAS**

Pagador

**LAURA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

Gestora de Talento Humano

**WILLIAM NEIRA MACÍAS**

Coordinador de Riesgos



## ADMINISTRADORES - DIRECTORIO DE SECCIONALES

| CÓDIGO SECCIONAL | SECCIONAL     | ADMINISTRADOR                            | MÓVIL       | TELÉFONO 5185797 y (línea gratuita nal.) 018000946633 | CORREO ELECTRÓNICO             |
|------------------|---------------|------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 4                | BOGOTÁ        | TATIANA GIRALDO ARENAS                   | 3153616501  | Ext. 106-107-124                                      | bogota@corfeinco.com.co        |
| 6                | BUCARAMANGA   | ELIÉCER NIÑO MESA                        | 310 7547298 | Ext. 206                                              | bucaramanga@corfeinco.com.co   |
| 7                | MITÚ          | MARLY SENAI DA CHEQUEMARCA CAICEDO       | 321 2077192 | Ext. 207                                              | mitu@corfeinco.com.co          |
| 8                | CÚCUTA        | FERLY LICETH LIZARAZO AILLON             | 310 7847074 | Ext. 208                                              | cucuta@corfeinco.com.co        |
| 9                | DUITAMA       | YULIETH DANIELA RODRÍGUEZ ROJAS          | 313 2281951 | Ext. 209                                              | duitama@corfeinco.com.co       |
| 10               | FLORENCIA     | NELLY JOHANNA MORENO GAVIRIA             | 321 4059687 | Ext. 210                                              | florencia@corfeinco.com.co     |
| 11               | LA DORADA     | PAOLA ANDREA VALENCIA RÍOS               | 310 4822870 | Ext. 211                                              | ladorada@corfeinco.com.co      |
| 12               | GUAPÍ         | CARLOS ANDRÉS ARDILA ANCHICO             | 3132098128  | Ext. 212-900                                          | guapi@corfeinco.com.co         |
| 14               | IBAGUÉ        | AMIRA MORENO TRIVIÑO                     | 310 4887792 | Ext. 214                                              | ibague@corfeinco.com.co        |
| 17               | BARRANQUILLA  | MARÍA MAGDALENA ÁLVAREZ DE LA ROSA       | 310 7547534 | Ext. 217                                              | barranquilla@corfeinco.com.co  |
| 20               | MAGANGUÉ      | YENNY ACOSTA ATENCIO                     | 320 8927956 | Ext. 220                                              | magangué@corfeinco.com.co      |
| 21               | MEDELLÍN      | DIEGO ESTEBAN BASTIDAS MARULANDA         | 310 5657547 | Ext. 221                                              | medellin@corfeinco.com.co      |
| 22               | MONTERÍA      | YINA MARÍA PADILLA ROMERO                | 310 7847097 | Ext. 222                                              | monteria@corfeinco.com.co      |
| 23               | NEIVA         | INGRID SILVANA TRUJILLO                  | 310 5598159 | Ext. 223                                              | neiva@corfeinco.com.co         |
| 24               | PAILITAS      | DENIS VILORIA TORRES                     | 3142718249  | Ext. 224                                              | pailitas@corfeinco.com.co      |
| 25               | VÉLEZ         | JIMENA POLANCO GALINDO                   | 3103115794  | Ext. 225                                              | velez@corfeinco.com.co         |
| 26               | PASTO         | MELBA ELENA MONCAYO GÓMEZ                | 310 7501264 | Ext. 226-227                                          | pasto@corfeinco.com.co         |
| 28               | PEREIRA       | VIVIANA MONCAYO GÓMEZ                    | 314 4722529 | Ext. 228                                              | pereira@corfeinco.com.co       |
| 30               | POPAYÁN       | ANA GRACIELA AGREDO REYES                | 3108651726  | Ext. 230                                              | popayan@corfeinco.com.co       |
| 31               | PRADO SEVILLA | MARÍA MAGDALENA ÁLVAREZ DE LA ROSA       | 3132098161  | Ext. 231                                              | prtadosevilla@corfeinco.com.co |
| 32               | SINCELEJO     | GLORIA ESTHER CANTERO PACHECO            | 3107847093  | Ext. 236                                              | sincelejo@corfeinco.com.co     |
| 34               | CARTAGENA     | JEIZETH DE LA CONCEPCIÓN AHUMADA MIRANDA | 314 4730781 | Ext. 234                                              | cartagena@corfeinco.com.co     |
| 35               | SANTA MARTA   | ALEXANDRA MILENA GONZALES POMBO          | 310 7509429 | Ext. 232                                              | stamarta@corfeinco.com.co      |
| 36               | SARAVENA      | MARÍA JAQUELINE CHICA RAMÍREZ            | 3123194205  | Ext. 235                                              | saravena@corfeinco.com.co      |
| 37               | CALI          | KAREN VIVIANA HENAO RUIZ                 | 3147472466  | Ext. 237                                              | cali@corfeinco.com.co          |
| 38               | VALLEDUPAR    | CARMEN YOLANDA QUINTERO BARBOSA          | 310 2555942 | Ext. 238                                              | valledupar@corfeinco.com.co    |
| 39               | VILLAVICENCIO | MABEL ZARTA CARVAJAL                     | 322 7765937 | Ext. 239                                              | villavicencio@corfeinco.com.co |
| 43               | COLÓN         | EDGAR RICARDO BASTIDAS GALVIS            | 3105592105  | Ext. 243                                              | colon@corfeinco.com.co         |



## PRESENTACIÓN INFORME

Compañeros delegados(as) designados a esta nueva Asamblea General en su versión 2021, de nuestra Asociación Mutual CORFEINCO, reciban un fraternal y cordial saludo de la Junta Directiva, Junta de Control Social y la Administración.

El balance de la gestión y la perspectiva de consolidación de nuestra política económica solidaria, plasmada en la continuidad de la implementación de los acuerdos producidos, la reforma y actualización estatutaria, código de ética y buen gobierno, plan de desarrollo, planes de acción institucional teniendo en cuenta la contingencia sanitaria, los mecanismos creados de acción colectiva, constituirán los derroteros a seguir, como retos y desafíos a superar con creces, para nuestro cabal desarrollo.

Es de vital importancia el decidido compromiso de los delegados en las diferentes instancias de desarrollo colectivo, comités nacionales, comités seccionales, Red Nacional de Trabajo; la contribución a programas como el Observatorio Socioeconómico, el Proyecto Educativo Socio Empresarial (PESEM) y en general en la vida económica, educativa, social, cultural y ambiental de nuestros asociados(as) y en el apoyo a iniciativas en territorios solidarios, donde Corfeinco identifique su participación mediante acción propia y/o alianzas locales.

El presente informe contiene las principales actuaciones y previsiones que debieron realizarse en esta coyuntura contingente de emergencia sanitaria y económica, así como los resultados de la gestión del año 2020, previendo que continuaremos afrontando de manera razonable y comprometida hacia adelante la superación de dificultades y problemas, pero también identificando las nuevas oportunidades que en el contexto externo e interno se presenten.



## PROPUESTA REGLAMENTO

### LVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS - NO PRESENCIAL Asociación Mutual CORFEINCO

Por medio del cual se definen los procedimientos para el desarrollo de la LVIII Asamblea General de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de la Asociación Mutual CORFEINCO reunida de manera no presencial, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 72 del Estatuto vigente,

#### CONSIDERANDO:

Que es función de la Asamblea General Ordinaria de Delegados (as) aprobar su propio Reglamento.

Que, debido a las circunstancias actuales del país, derivadas de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, la Junta Directiva a través del Acuerdo 002 de 2021 decidió convocar la Asamblea General Ordinaria de Delegados en la modalidad de reunión NO PRESENCIAL.

Que es necesario fijar las reglas que permitan que la reunión NO PRESENCIAL de la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de CORFEINCO se desarrolle en un marco legal, ordenado, democrático y participativo.

#### ACUERDA:

Expedir el reglamento de la Asamblea General NO PRESENCIAL, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

**ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES.** Podrán participar en la Asamblea General NO PRESENCIAL los delegados hábiles convocados. Igualmente, participarán en la Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial los miembros de la Junta Directiva, la Junta de Control Social, el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; así como el Revisor Fiscal, y las personas que hayan recibido invitación especial de la Junta Directiva, en calidad de invitados o asesores.

**ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN.** En cumplimiento del Acuerdo 002 de 2021 de la Junta Directiva, la Asamblea general de delegados 2021, se realizará de manera no presencial, utilizando la plataforma TEAMS. En consecuencia, cada uno de los participantes, tanto delegados, como integrantes de los órganos de administración y vigilancia, personal administrativo y demás invitados se deberán conectar a través del ENLACE remitido por la administración a sus correos electrónicos registrados en bases de datos de CORFEINCO.

**ARTÍCULO 3. MEDIO DE COMUNICACIÓN.** La comunicación entre los delegados y participantes de la Asamblea se realizará a través de internet, por medio de la aplicación Teams de Office. La Administración grabará el desarrollo de la Asamblea y conservará una copia en medio magnético.

**ARTÍCULO 4. QUORUM.** En la hora señalada para el inicio de la Asamblea, se realizará un llamado a lista por parte del Representante Legal o en su defecto el Secretario de la Junta Directiva para la verificación del quorum, dejando constancia del número de asistentes.

Constituirá quorum para deliberar y adoptar decisiones validas la asistencia de la mitad de los delegados hábiles convocados.

En caso de no existir quorum mínimo legal, se dará un plazo de una hora y posterior a este tiempo mediante un segundo llamado a lista será validado. Si no se logra el quorum mínimo reglamentario, la Junta Directiva deberá realizar una nueva convocatoria.

La administración realizará monitoreo continuo al número de delegados que se encuentren conectados. Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quorum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quorum. En caso de no lograrse completar nuevamente el quorum mínimo durante ese tiempo, se determinará



si se termina la Asamblea General en el Estado en que se encuentre.

**ARTÍCULO 5. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL.** Verificado el quorum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, esta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales.

**ARTÍCULO 6. MESA DIRECTIVA.** La Asamblea elegirá de sus delegados una Mesa Directiva, conformada por un presidente y un Secretario (a), elegidos uninominalmente, quienes tendrán la función de velar porque se dé cumplimiento al presente reglamento y demás normas legales y estatutarias aplicables al desarrollo de la Asamblea.

**ARTÍCULO 7. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.** Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

#### Funciones del Presidente:

1. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión, sin perjuicio de las facultades atribuidas por el presente reglamento al Representante Legal.
2. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
3. Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de tres asociados.

#### Funciones del Secretario:

1. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día.
2. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
3. Divulgar la inscripción de listas y nombres para elección de los cargos que deban proveerse por la Asamblea General.

**ARTÍCULO 8. MODERADOR.** La moderación y concesión del uso de la palabra estará a cargo del Representante Legal de la Asociación Mutual CORFEINCO, quien junto al Presidente y Secretario de la Asamblea deberá suscribir el Acta de la misma.

**ARTÍCULO 9. COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** La Mesa Directiva designará a dos (2) delegados para conformar la Comisión que es encargada de la verificación y aprobación del Acta de la LVIII Asamblea General de Delegados, quien levantará acta en constancia de su aprobación y presentará informe a la próxima Asamblea General Ordinaria.

**ARTÍCULO 10. ORDEN DEL DÍA.** El moderador pondrá a consideración de la Asamblea el orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día para el cual fue convocada la Asamblea General Ordinaria, se procederá de conformidad con el mismo.

**ARTÍCULO 11. VOZ Y VOTO.** Tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea, los delegados debidamente acreditados por la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios y que se encuentren hábiles según listado publicado por la Junta de Control Social.

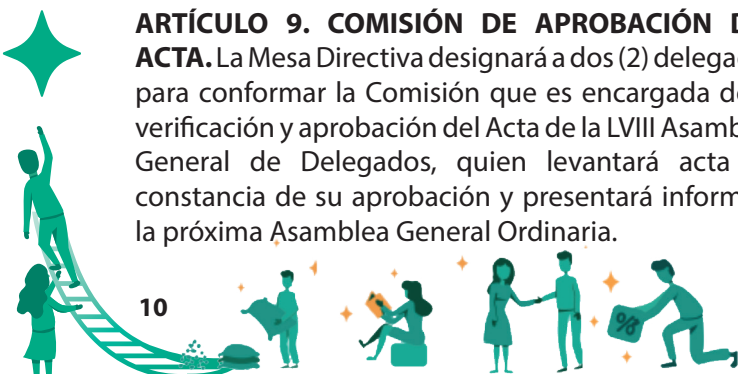
**ARTÍCULO 12. PARTICIPACIÓN CON VOZ.** Participarán con derecho a voz los invitados, miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, la Junta de Control Social, Revisor Fiscal, el Gerente y los representantes de la administración designados por este.

**ARTÍCULO 13. MAYORÍAS DECISORIAS.** Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los delegados presentes, salvo en la aprobación de la Reforma del Estatuto y asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

**ARTÍCULO 14. USO DE LA PALABRA.** El uso de la palabra se solicitará a través de la figura de levantar la mano que aparece en la aplicación destinada para la asamblea.

El moderador concederá el uso de la palabra en el orden en el cual le sea solicitada.

**ARTÍCULO 15. LÍMITE DE INTERVENCIONES.** Cada delegado o participante con derecho a voz podrá intervenir en dos oportunidades sobre el mismo tema. En ningún caso sus intervenciones podrán ser alusivas a temas diferentes al que se esté tratando, disponiendo de un tiempo máximo de dos (2) minutos en cada oportunidad que no podrán ser cedidos a otro asociado. No obstante, se podrá acumular el tiempo de dos intervenciones en una sola a petición del interviniente, pero con un tiempo máximo de tres (3) minutos.



**ARTÍCULO 16. RÉPLICAS.** Los derechos a la réplica los podrá conceder el moderador. Quien lo solicite lo hará a través del mismo mecanismo de levantar la mano. Para estos eventos solo se contará con un minuto.

**ARTÍCULO 17. INTERVENCIONES.** Las intervenciones deberán ser respetuosas, lo más concretas posibles y en términos fraternales, de lo contrario el Presidente podrá ordenar desactivar el audio del interviniente o de quien se tome la palabra sin la debida aprobación, igualmente se hará en caso de que se transgredan los tiempos establecidos para el uso de la palabra.

**ARTÍCULO 18. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.** Para la elección del Revisor Fiscal, se conformará una comisión de tres delegados, quienes analizarán las hojas de vida de los proponentes y uno de ellos expondrá a la plenaria los criterios de selección y conclusiones, presentando una terna de los más opcionados para ser sometida a votación.

**ARTÍCULO 19. RETIROS DE LA REUNIÓN.** En caso de retiro de un delegado de la reunión, deberá informarlo a la Mesa Directiva por medio del chat, con el fin de tener en cuenta para mantener el quorum.

**ARTÍCULO 20. MEDIO DE VOTACIÓN.** Las votaciones se realizarán a través del enlace que comparta la Administración en el chat del aplicativo para cada tema sujeto a votación, concediendo el tiempo necesario para relacionar las propuestas. La Administración deberá garantizar que el mecanismo utilizado tabule la información con los resultados, información que debe ser recopilada en un archivo de datos.

Una vez terminado el tiempo de votación, la Mesa Directiva verificará qué delegados faltan por emitir su voto. Estos delegados deberán votar en voz alta o por cualquier medio verificable que en su momento indique la Mesa Directiva.

Una vez terminado el tiempo de votación, la Mesa Directiva verificará qué delegados faltan por emitir

su voto. En el caso que algún Delegado presente dificultad para emitir su voto podrá hacerlo en voz alta o por cualquier medio verificable que en su momento le indique la Mesa Directiva.

El número de votos debe coincidir con el número de delegados registrados como asistentes al momento de la votación. Los votos sobrantes serán anulados y los faltantes se entenderán como abstenciones.

**ARTÍCULO 21. FALLAS EN EL MEDIO DE CONEXIÓN.** En caso de presentarse fallas en el internet o en los medios utilizados para la conexión remota, la persona deberá comunicarse de manera inmediata al número telefónico 3115094966 y reportar la situación. Si se llegara a presentar una falla en la conexión que afecte la conformación del quorum mínimo, la Mesa Directiva podrá suspender el desarrollo de la Asamblea para que la Administración solucione la situación. Si no es posible solucionar dicho impase, se podrá optar por utilizar la llamada telefónica u otro medio de conexión que garantice la participación simultánea o sucesiva de las personas que presenten estas fallas. En última instancia se podrá dar por terminada la sesión en el estado en que se encuentre.

**ARTÍCULO 22. OTRAS COMISIONES.** El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones transitorias de estudio cuando lo considere necesario con participantes de la Asamblea, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

**ARTÍCULO 23. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.** La Junta de Control Social deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 24. VIGENCIA.** El presente Reglamento rige desde el momento de su aprobación hasta la clausura de la LVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

SECRETARIO MESA DIRECTIVA

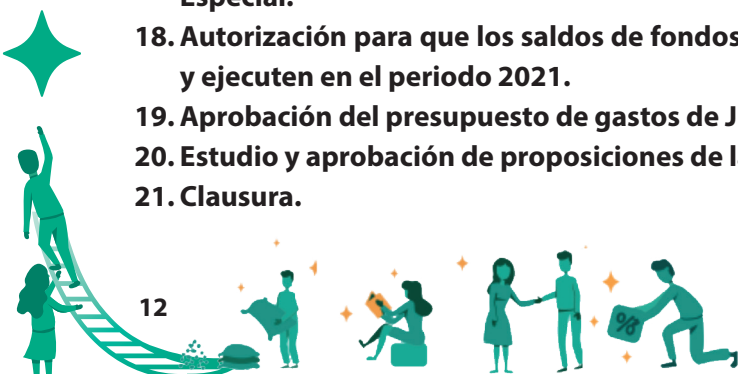
Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

El presente reglamento es aprobado por la LVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de **CORFEINCO** realizada el día 19 de marzo de 2021 y hace parte del Acta correspondiente.



## PROPUESTA ORDEN DEL DÍA LVIII ASAMBLEA GENERAL

- 1. Instalación de la Asamblea**
- 2. Entonación de himnos:**
  - 2.1. Nacional de la República de Colombia
  - 2.2. Mutualismo
  - 2.3. Asociación Mutual CORFEINCO
- 3. Llamado a lista, verificación del quorum.**
- 4. Homenaje a los asociados y familiares fallecidos.**
- 5. Elección de Mesa Directiva de la LVIII Asamblea: Presidente y Secretario.**
- 6. Designación por parte de la Mesa Directiva de dos (2) delegados para la Comisión Encargada de verificación y Aprobación del Acta de la LVIII Asamblea General de Delegados 2021.**
- 7. Lectura y aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la LVIII Asamblea General de Delegados 2021.**
- 8. Lectura y aprobación de la Propuesta de Orden del Día.**
- 9. Presentación y Consideración de Informes:**
  - 9.1. Comisión de estudio y aprobación Acta de la LVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.
  - 9.2. Junta Directiva y Administración
  - 9.3. Junta de Control Social
  - 9.4. Revisoría Fiscal
- 10. Presentación y socialización del PESEM.**
- 11. Conformación de Comisiones para el estudio y presentación de conclusiones de:**
  - 11.1. Estados financieros con corte a 31 diciembre de 2020
  - 11.2. Estudio de propuestas para la selección de la Revisoría Fiscal 2021
  - 11.3. Estudio de Reforma Estatutaria y de Código de Ética y Buen Gobierno
- 12. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2020 – 2019 conforme al Informe de la Comisión correspondiente**
- 13. Aprobación de la Distribución de Excedentes**
- 14. Consideración propuesta de reforma Estatutaria conforme al Informe de la Comisión correspondiente.**
- 15. Consideración propuesta de reforma del Código de Ética y Buen Gobierno conforme al Informe de la Comisión correspondiente.**
- 16. Elecciones:**
  - 16.1 Junta Directiva
  - 16.2 Junta de Control Social
  - 16.3 Comité de Apelaciones
  - 16.4 Revisoría Fiscal Principal y la respectiva Remuneración, de acuerdo al estudio de la Comisión designada.
- 17 Autorización al Representante Legal de La Asociación Mutual Corfeinco para actualizar el registro web ante la DIAN, con el objetivo de que la organización siga perteneciendo al Régimen Tributario Especial.**
- 18. Autorización para que los saldos de fondos sociales no ejecutados durante la vigencia se trasladen y ejecuten en el periodo 2021.**
- 19. Aprobación del presupuesto de gastos de Junta Directiva y Junta de Control Social.**
- 20. Estudio y aprobación de proposiciones de las seccionales.**
- 21. Clausura.**



## CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO

### **Reflexiones sobre el Contexto sanitario, económico, social, político, tecnológico y ambiental en Latinoamérica y el resto del mundo durante 2020.**

*Es de reconocimiento generalizado, por las distintas Comisiones de las Naciones Unidas, que la pandemia de coronavirus ha generado la mayor contracción del PIB y del comercio mundial.*

*En el reciente comienzo de año 2021, la posibilidad de rebrotes en Europa y Asia con nuevas cepas y en los países de la región latinoamericana y del Caribe, es previsible la llegada de este nuevo contagio. Las curvas epidémicas han mostrado una tendencia a la baja y se ha iniciado el desconfinamiento por periodos relativamente cortos, junto con el hecho de que muchos países de la región se han vuelto focos principales del virus y sus nuevas versiones, como el caso conocido de Brasil, por ejemplo, lo cual refuerza la incertidumbre predominante y sus repercusiones inconvenientes en toda la vida de sus habitantes.*

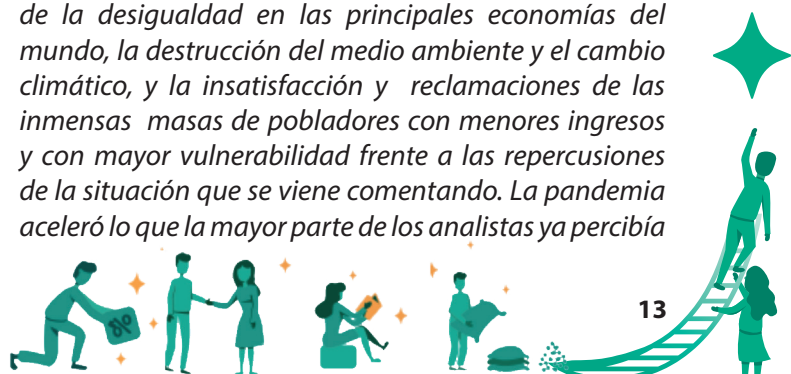
*Los períodos de crisis, como el del actual COVID-19, generalmente producidos y generado en los países de la periferia, con modelo predominantemente capitalista de corte neoliberal, y otros con modelos de economía social de mercado basados en el post-industrialismo mediante el extractivismo de recursos energéticos con base en fósiles, también pueden ser de una enseñanza y aprendizaje importante, de que las transformaciones reales y verdaderas de la humanidad han de implementarse con modelos de economía alternativas transformadoras, respetuosa de los derechos humanos y de los bienes naturales de nuestra planeta tierra.*

*Lo anteriormente comentado ha hecho más evidente, los problemas estructurales y coyunturales del modelo de pensamiento único en su versión política, económica, social, cultural, tecnológica y ambiental, aún sin resolverse y constituido fuente de expresión de los pueblos latinoamericanos y del resto del mundo, a través de la movilización social y política por sus reivindicaciones. La pandemia ha visibilizado aún más y transformado los problemas crónicos derivados del estilo y aplicación del modelo predominante de desarrollo de la economía mundial, en un cuadro agudo que requiere una respuesta inmediata de los gobernantes, parlamentos y congresos.*

*El circuito de economía y comercio internacional, de acuerdo con los organismos que diagnostican estos relacionamientos, ya mostraba desequilibrios crecientes que indicaban que los patrones de producción, distribución y consumo predominantes, así como sus soportes institucionales y políticos, no eran adecuados y sostenibles para dar una respuesta a la creciente necesidad de sus pueblos que venía teniendo un atraso, además acrecentada por la contingencia sanitaria. La pandemia golpea esa estructura de la "normalidad" que había, con tal intensidad que hace inevitable que los gobiernos y la comunidad internacional reaccionen, pero no respondan cabalmente, con un nuevo sentido de urgencia coyuntural y que se hable de la presencia de una situación como la "nueva realidad" en adelante.*

*Esta urgencia ha llevado a repensar por algunos sectores de centros académicos, círculos de pensamiento democrático sobre el quehacer de la política y el papel del Estado de una manera pragmática de transformar este impulso en acción y las respuestas de emergencia en un esfuerzo consistente y continuado de construcción de un nuevo estilo de desarrollo, o mejor de la imperiosa necesidad de un modelo de desarrollo alternativo que supere los desequilibrios del estilo anterior, es la tarea que los gobiernos, la llamada sociedad civil y los pueblos con su diversidad generacional, eterea, étnica y pluricultural y de la comunidad internacional democrática deberán acometer en los próximos años, mediados por acuerdos y pactos sociales en los diversos temas que interés común.*

*Los problemas estructurales que enfrenta la economía mundial, no resueltos por décadas, se observan en cuatro ámbitos, con dinámicas propias pero interrelacionadas: el lento y más inestable crecimiento del producto y del comercio mundial, el rápido aumento de la desigualdad en las principales economías del mundo, la destrucción del medio ambiente y el cambio climático, y la insatisfacción y reclamaciones de las inmensas masas de pobladores con menores ingresos y con mayor vulnerabilidad frente a las repercusiones de la situación que se viene comentando. La pandemia aceleró lo que la mayor parte de los analistas ya percibía*



como un cambio de época. Especialmente en el último quinquenio, la economía política mundial y regional venía sufriendo cambios sustanciales. Las formas en que los países y las sociedades reaccionan ante un contexto de crisis no están definidas de antemano. En situaciones de temor e incertidumbre, los países y los actores nacionales pueden recurrir a respuestas unilaterales, juegos no cooperativos en que se intenta transferir las culpas y los costos de la crisis a otros actores, tanto interna como externamente, al tiempo que aumentan la xenofobia y la discriminación, y se recortan derechos. En un mundo muy integrado, con complejas interacciones e interdependencias en lo político, el comercio y las finanzas, las migraciones y la seguridad global, este tipo de respuestas solo agudiza los conflictos y los desequilibrios.

América Latina y el Caribe han sufrido en gran medida los impactos económicos, sociales y sanitarios de la pandemia, a pesar de los esfuerzos que han hecho los países de la región por mitigarlos, pero que aún no han tenido una política clara para solucionarlos.

Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad es premisa esencial para construir un nuevo futuro. Los costos de la desigualdad en la región se han vuelto insostenibles y una recuperación transformadora exige un cambio de modelo de desarrollo en todas las esferas de la actividad humana. El trabajo por la igualdad y la equidad ayudaría a sostener los ingresos y la demanda agregada, a propiciar un crecimiento con más productividad al asociarse a un acceso amplio a educación, salud y oportunidades para todas las personas —particularmente los jóvenes y las mujeres—, y a evitar la concentración del poder económico que captura y distorsiona la política. Por ello, reconstruir con igualdad, equidad y sostenibilidad es el camino para los gobiernos y los pueblos. Esto requerirá de un pacto social para garantizar que estos objetivos se conviertan en política de Estado, con la participación de colectivos, comunidades, ciudadanía, Mipymes, empresas de economía transformadoras, mujeres, jóvenes y grupos étnicos.

A su vez, se precisan nuevas formas de gobernanza mundial para proveer de bienes públicos globales, así

como de Estados de bienestar, que provean la salud universal (una vacuna contra el coronavirus para todos), la seguridad climática y la protección de la atmósfera, la estabilidad financiera, la paz y la protección de los derechos humanos. Hoy en día hay un acuerdo amplio de que volver a la industrialización interna con medidas medioambientales para el control y reducciones de emisiones de gases efecto invernadero, es clave para reducir las brechas tecnológicas, generar empleo, trabajo a las Mipymes y diversificar las exportaciones.

La efectividad de la acción pública depende de acuerdos y pactos sociales que le den el necesario apoyo político, aseguren la transparencia de estas acciones y fortalezcan el funcionamiento de la democracia. El reconocimiento de la necesidad de ampliar los espacios de la política pública y el papel promotor del desarrollo del Estado debe ir de la mano con el fortalecimiento de la sociedad civil y el control democrático del mismo y de una más eficaz regulación de los mercados.

Estas reflexiones son una contribución para que nuestros delegados(as) y los diversos actores de nuestra mutual CORFEINCO contribuyan, participen e incidan ante los distintos estamentos gubernamentales y los nuestros de integración, para la formulación de políticas adecuadas a nuestra realidad socioeconómica y de un nuevo pensamiento crítico constructivo sobre el proceso de camino de desarrollo adecuado, en un momento especialmente delicado por las convulsiones sociales, políticas y económicas por las que atraviesa los países latinoamericanos y particularmente en nuestro país.

Compañeros delegados(as): les conminamos a canalizar sus energías hacia lograr las mejores sinergias para contribuir al desarrollo de nuestra mutual, así como el aprendizaje que genera la emergencia de crisis sanitaria, en una dirección constructiva en que se promueva un nuevo estilo de desarrollo, sostenible en sus dimensiones política, social, económica, cultural y ambiental. Solo así será posible alcanzar el bienestar social inclusivo y justo, la igualdad, la equidad y la protección de la integridad ecológica de nuestros bienes naturales, bienes económicos, así como un mundo de bienestar y buen vivir para nuestros asociados(as).



## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

*“Unidos por los sueños de todos”  
Nuestro compromiso.*

### MARCO LEGAL, NORMATIVO y REGLAMENTARIO A PARTIR DE LA APARICIÓN DE LA PANDEMIA

Habían transcurrido escasos días del año 2020 cuando se escuchó la palabra Wuhan, ciudad de China donde hizo su aparición el virus que dio origen al **COVID-19**, pero solo fue en el mes de marzo, que el Gobierno Nacional expide la ley con la cual decreta la emergencia económica, social y sanitaria, para hacer frente a este flagelo que afectó la producción, la actividad laboral y la vida social de los colombianos. A la par con la Ley, la Supersolidaria expide la circular No. 11 que ordena a las entidades vigiladas, la creación del **COMITÉ DE EMERGENCIA**, lo cual la administración de CORFEINCO realiza con presteza y toma algunas medidas como el otorgamiento de créditos en condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés, el crédito mercado, retanqueo y asociado cumplidor, medidas que fueron aprobadas por la junta directiva en la circular 05 y acuerdo 06. Con el acuerdo No. 004 de 2020 la Junta Directiva convoca la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el 27 de marzo, constituyéndose CORFEINCO en una de las pocas entidades del sector solidario en realizar su asamblea en forma virtual a solo 10 días de la expedición de la ley por parte del Gobierno Nacional.

Mediante el **Acuerdo 012 de 2020** se actualiza el reglamento de crédito, con el **Acuerdo 013 de 2020** se ajusta el reglamento de funcionamiento de la junta Directiva en concordancia con los acontecimientos relacionados con la pandemia, muy especialmente en lo concerniente con la virtualidad. Con el **Acuerdo No. 014 de 2020** se atienden los requerimientos de la Supersolidaria formulados en la **Circular 017 de 2020** en la línea de la obligatoriedad de CORFEINCO de mantener informados a los asociados de los acontecimientos que afecten sus intereses, comprometiéndose también a provisionar el valor de los intereses de las prórrogas otorgadas a los asociados que recurran a esta solución.

### PLAN DE DESARROLLO

Este importantísimo insumo que se constituye en la carta de navegación de la mutual viene siendo

implementado por la administración y la Junta Directiva durante el año 2019, pero en 2020 fue materia de análisis en varios eventos haciendo énfasis en sus cuatro ejes temáticos, a saber: el **ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, MERCADEO Y EL DE DESARROLLO SOCIAL**. El comité de educación y la oficina de planeación se ocuparon de este tema en varias **TARDES DE CONFERENCIA**.

### LOS MACRORREGIONALES

Por iniciativa del Comité de Emergencia y avalado por la Junta Directiva, durante el mes de octubre se desarrollaron los **MACRORREGIONALES**, a los que fueron convocados un número significativo de asociados en representación de los diferentes actores de la Mutual, a saber los **ADMINISTRADORES SECCIONALES, LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS COMITÉS SECCIONALES Y DE EDUCACIÓN**. Estos eventos sirvieron para socializar el **PLAN DE DESARROLLO** en sus cuatro ejes temáticos haciendo énfasis en temas como: La RED DE TRABAJO NACIONAL, TERRITORIOS SOLIDARIOS, OBSERVATORIOS SOCIOECONÓMICOS, EMPRENDIMIENTOS. Se aprovechó este espacio para dar a conocer a los asistentes las actividades realizadas tanto por la administración como de la Junta Directiva. Al finalizar cada uno de estos eventos se nombraron los representantes de cada macrorregional que conformaron la Red Nacional de Trabajo.

### RED NACIONAL DE TRABAJO

Como se enunció en el anterior punto, la **RED NACIONAL DE TRABAJO** fue constituida por tres representantes por cada macrorregional (un representante de los Administradores, un representante de los Comités seccionales y un representante de los comités de educación por cada macrorregional), entre los objetivos se encuentra, el servir de puente de las propuestas entre los asociados de las seccionales y el nivel central. Tienen también el encargo de promover la sostenibilidad de las seccionales propiciando el crecimiento de la base social.



## TARDES DE CONFERENCIA

Esta fue una dinámica creada por el Comité Nacional de Educación con un acompañamiento continuo de la Oficina de Planeación; se desarrollaron en 31 oportunidades a partir del 30 de abril de 2020. Durante las **TARDES DE CONFERENCIA**, tuvimos oportunidad de escuchar intervenciones referentes a diversas temáticas desde las técnicas agropecuarias, ambientales, organizacionales, emprendimiento y de investigación, liderazgo, filosofía mutualista, entre otros. Esta actividad tuvo una muy buena acogida, llegando a tener una participación promedio de 80 personas por tarde entre asociados, familiares y amigos.

## FORO MUTUALISTA DE COLOMBIA

Un agradecimiento muy especial a **CONAMUTUAL** por permitirnos participar en sus eventos; resaltar la invitación especial al **FORO MUTUALISTA DE COLOMBIA**. Precisamente durante la mañana del día 3 de octubre de 2020 participamos en el conversatorio previo al foro, en una exposición de nuestra experiencia en la práctica de los valores y principios, donde estuvimos representados por la compañera **GLORIA ERAZO** del Comité Nacional de Educación y la compañera **ANA CELIA SABOGAL** de Junta Directiva. A propósito de este foro no podemos desaprovechar esta gran oportunidad de relacionamiento e integración con tan importantes organizaciones del sector solidario, porque la intervención de las compañeras en este importante conversatorio nos puso una cuota alta, lo cual nos obliga a prepararnos para nuestra participación en el foro del año entrante.

## ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

El pasado 20 de enero, esta Junta en Reunión Extraordinaria conoció los resultados del ejercicio correspondiente al 2020. Estos fueron levemente menores a los del 2019, lo cual nos satisface, sin que estos nos lleve a la despreocupación, pues las dificultades continúan latentes, la pandemia no llega a su pico, los efectos de las continuas cuarentenas han hecho mella en la economía de nuestros asociados, lo cual nos debe llevar a estar en guardia y proponer soluciones a la difícil situación que padecen un gran porcentaje de nuestra base social. Las cifras que reflejan los resultados al finalizar el 2020 serán dados a conocer más adelante por parte de la administración.

Al terminar este informe esta Junta Directiva exhorta a la Administración para que continúe con ímpetu todos los planes tendientes a mejorar las condiciones de los asociados, razón de existir de nuestra Mutual. Reconocemos que un gran porcentaje de los trabajadores han estado a la altura de las circunstancias a pesar de no contar con todos los elementos necesarios para funcionar desde la virtualidad, igualmente reconocemos el esfuerzo hecho por muchos asociados desde su condición de miembros de los comités seccionales o solo como asociados.

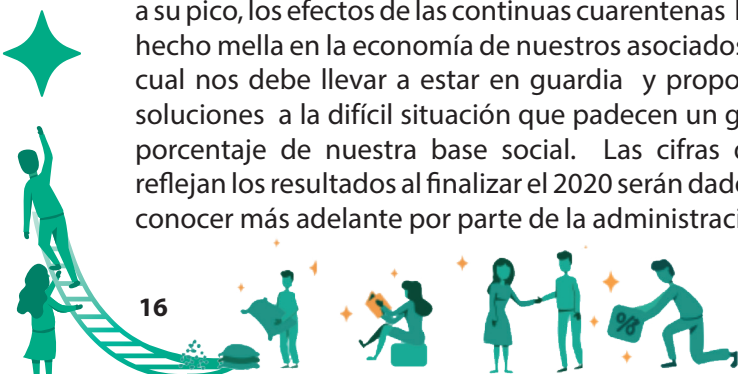
## FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

Nuestra Asociación Mutual relativamente ha salido bien librada de la pandemia, pues varias entidades de la Economía Solidaria se vieron abocadas a tomar medidas que les permitieran salir a flote, como: fusiones, liquidaciones e incorporaciones, especialmente por su vulnerabilidad patrimonial, por ello debemos tener presente a futuro el fortalecimiento del patrimonio de CORFEINCO para no vernos en este tipo de situaciones.

## OPTIMIZACIÓN INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL

En varios aspectos de la Mutual hemos venido presentando dificultades en la adopción de medidas que nos permitan eliminar o mitigar los riesgos, ya que en un momento determinado nos pueden conducir a graves problemas económicos. Hoy debemos revisar la infraestructura recreacional, que por el cierre nos ha generado unas cuantiosas pérdidas que afectan seriamente el estado de resultados, por ello debe ser motivo de preocupación permanente la racionalización y optimización de nuestros bienes para evitar este tipo de situaciones. Consideramos que una buena alternativa para optimizar nuestra infraestructura recreacional es crear una empresa especializada en turismo social, que al tiempo que nos ayuda a procurar un mayor disfrute a las asociadas, asociados y sus familias, nos permita generar trabajo digno, propiciando fortalecer el ingreso sus familias y de la Mutual.

## JUNTA DIRECTIVA



## INFORME JUNTA DE CONTROL SOCIAL



Integrantes Junta de Control Social 2019 – 2021

*De Izq. a Der.: Eduardo Enrique Leyva (Magangué), Ilse Gómez de Abrew (Bogotá), María Luisa Rojas A. (Pasto), Edwin Cerchar B. (Valledupar).*

Los integrantes de la Junta de Control Social de la Asociación Mutual CORFEINCO dan la bienvenida a los Delegados de las distintas Seccionales, miembros de la Junta Directiva, Gerencia, Revisoría Fiscal y a todos los trabajadores e invitados a la LVIII Asamblea, agradeciéndoles aceptar este reto y su participación activa en este desafío de representar a nuestra Mutual por el bien común.

A continuación, realizaremos un balance del estado de nuestra Mutual. Por otra parte, queremos expresar de manera resumida nuestra gestión. El informe lo agrupamos de la siguiente manera: Junta Directiva, Administración, Auditoría Interna, Financiera, Fondos Mutuales, Base asociada, Seccionales, Centros Recreacionales y Educación.

### JUNTA DIRECTIVA

En las distintas reuniones de Junta Directiva llevadas a cabo realizamos entre otros los siguientes aportes y sugerencias:

- Creemos pertinente depurar y socializar la Base Asociada de la Mutual.

- Analizar los costos administrativos con respecto al número de créditos y operaciones que se realizan para evitar gastos excesivos que afecten las finanzas de la Mutual.
- El Plan Vivienda lo consideramos muy importante porque así se puede beneficiar a los asociados y trabajadores que en este momento carecen de vivienda propia, siempre y cuando se haga un análisis financiero responsable de las firmas y sus propuestas.
- De acuerdo con la recomendación de la Revisoría Fiscal, sugerimos respetuosamente se contrate una firma consultora con suficiente experiencia demostrada en el análisis de riesgos y productividad financiera, para colocar nuestros dineros en entidades que brinden rentabilidad y seguridad. Es cierto que las alianzas con el Sector Solidario son importantes, pero para el Asociado que se esfuerza en depositar mes a mes sus ahorros, sería más beneficioso e interesante que sus recursos sean productivos y estén seguros.
- En cuanto a los bienes inmuebles y centros de recreación, hacer un análisis para ver si realmente vale la pena continuar invirtiendo en su mantenimiento y gastos administrativos



que generan pérdidas considerables, o vender e invertir en propiedades modernas y que tengan mayor nivel de atracción y rentabilidad.

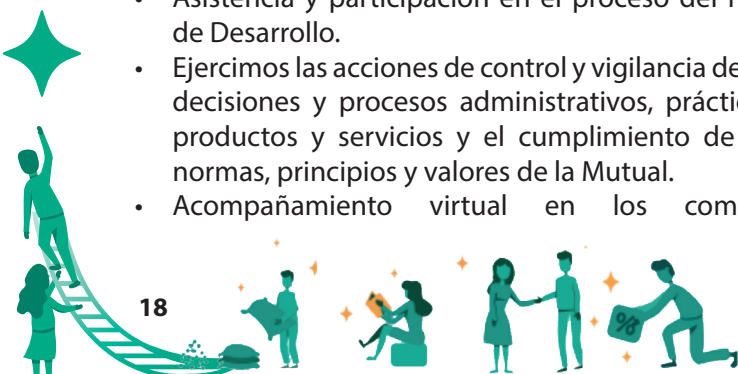
- Sugerimos a la administración la aplicación de mecanismos efectivos de recuperación de cartera a fin de evitar que este indicador siga subiendo.
- Se recomienda a la administración, al momento de colocar cartera, realizar minuciosamente los estudios de crédito para determinar la factibilidad del mismo.
- Solicitamos al área Jurídica colocar al final del documento, el nombre de quien preparó la respuesta a las quejas y los requerimientos que hacen los Asociados y la Supersolidaria para la revisión y firmas de la Junta de Control Social.
- Agradecemos celeridad en el envío de los documentos que soportan la apertura de los CDAT'S, que constituyen nuestros Asociados porque hemos recibido varias quejas, llaman a la Mutua y no responden y cuando logran comunicarse dicen que están para la firma del Gerente. Ellos dicen que no es por desconfianza, sino que necesitan oportunamente el documento que respalde el dinero consignado para este fin.
- En las propuestas para las contrataciones, sugerimos se tenga en cuenta la presentación de tres (3) cotizaciones, ya que esta ha sido la política de la Entidad, de esta manera la Junta Directiva podrá seleccionar la opción más acertada y de paso, se le imprime mayor transparencia al proceso.
- En lo referente a los proyectos productivos, sugerimos que se realicen los respectivos análisis y estudios de factibilidad en forma técnica y eficiente, para que las inversiones que realicen los Asociados favorecidos con esta línea de crédito sean exitosas y se eviten futuras pérdidas.
- Solicitamos que en la página web se actualice el Estado de Cuenta, para que los asociados logren tener acceso a la información real de sus saldos en cualquier momento.

## ADMINISTRACIÓN

- Asistencia y participación en el proceso del Plan de Desarrollo.
- Ejercimos las acciones de control y vigilancia de las decisiones y procesos administrativos, prácticas, productos y servicios y el cumplimiento de las normas, principios y valores de la Mutua.
- Acompañamiento virtual en los comités

seccionales y en los conversatorios organizados por la Mutua.

- Seguimiento a las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, procesos jurídicos y cobro de cartera.
- Aportamos recomendaciones y sugerencias a los Informes presentados por la Gerencia a la Junta Directiva.
- Comunicaciones a las seccionales para el uso de las herramientas de quejas, reclamos y sugerencias de la Junta de Control Social, esto debido al poco uso que se le da a esta instancia.
- Comunicación a los Administradores y Asociados dando instrucciones sobre la importancia de diligenciar correctamente las consignaciones y pagos a la Mutua. Esto debido a los casos presentados donde se desconoce la identidad del Asociado y los valores quedan pendientes de conciliación.
- Comunicaciones a las seccionales recordándoles las funciones que deben cumplir los Comités de Control Social.
- Es pertinente recalcar el compromiso y la responsabilidad de todos en la marcha de nuestra Mutua, por lo que hacemos un llamado para que como Asociados ejerzamos un Control Social y así fortalecer nuestra participación a través de mecanismos como Asambleas Seccionales y demás instancias democráticas.
- Realizamos el acompañamiento a la Administración en el proceso de inscripción y elección de Delegados 2020-2022, resaltando el nivel de participación de los Asociados.
- Invitamos a los Asociados a demostrar su sentido de pertenencia para participar activamente en las Asambleas Seccionales que se programen para el año 2021 y a formar parte de los diferentes comités con el fin de conocer y apoyar nuestro ente solidario.
- Hacemos un llamado a los Comités de Control Social de las Seccionales para que cumplan a cabalidad las funciones de su competencia.
- Motivamos a nuestros Asociados a continuar brindándonos su apoyo en las campañas de fidelización, reingreso, afiliación de Asociados y demás programas encaminados al crecimiento de nuestra base asociada de calidad.
- Recomendamos aprovechar el valioso talento humano con que contamos en la Mutua, realizando réplica de las conferencias dictadas a los delegados y hacerlas extensivas a los asociados



interesados en conocer la Mutual y quienes en un futuro tengan aspiraciones de conformar los Comités Seccionales y Nacionales, como también la Junta Directiva y la de Control Social, incentivando el sentido de pertenencia.

## AUDITORÍA INTERNA

- Hicimos seguimiento a los hallazgos y observaciones dadas por este ente de control, reiterando la importancia de cumplir con los requerimientos para aplicar las acciones preventivas y correctivas y evitar futuras contingencias que amenacen los resultados de la Mutual.
- Estar pendientes de que se cumplan los protocolos de seguridad para los trabajadores que manejan los recursos económicos de los Asociados y de la Mutual.
- Dar alertas tempranas para evitar fraudes y desviación de dineros por malos manejos tanto en las oficinas centrales como en las Seccionales.

## FONDOS MUTUALES

La evolución por este concepto es:

- **AUXILIO MUERTE ASOCIADOS.** Comenzó en enero con \$63.23 millones, como producto de los recaudos y deducciones, a septiembre termina este fondo con un saldo de \$327.49 millones, mostrando un balance positivo. Se presentaron 67 reclamaciones para un auxilio de \$736,72 millones.
- **FONDO PROTECCIÓN DEUDAS.** Inició con un remanente de \$71.20 millones y a septiembre de 2020 asciende el saldo a \$127,17 millones. Se presentaron 40 reclamaciones para un auxilio de \$388,38 millones.
- **FONDO AUXILIO FUNERARIO.** Comenzó el año con unos remanentes de \$67.55 millones, para el mes de septiembre de 2020, luego de los recaudos, las deducciones y las reclamaciones, el saldo es de \$209.03 millones. Se presentaron 100 reclamaciones para un auxilio de \$432,75 millones.
- **FONDO DE SEGUNDO PISO.** Mantiene los mismos valores reportados para el mes de enero de 2020, el cual fue de \$778,93 millones. Estos tuvieron un incremento de \$30,5 millones por concepto del

abono de consignaciones no identificadas de años anteriores y las deducciones que corresponden al traslado de \$260,74 millones para solventar al auxilio muerte Asociado y protección deuda para cubrir los pagos de auxilios que tuvieron una demanda considerable en el año.

Asimismo, la póliza funeraria protege a 2.555 familias con una cobertura de 14 mil personas y con un promedio de 70 servicios exequiales por año y 10 auxilios por no utilización del servicio.

- **FONDO DE SOLIDARIDAD,** Inició en enero de 2020 con monto de \$310,02 su saldo a septiembre del mismo año asciende a \$319,04 millones. Se presentaron 300 reclamaciones para un auxilio de \$89,11 millones.

## BASE ASOCIADA

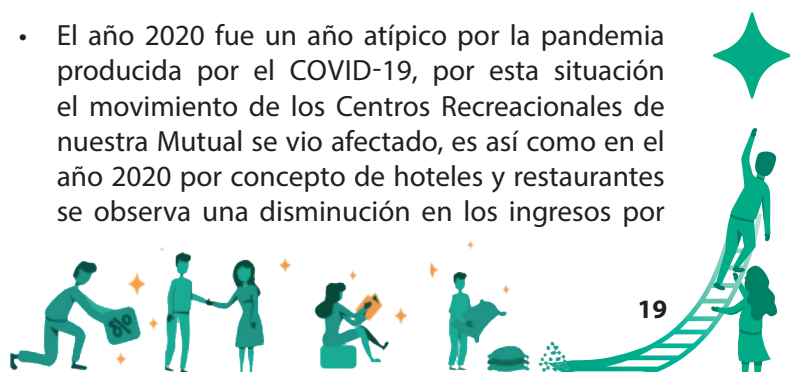
No ha sido posible alcanzar las metas proyectadas en cuanto al incremento en el número de la Base Asociada, consideramos que una de las causas fue el impacto económico y sanitario por el que se está atravesando a nivel mundial. A diciembre 31 de 2020 contamos con 5.374 Asociados. De enero a diciembre se registraron 380 asociaciones contra 354 retiros, de los cuales 259 fueron retiros voluntarios, 33 por exclusión y 62 por fallecimiento. Queda pendiente la depuración de la base asociada para conocer el número real de Asociados activos.

Como Junta de Control Social invitamos a toda la familia mutualista a participar activamente en el crecimiento de nuestra Entidad para así lograr alcanzar las metas propuestas por el bien de todos.

También queremos incentivarlos que como Asociados ejerzamos un control social y a fortalecer la participación en las Asambleas Seccionales y demás instancias democráticas de CORFEINCO.

## CENTROS RECREACIONALES

- El año 2020 fue un año atípico por la pandemia producida por el COVID-19, por esta situación el movimiento de los Centros Recreacionales de nuestra Mutual se vio afectado, es así como en el año 2020 por concepto de hoteles y restaurantes se observa una disminución en los ingresos por



valor de \$124.117.561, es decir, un 72,96% menos en comparación con la vigencia 2019.

- Recomendamos hacer un análisis sobre qué hacer con los Centros Recreacionales, ya que desde años anteriores se han venido presentando pérdidas y luego por la pandemia, esta situación se agudizó. Lo más probable es que esta crisis continúe por un tiempo no determinado lo que seguirá generando más pérdidas. Por este motivo, es importante tomar una decisión con respecto a estos bienes inmuebles y ver la posibilidad de encontrar una salida inteligente a esta situación.

## EDUCACIÓN

Se asistió a todas las reuniones del Comité de Educación y a los eventos programados, los cuales fueron organizados y desarrollados en forma constante y con un trabajo en equipo, encaminado a cumplir con el Plan de Desarrollo de la Mutual. Entre las actividades podemos mencionar las siguientes:

- Cursos de formación virtual en Economía Solidaria para los Asociados antiguos y nuevos que no lo habían realizado.
- Talleres preliminares a las macros para los Delegados, Administradores Seccionales e integrantes de los Comités Seccionales.
- Encuentros macrorregionales con las Seccionales del Norte, Oriente, Centro y Sur. Conformando un Equipo multidisciplinario de doce personas para la Red de Trabajo.
- Encuesta de actualización de la base de datos de los Asociados.
- Cartilla virtual para capacitar a los Asociados en formación de los procesos de la Economía Solidaria y Mutualista.
- Catálogo virtual para promover productos y servicios que desarrollan los Asociados y así apoyar el emprendimiento.

- Agenda de conversatorios semanales, para involucrar a los Delegados, las seccionales, los Asociados en general, donde se trataron diferentes experiencias y temas de interés.

Cabe resaltar lo siguiente:

El año 2020 la pandemia del COVID-19 tuvo un efecto muy agudo sobre la economía de las distintas familias colombianas, generando muchos endeudamientos y miedos a la inversión en los distintos servicios que puede ofrecer nuestra Mutual. Es por esto que se vio afectada la disminución de personal de visita a sitios recreativos, etc. No fue fácil idealizar estrategias o hacer seguimiento desde casa a las distintas obligaciones que tenemos como dignatarios de Junta de Control Social, esto con el fin de cumplir nuestro compromiso con la Mutual.

Pueda ser que la pandemia se vaya y que todo vuelva a la normalidad, si no es así poder adaptarnos y reinventarnos para estar a la vanguardia del mundo tecnológico que muchas veces nos facilita las cosas, otras veces nos las complica.

Agradecemos el haber depositado su confianza en nosotros para representarlos durante la vigencia 2019 – 2021, el cual se hizo de manera transparente en beneficio de la Mutual de todos.

Muchas gracias.

Una relación no se da si ambas partes no se enrolan. ¡Comprometámonos por hacer que nuestra mutual cada día nos beneficie más!

## JUNTA DE CONTROL SOCIAL



## COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN MUTUAL Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO EMPRESARIAL

Los integrantes del comité conocedores del compromiso de su rol preponderante en las actividades programadas y su implementación, su responsabilidad con la Organización Mutual y demás grupos de interés, comprendió adecuadamente que su desempeño se debía encaminar hacia una formación con fundamentación, sensibilización fraternal, humanista, con manejo adecuado de los diferentes puntos de vista y perspectivas, así como la resolución acertada de las contradicciones internas, atracción de nuevas personas, siempre con la firme determinación de afianzar y alinear los principios, propósitos y valores en todos los aspectos; además de generar otros tipos de actividades y prácticas que mostrasen esos valores y principios mutualistas y se moviese la Mutual hacia la disminución de actitudes individualistas y encaminar hacia la promoción de cualidades y comportamientos colectivos y solidarios. En ese orden de ideas nos permitimos resumir nuestras acciones en el 2020, en:

**1. El proceso de formación.** El comité inició en febrero la socialización y pedagogía de nuestro Plan de Desarrollo "Gestión Solidaria de Cara al Siglo XXI" 2020-2024, así:



Hacia los trabajadores, en dos jornadas: La primera para los administradores seccionales y la segunda con los empleados de oficina centrales.



En una segunda fase y desde la virtualidad, a los comités de las seccionales con un primer taller de temas organizacionales, donde se expone las partes fundamentales del contenido del documento. Se finaliza la etapa formativa con el grupo de Delegados (as) de la Mutual, y con esto buscando la mejor manera de presentar el plan estratégico a los principales actores de la Mutual.

2. En pleno transcurrir de la pandemia, se proyectó una encuesta con el fin de conocer con más detalle la situación económica de los (las) asociados (as), a fin de analizar escenarios posibles dentro del marco del plan de desarrollo.

Gratamente de la encuesta en mención, nace el proyecto **catálogo virtual** patrocinado por la Mutual, lanzamiento realizado en diciembre, el cual tuvo y tiene la finalidad de apoyar a nuestros asociados emprendedores, promoviéndoles con este medio el ofrecimiento de sus productos, bienes de consumo y/ o servicios de diversa índole.

El resultado lo presentamos en el siguiente:

Ingresa a: <https://virtualbusinesspublication.com/catcorfeinco/catcorfeinco.html>

3. Se adelantaron dos primeros ciclos virtuales de formación en el año, se trató del **Curso básico de Economía Social y Solidaria** virtual con nuestro aliado CINCO, con una decorosa participación nacional.



4. Se institucionalizó las **tardes de conferencia CORFEINCO**, que nos permitió, en 7 meses del año, llevar jornadas de aprendizaje con una diversidad de temas de interés general para la comunidad de asociados(as) y sus familias. Estos fueron:

| TEMARIOS                                                                                | CANTIDAD |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Economía Solidaria Mutualismo - contexto solidario                                      | 8        |
| Liderazgo, dirección, administración y finanzas                                         | 6        |
| Temas inherentes de la Mutual CORFEINCO                                                 | 6        |
| Aspectos ambientales - Agroecología - Ecoturismo - Permacultura - Desarrollo sostenible | 5        |
| Temas de interés general                                                                | 4        |
| Herramientas técnicas virtuales                                                         | 2        |

5. Se adelantaron tres talleres previos a las reuniones de las macrorregionales, en los cuales se trataron temas fundamentales, a saber: **contexto ejes plan de desarrollo 2020-2024, fundamentación del PESEM en CORFEINCO, proyecto observatorio socioeconómico, territorios solidarios y ambientación de la Red de Trabajo**, culminando la actividad con algunas conclusiones y compromisos en cada taller.

6. Se organizaron las macrorregionales (Oriente, Centro, Norte y Sur), explorando la metodología virtual, lo que nos permitió a pesar de la no posibilidad de un encuentro personal, un acercamiento corporativo, solidario, fraternal, sin perder los elementos analíticos, reflexivos, constructivos, en vía de la proyección de una Mutual moderna, emprendedora, adaptativa y por sobre todo unificada. La jornada tuvo como fin contextualizar las diferentes acciones y derroteros planteados en el plan de desarrollo, la elección de aspirantes a conformar la red de trabajo, análisis del funcionamiento seccionales desde los asociados, ahorros, cartera, deterioro, sostenibilidad y finalmente conclusiones y compromisos.

7. Los compañeros(as) GLORIA ERAZO, AMBAR JOHANA y WILLIAM GUZMAN asistieron al Encuentro Solidario para Comités de Educación convocado por CINCO, con el fin de participar en un panel para ampliar la función social de la economía solidaria, una educación solidaria con enfoque territorial, los retos de los comités y el PESEM ante la nueva realidad, cuyas conclusiones fueron presentadas a este comité.

8. Las Compañeras GLORIA ERAZO y ANA SABOGAL, en representación del Comité y de la Mutual, participaron en el Foro Mutualista de Colombia 2020 "Mutualismo y Vida Digna", en calidad de expositoras, en donde plantearon nuestro histórico trasegar y accionar en estos 57 años, articulando los eventos importantes con los VALORES Y PRINCIPIOS DE CORFEINCO, dejando en los panelistas una grata impresión, como fue reconocido en el evento.

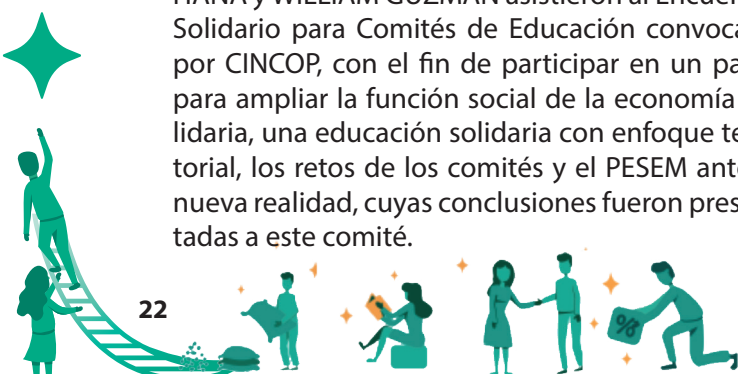
9. Se adelantó una caracterización de la base de datos de nuestros asociados(as), con un nivel de actualización del 96% a junio de 2020, y el resultado es el siguiente:



| ACTIVIDAD SEGÚN CIU                                                                                                                              | CANTIDAD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Pensionado                                                                                                                                       | 1651     |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                                                                                              | 1131     |
| Actividad Comercial Independiente                                                                                                                | 422      |
| Actividad Informal                                                                                                                               | 263      |
| Profesional Independiente                                                                                                                        | 241      |
| Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca                                                                                                     | 164      |
| Docente                                                                                                                                          | 156      |
| Actividades de Atención de la Salud Humana                                                                                                       | 115      |
| Desempleado                                                                                                                                      | 97       |
| Actividades Jurídicas y de Contabilidad                                                                                                          | 82       |
| Trabajo Social                                                                                                                                   | 76       |
| Actividades de Servicios de Comidas y Bebidas                                                                                                    | 74       |
| Servidor Público                                                                                                                                 | 51       |
| Rentista                                                                                                                                         | 46       |
| Estudiante                                                                                                                                       | 43       |
| Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.                    | 38       |
| Construcción                                                                                                                                     | 38       |
| Transporte de Pasajeros                                                                                                                          | 36       |
| Hogar                                                                                                                                            | 34       |
| Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios                                    | 27       |
| Transporte y Almacenamiento                                                                                                                      | 24       |
| Actividades de Arquitectura e Ingeniería                                                                                                         | 22       |
| Actividades Inmobiliarias Realizadas con Bienes Propios o Arrendados                                                                             | 20       |
| Elaboración de Productos de Panadería                                                                                                            | 14       |
| Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas | 13       |
| Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción                                                      | 13       |
| Fuera del país                                                                                                                                   | 12       |
| Actividades Veterinarias                                                                                                                         | 11       |

CIU - Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) de todas las actividades económicas. El Código CIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

Es de resaltar la diversidad de perfiles que encontramos, lo que para la Mutual es un tesoro que permitirá, entre otros, contar con mentores, facilitadores, emprendedores que compartan su conocimiento, se agrupen por actividad y puedan organizarse para impulsar sus propuestas profesionales y/o comerciales, y por qué no, una consolidación de gremios al interior.



10. Se crea la Red de Trabajo en la Mutual y con ella, su Acuerdo de conformación y reglamento de funcionamiento, la cual está integrada por 12 asociados (as) que representan las 4 macrorregionales.

| CONFORMACIÓN DE LA RED DE TRABAJO EN LA ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO 2021-2022 |               |                                |                            |           |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|-----------|
|                                                                               | Seccional     | Nombre del (a) asociado (a)    | DENTRO DE LA RED           |           |
| ORIENTE                                                                       | SARAVENA      | CHICA RAMIREZ MARIA JAQUELINE  | Administradora de la Macro |           |
|                                                                               | VÉLEZ         | ROSALBA MARTINEZ DE SEGURA     | Comité                     |           |
|                                                                               | DUITAMA       | ALFREDO VASQUEZ HOSTOS         |                            | Educación |
| CENTRO                                                                        | LA DORADA     | VALENCIA RIOS PAOLA ANDREA     | Administradora de la Macro |           |
|                                                                               | IBAGUÉ        | HERRERA ARCILA FRANCISCO EDGAR | Comité                     |           |
|                                                                               | VILLAVICENCIO | JIMENEZ GONZALEZ MERCEDITAS    |                            | Educación |
| NORTE                                                                         | PAILITAS      | VILORIA TORRES DENIS           | Administradora de la Macro |           |
|                                                                               | MAGANGUÉ      | BAENA CABRALES JOSE GUADALUPE  | Comité                     |           |
|                                                                               | BARRANQUILLA  | ANAYA ALMARIO YULETH CRISTINA  |                            | Educación |
| SUR                                                                           | GUAPÍ         | CARLOS ANDRES ARDILA           | Administrador de la Macro  |           |
|                                                                               | PASTO         | HERRERA PAZ RIGOBERTO RODOLFO  | Comité                     |           |
|                                                                               | POPAYÁN       | ERAZO DE FERIZ GLORIA MIRIAM   |                            | Educación |

Después de su instalación, se realizaron talleres de capacitación y formación en: Potencia tu liderazgo, Liderazgo solidario enfocado al desarrollo de competencias, Píldoras de conocimiento: Las Redes Sociales y el trabajo en RED, entre otros temas proporcionados en esta fase adaptativa.

11. Se realizó el segundo taller de temas organizacionales del año, con el fin de involucrar a las regiones en el análisis del accionar actual de las seccionales y para tal efecto se utilizó metodológicamente el envío previo de unas preguntas orientadoras que permitieran contar con un estándar de análisis; resultante de ello fue la consolidación de la información la cual se presentó a la Administración y Junta Directiva, material que ayudó en parte para la definición del Reglamento Acuerdo No. 022 Funcionamiento de seccionales.

12. Se realizó el primer **taller de sensibilización, estímulo y llegada a nuestra Mutual**, cuya finalidad fue contar con un espacio para compartir elementos esenciales de nuestra economía solidaria y experiencias de servicio con los (las) asociados(as) recién vinculados a CORFEINCO, y que nos permitió tener un proceso de retroalimentación. Se convocó a las personas que se asociaron desde el 01 de enero hasta el 31 de octubre de 2020, participaron 50 personas (mujeres 37 - hombres 13), representando a 17 seccionales.

13. Se elaboró el **Proyecto Educativo Socio Empresarial – PESEM** en CORFEINCO, con una perspectiva direccional estratégica, el cual fue aprobado por la Junta Directiva.

[Enlace para el documento PESEM -](#)



El presente documento es un proyecto que orienta la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo, con el fin de alcanzar los objetivos y las metas sociales planteadas para los asociados(as), empleados, sus familias y la comunidad en general.

14. Se elaboró la **Cartilla Virtual CORFEINCO** y se presentó a la administración para su adopción como instrumento pedagógico que contribuye al conocimiento y fortalecimiento de la filosofía mutualista y su proyección en el bienestar de los (las) asociados(s) y sus familias. La cartilla es un apéndice del PESEM.

Este documento es la referencia para el proceso de formación virtual en la Mutual (Curso Básico de Economía Social Solidaria y Mutualista).



## COMITÉ DE EDUCACIÓN

## CORFEINCO, UN QUINQUENIO MÁS (2016 - 2020)

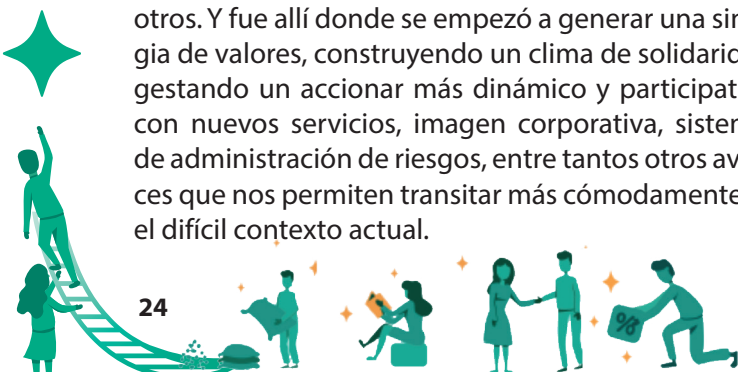
CORFEINCO acaba de atravesar el cuarto quinquenio del presente siglo, el cual inició con grandes esperanzas afrontando una de sus más fuertes crisis y finaliza inmersa en otra globalizada y de magnitud incomparable en la era moderna, afortunadamente logra mejorar las condiciones para iniciar el tránsito de la tercera década del siglo, como se observará en el presente informe.

La Asamblea del 2016 puso todas sus esperanzas y confianza en la nueva Junta Directiva y en la Administración en cabeza de una Mujer, la primera en llegar a la gerencia de la entidad después de 53 años, siendo conscientes de las enormes dificultades que padecía la entidad en cuanto a su estructura financiera con dificultades de liquidez, problemas de cartera, debilidades tecnológicas, problemas reputacionales, entre otros. Y fue allí donde se empezó a generar una sinergia de valores, construyendo un clima de solidaridad, gestando un accionar más dinámico y participativo, con nuevos servicios, imagen corporativa, sistemas de administración de riesgos, entre tantos otros avances que nos permiten transitar más cómodamente en el difícil contexto actual.

## PARTICIPACIÓN GREMIAL Y ASOCIATIVA

La entidad retorna a su trabajo gremial y participativo como fue su característica histórica, no solo en la búsqueda del fortalecimiento del sector de la economía social y solidaria sino de posibilitar alianzas en pro de mejorar costos para la organización y ampliación de servicios a los asociados.

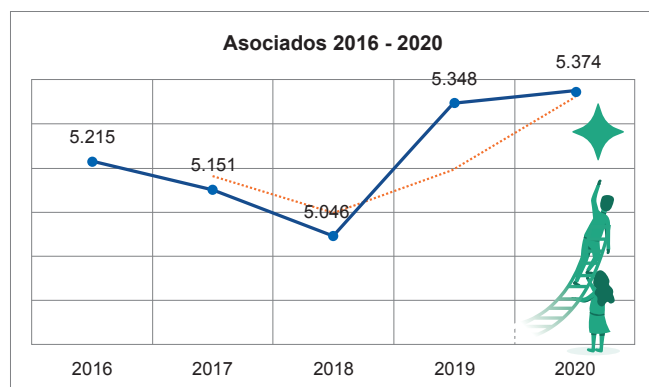
| PARTICIPACIÓN GREMIAL CORFEINCO                      |             |                  |
|------------------------------------------------------|-------------|------------------|
| ENTIDAD                                              | PERMANENCIA | NUEVA ASOCIACIÓN |
| CINCOP                                               | X           |                  |
| CONAMUTUAL                                           | X           |                  |
| ASES Bogotá y Cundinamarca                           |             | X                |
| Cámara Colombiana de la Economía Social y Solidaria. |             | X                |
| PROMUTUALES - Bogotá y Cund.                         |             | X                |
| <b>ECONÓMICA</b>                                     |             |                  |
| Banco Cooperativo COOPCENTRAL                        |             | X                |
| CONFIAR Cooperativa Financiera                       |             | X                |
| LA EQUIDAD (Generales y Vida)                        |             | X                |
| SERMUTUAL - Bogotá                                   |             | X                |
| UTRAHUILCA                                           | X           |                  |



Además de conformar la dirección de algunas de estas importantes organizaciones hacemos presencia en la Mesa Sectorial de la Economía Social y Solidaria desde donde se proyectan y se promueven acciones y políticas en defensa del sector y su identidad. Se viene haciendo presencia en diversos Foros como el de CONAMUTUAL, el Foro Social Mundial de Economías Transformadoras donde hacemos acercamientos importantes a organizaciones de América Latina compartiendo conocimientos saberes y experiencias en pro de un mejor accionar en favor de las comunidades.

## ASOCIADOS

Socialmente fue un quinquenio estático, aunque se logró frenar la tendencia de retiros que venía siendo fuerte desde el quinquenio anterior. El gran reto para los próximos 3 años es poder lograr sostenibilidad social y económica de cada una de sus seccionales logrando estabilizar la base asociada especialmente del segmento más volátil que es el de las nuevas generaciones. El Plan de Desarrollo 2020-2024 plantea posibilidades de salir más allá de lo urbano buscando aglutinar poblaciones jóvenes en los territorios.



El movimiento social registrado durante el quinquenio se observa en el siguiente cuadro:

| INGRESOS Y RETIROS 2016 - 2020 |             |             |             |             |             |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| AÑOS                           | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020        |
| <b>ASOCIADOS</b>               | <b>5215</b> | <b>5151</b> | <b>5046</b> | <b>5348</b> | <b>5374</b> |
| Variación anual                | -6.45%      | -1.22%      | -2.03%      | 5.98%       | 0.5%        |
| <b>ASOCIACIONES</b>            | <b>494</b>  | <b>548</b>  | <b>399</b>  | <b>661</b>  | <b>380</b>  |
| <b>RETIROS</b>                 | <b>854</b>  | <b>612</b>  | <b>504</b>  | <b>357</b>  | <b>354</b>  |
| Voluntarios                    | 607         | 414         | 334         | 264         | 259         |
| Exclusiones                    | 201         | 151         | 126         | 39          | 33          |
| Fallecimientos                 | 46          | 47          | 44          | 54          | 62          |

## ACCIONAR SOLIDARIO – FONDOS MUTUALES

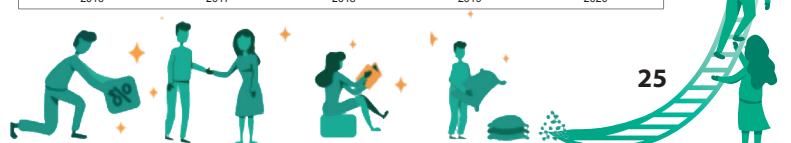
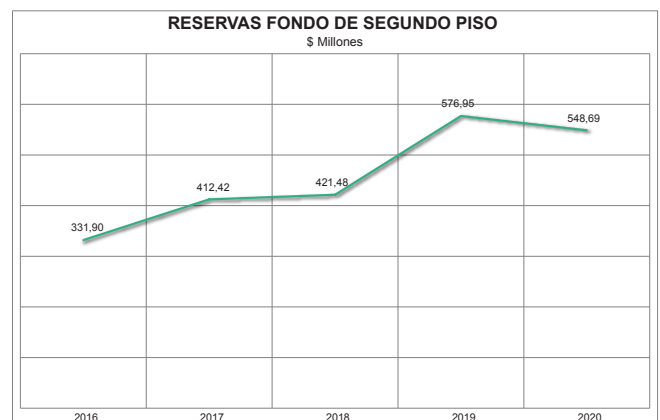
Los fondos mutuales se constituyeron en una herramienta de construcción solidaria importante en el quinquenio, lograron conceder auxilios por \$5.581 millones y le aportaron a la Mutual cerca de \$1.200 millones de ingresos durante los 5 años

Este es un verdadero trabajo solidario que estimuló y ayudó a los asociados y familias a sortear los momentos de dificultad. De este programa se beneficiaron 1.412 familias que representan más del 26% de la base asociada.

| FONDO AUXILIO MUERTE ASOCIADO |               |                    |                 | FONDO PROTECCION DEUDAS |               |                    |                 |
|-------------------------------|---------------|--------------------|-----------------|-------------------------|---------------|--------------------|-----------------|
| AÑO                           | RECLAMACIONES | VALOR AUXILIO (\$) | INGRESOS (\$)   | AÑO                     | RECLAMACIONES | VALOR AUXILIO (\$) | INGRESOS \$     |
| 2016                          | 42            | 405,10             | 350,90          | 2016                    | 28            | 286,10             | 186,40          |
| 2017                          | 46            | 405,07             | 442,50          | 2017                    | 30            | 210,30             | 189,20          |
| 2018                          | 44            | 398,27             | 541,57          | 2018                    | 26            | 169,27             | 247,03          |
| 2019                          | 54            | 496,63             | 547,36          | 2019                    | 27            | 194,06             | 297,58          |
| 2020                          | 67            | 736,72             | 673,49          | 2020                    | 40            | 388,38             | 317,17          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>253</b>    | <b>2.441,79</b>    | <b>2.555,82</b> | <b>TOTAL</b>            | <b>151</b>    | <b>1.248,11</b>    | <b>1.237,38</b> |

| FONDO AUXILIO FUNERARIO EN DINERO |               |                    |                 | FONDO AUXILIO SOLIDARIDAD |               |                    |               |
|-----------------------------------|---------------|--------------------|-----------------|---------------------------|---------------|--------------------|---------------|
| AÑO                               | RECLAMACIONES | VALOR AUXILIO (\$) | INGRESOS (\$)   | AÑO                       | RECLAMACIONES | VALOR AUXILIO (\$) | INGRESOS \$   |
| 2016                              | 105           | 357,30             | 424,10          | 2016                      | 44            | 26,5               | 59,60         |
| 2017                              | 98            | 350,90             | 412,30          | 2017                      | 53            | 35,5               | 60,30         |
| 2018                              | 94            | 362,97             | 413,86          | 2018                      | 68            | 45,52              | 60,73         |
| 2019                              | 88            | 377,78             | 462,63          | 2019                      | 58            | 47,29              | 62,67         |
| 2020                              | 100           | 432,75             | 464,99          | 2020                      | 300           | 89,11              | 120,42        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>485</b>    | <b>1.881,70</b>    | <b>2.177,88</b> | <b>TOTAL</b>              | <b>523</b>    | <b>243,92</b>      | <b>363,72</b> |

El Fondo Mutual de Segundo Piso reflejó el siguiente crecimiento en el quinquenio:



**NOTA:** el Fondo de segundo piso se nutre del 50% de los remanentes que a fin de año les queden a los demás fondos, excepto el de solidaridad, para que en momentos deficitarios de uno de ellos entre a subsidiarlos como en efecto sucedió en el 2020.

El programa de protección que se complementa con la póliza exequial de los Olivos es el que le da el verdadero sentido humano a nuestra Mutual porque está ahí en los momentos más sensibles y difíciles de la familia, cuando se pierde a un ser querido o se presentan otros percances.

Por otro lado, es importante señalar que mientras el fondo funerario en dinero protege a 4135 familias, la póliza exequial protege a 2555; de igual forma, durante el 2020 se prestaron en promedio 69 servicios y se reconocieron 10 auxilios en dinero por la no utilización del servicio.

### Cuadro Comparativo quinquenio

| AÑOS | AUXILIO FUNERARIO EN DINERO |                     | PÓLIZA EXEQUIAL LOS OLIVOS |                      |
|------|-----------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|
|      | FAMILIAS PROTEGIDAS         | AUXILIOS CONCEDIDOS | FAMILIAS PROTEGIDAS        | SERVICIOS EXEQUIALES |
| 2016 | 4319                        | 105                 | 2258                       | 60                   |
| 2017 | 3834                        | 98                  | 2222                       | 60                   |
| 2018 | 4154                        | 94                  | 2305                       | 93                   |
| 2019 | 3680                        | 88                  | 2483                       | 69                   |
| 2020 | 4135                        | 100                 | 2.555                      | 69                   |

El Fondo Mutual de Auxilio Funerario en Dinero concede protección a 4.135 familias para un aproximado de 12.000 personas mientras la póliza funeraria integra a 2.555 familias para un aproximado de 14.000 protegidos; entre las dos atendieron 836 servicios durante el quinquenio.

### ACTIVIDAD SOLIDARIA COMPLEMENTARIA

Dado el impacto que se generó por el confinamiento, la Mutual adelantó una actividad social (bono mercado hasta por \$200 mil), buscando beneficiar a dos sectores poblacionales, uno: nuestros asociados trabajadores del sector de la salud y otro, los que sus ingresos dependían de actividades informales y quedaron paralizados o que fueron despedidos del empleo. Para tal fin la Junta Directiva autorizó apropiarse del Fondo de Solidaridad, \$50 millones que alcanza-

ron para 250 personas y con la “donatón” en la que participaron 452 asociados se pudo llegar a los 528 solicitantes, es decir el 10% de nuestra base asociada.

### OPERACIONES DE CRÉDITO

| MODALIDAD                  | OPERACIONES REALIZADAS |                  |                  |                  |                  |
|----------------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                            | 2016                   | 2017             | 2018             | 2019             | 2020             |
| Libre destinación          | 10.290,12              | 9.240,77         | 10.732,04        | 11.887,61        | 8.535,45         |
| Especiales                 | 2.333,89               | 2.410,01         | 2.123,74         | 1.902,08         | 927,69           |
| Vivienda                   | 1.618,24               | 1.866,53         | 2.335,30         | 1.726,86         | 891,42           |
| Educando                   | 527,33                 | 404,70           | 321,90           | 602,97           | 691,1            |
| Seguros                    | 338,29                 | 291,75           | 281,07           | 129,07           | 70,62            |
| Compra de Cartera          | 213,94                 | 238,15           | 441,18           | 616,61           | 270,08           |
| Proyectos Productivos      | 125,96                 | 82,90            | 42,40            | 0,00             | 0                |
| Mercancías Salud y Educac. | 119,64                 | 151,40           | 228,83           | 234,18           | 140,86           |
| Tarjeta de Afinidad        | 76,28                  | 138,66           | 179,45           | 116,27           | 31,89            |
| Recreando                  | 56,34                  | 17,41            | 32,18            | 23,88            | 3,91             |
| Solidaridad                | 27,03                  | 0,00             | 4,50             | 2,82             | 16               |
| <b>TOTAL</b>               | <b>15.727,06</b>       | <b>14.842,28</b> | <b>16.722,60</b> | <b>17.242,34</b> | <b>11.579,02</b> |

\* cifras en millones de pesos.

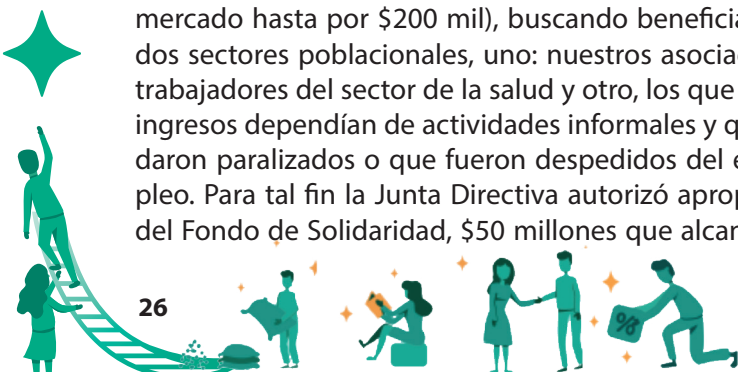
Las operaciones de crédito registraron una evolución positiva, excepto en el 2020 donde se muestra una reducción significativa por la pérdida de la dinámica en la demanda, salvo la línea de créditos Educando que volvió a tener preponderancia. Igualmente se hace precisión en dos líneas. Los créditos especiales que son de bastante rotación tuvieron ampliación en el número de prórrogas para evitarle a los asociados tener que gestionar estos trámites en plena pandemia y los de seguros que ahora se llevan como una cuenta por cobrar para proveedores, excepto el SOAT que se sigue cargando como créditos.

### EN LO TECNOLÓGICO

Este quinquenio está marcado por un gran avance en materia tecnológica para la Mutual, pues desde este ángulo se busca aportar a la mejora de los procesos y procedimientos de la Mutual, aplicando las diversas tecnologías para lograr mayor eficiencia y mejora continua. Con los proyectos realizados hemos impactado satisfactoriamente los procesos de cartera, servicio al asociado, gestión documental, gestión de centros recreacionales, tras la creación de diversos esquemas que permiten mejorar los procedimientos y llegar de una forma más oportuna a los asociados.

Durante el quinquenio implementamos, entre otros:

- El envío por correo electrónico de cuentas de cobro, extractos, certificaciones con fines tributarios.
- Se fortaleció el módulo de gestión de cobro.
- Se implementó la facturación electrónica.



- Cotización para pago en línea de servicios recreacionales.
- Se actualizó la página web, la cual permite interacción permanente con el asociado, se habilitaron productos para trámite en línea por medio de firma electrónica.
- En la página web se creó un módulo para radicación de SQRFs (Solicitudes, Quejas, Reclamos y Felicitaciones), con seguimiento en tiempo real.
- Se dio apertura a nuevos canales de recaudo como el PSE, el cual actualmente mediante un proceso de optimización tiene la bondad de aplicación en línea.
- Liberar la opción de compras *online* con la tarjeta de afinidad.
- Configuramos el producto de ahorros vista, al cual por medio de la página web el asociado puede realizar abonos.
- Diseñamos el procedimiento para trámite de créditos por medio de la consulta web.
- Fortalecimos la seguridad, la conexión y la consulta de la página web.
- Adquirimos el software Office 365 de grandiosa utilidad en la etapa de confinamiento y trabajo en casa.

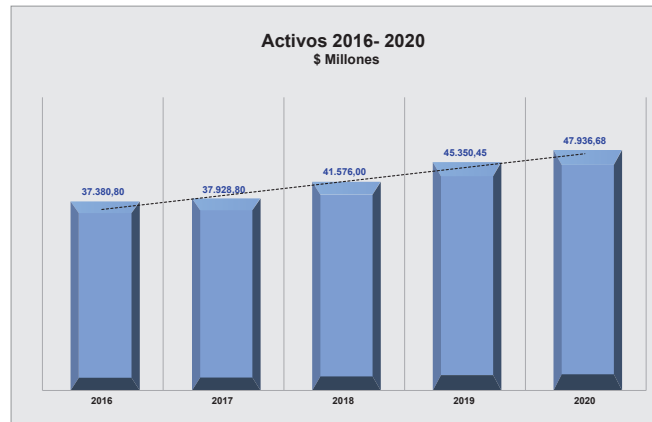
Dentro de los aspectos de mejora teníamos el de la conectividad de las seccionales, posterior a un estudio realizado logramos incrementar la velocidad de navegación y la implementación de una troncal para la optimización de llamadas salientes, esto incluyó una mejora en el servicio y adicionalmente se dotó a las sedes recreacionales de televisión y servicio wifi.

Se repotencializó el data center de la Mutual permitiendo mayor capacidad de almacenamiento, seguridad sobre la infraestructura, adquisición del licenciamiento que permitiera garantizar el cumplimiento normativo.

## GESTIÓN FINANCIERA 2016 - 2020

### Activos

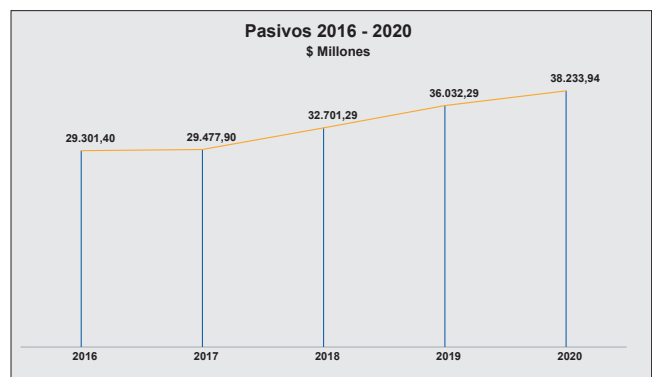
Los activos reflejan un aumento de \$10.555 millones durante el quinquenio, que significa un crecimiento del 28,23% con una tendencia de crecimiento anual del 5.6% en promedio. Este es un crecimiento orgánico ya que no tiene otro tipo de incidencia que el de la operatividad normal porque su activo fijo no ha vuelto a tener valorizaciones desde el año 2011.



### Pasivos

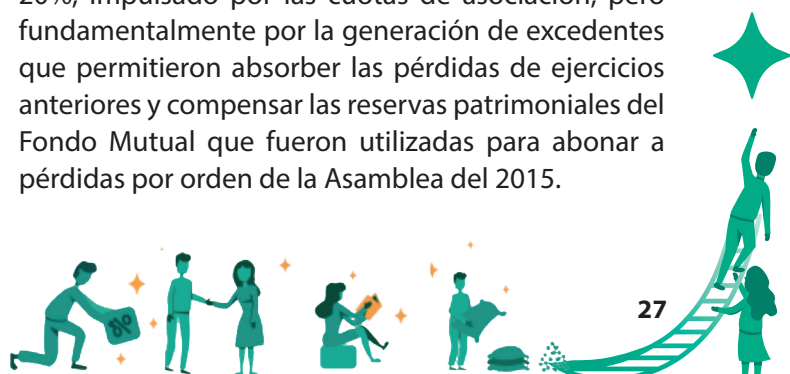
Los pasivos muestran una dinámica similar con un aumento de \$8.932 millones en los 5 años, que significa un crecimiento del 30% en pesos corrientes.

Este crecimiento de los pasivos obedece en gran medida a la acogida que tuvieron las líneas de depósitos de ahorro, pero también al retorno de confianza por parte de los asociados. El 88,59% de los pasivos corresponden a la base asociada, pues las obligaciones financieras con que inició el quinquenio fueron saldadas en el 2017, de ahí en adelante la entidad ha logrado una autosostenibilidad financiera envidiable.



### Patrimonio

El aumento del patrimonio en el quinquenio fue de \$1.623 millones, lo que representa un crecimiento del 20%, impulsado por las cuotas de asociación, pero fundamentalmente por la generación de excedentes que permitieron absorber las pérdidas de ejercicios anteriores y compensar las reservas patrimoniales del Fondo Mutual que fueron utilizadas para abonar a pérdidas por orden de la Asamblea del 2015.





Con las anteriores cifras se muestra una entidad en la que el 20% de sus activos es propiedad institucional y el 70.6% de sus asociados, lo cual es una garantía de sostenibilidad económica.

### Ingresos - Costos y Gastos - Excedentes



### Ingresos

Los ingresos evolucionaron significativamente, a tal punto que al 2019 traían un crecimiento del 9%, pero en el 2020 se perdió la dinámica quedando en el 4,21% de crecimiento por la contingencia económica.

### Costos y gastos

En el quinquenio también crecieron los costos y gastos en un 4.07%, considerando que las medidas adoptadas en el 2020, especialmente en cuanto a provisiones de cartera ocasionadas por contingencia económica, decisiones administrativas y a las normas gubernamentales que hacen que su reducción no sea tan notoria, pero como se verá más adelante, se deja un buen colchón para eventualidades en el 2021.

### Excedentes

Como se mencionó, el énfasis en este quinquenio estuvo puesto en el cumplimiento del mandato de la Asamblea del 2016 de recuperar las pérdidas y la reserva patrimonial afectada en el 2015, como una condición *sine qua non* para contribuir al restablecimiento de la sostenibilidad económica y reputacional de la Mutua.

El siguiente cuadro muestra el proceso de recuperación de pérdidas y reservas.

| EXCEDENTES Y PÉRDIDAS |                                         |                   |
|-----------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| Año                   | Concepto                                | Valor             |
| 2013                  | Pérdidas                                | -977,36           |
| 2014                  | Pérdidas                                | - 1.184,63        |
|                       | <b>Subtotal Pérdidas</b>                | <b>- 2.161,99</b> |
|                       | - Cruce Reserva Legal *                 | 1.027,64          |
|                       | - Cruce Recursos Fondos Mutuales        | 414,84            |
|                       | <b>Saldo Pérdidas después de cruces</b> | <b>-719,51</b>    |
| 2015                  | + Pérdidas                              | -322,85           |
|                       | <b>NUEVO SUBTOTAL DE PÉRDIDAS</b>       | <b>- 1.042,36</b> |
| 2016                  | -Excedentes                             | 527,64            |
| 2017                  | -Excedentes                             | 350,16            |
| 2018                  | -Excedente*                             | 164,56            |
|                       | <b>Saldo de Pérdidas</b>                | <b>\$ 0</b>       |
|                       | <b>RESERVAS PATRIMONIALES CRUZADAS*</b> | <b>-1027,64</b>   |
| 2018                  | Remanente de Excedentes*                | 243,28            |
| 2019                  | Excedente                               | 416,71            |
| 2020                  | Excedente                               | 366,56            |
|                       | <b>Saldo Reservas por Recuperar</b>     | <b>-1,09</b>      |

• Total excedentes 2018 \$407.84 millones

### Cartera – Activa – Morosa e indicador de deterioro

La cartera total registra un aumento de \$5.148 millones que representa un 20,75%, incluso con el decrecimiento registrado en el 2020.

| EVOLUCIÓN CARTERA 2016 - 2020 |           |           |           |           |           |               |              |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|--------------|
|                               | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | Varia-ción \$ | Varia-ción % |
| CARTERA                       | 24.804,07 | 25.694,92 | 28.679,98 | 31.110,05 | 29.952,14 | 5.148,07      | 20,75        |
| C. MOROSA                     | 1.472,60  | 1.896,09  | 1.434,57  | 1.066,76  | 1.339,58  | - 133,02      | - 9,03       |
| % Deterioro                   | 5,94      | 7,38      | 5,00      | 3,43      | 4,47      | - 1,47        | - 24,75      |

Habiendo empezado enero de 2016 con una cartera morosa de \$2.299,70 millones con un indicador de deterioro del 9,52%, se observa una evolución satisfactoria, pues finaliza el quinquenio con \$1.339 millones y un indicador del 4,47%, muy por debajo del

sector que en el mes de noviembre de 2020 registraba el 7.1%. Es el resultado de un esfuerzo por recuperar procesos jurídicos abandonados, negociaciones y convenios de pago con los deudores morosos y procedimientos de castigo.

## Depósitos de Ahorro

Los depósitos son uno de los rubros más dinámicos que tuvo la Mutual durante el quinquenio, crecieron un 40%, destacándose la modalidad de CDAT cuyo valor se duplicó.

| DEPÓSITOS DE AHORRO 2016 - 2020 (\$ millones) |                  |                  |                  |                  |                  |              |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
|                                               | 2016             | 2017             | 2018             | 2019             | 2020             | Variación %  |
| PERMANENTES                                   | 15.211,20        | 16.518,93        | 17.266,16        | 18.172,25        | 19.082,65        | 25,45        |
| VOLUNTARIOS                                   | 4.538,90         | 5.115,63         | 5.443,23         | 5.729,03         | 5.966,97         | 31,46        |
| CDAT                                          | 4.347,7          | 4.668,8          | 6.494,8          | 8.101,9          | 8.773,0          | 101,79       |
| VISTA                                         | 0                | 0                | 0                | 0,77             | 48,32            | NA           |
| <b>* TOTAL</b>                                | <b>24.097,80</b> | <b>26.303,37</b> | <b>29.204,21</b> | <b>32.003,92</b> | <b>33.870,95</b> | <b>40,56</b> |

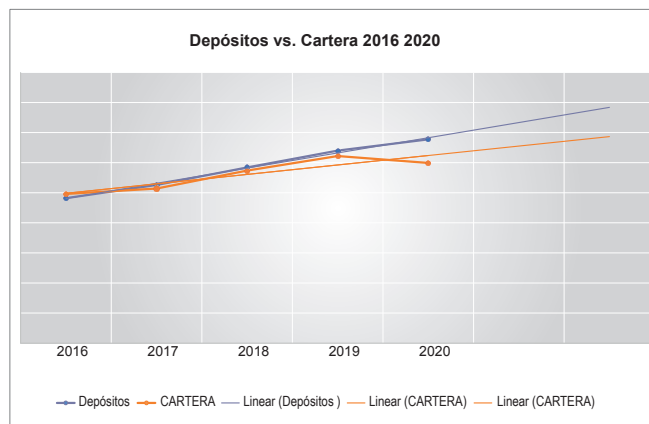
• Incluye intereses

Los depósitos de ahorro constituyen el 88.58% del total del pasivo.

Depósitos vs. la cartera. Se registra la siguiente tendencia:

|           | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | Variación \$Miles | Variación % |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-------------|
| Depósitos | 24.097,80 | 26.303,37 | 29.204,21 | 32.003,92 | 33.870,95 | 9.773,15          | 40,56       |
| Cartera   | 24.804,07 | 25.694,92 | 28.679,98 | 31.110,05 | 29.952,14 | 5.148,07          | 20,75       |

Inicia el quinquenio con dificultades de liquidez donde los depósitos no alcanzaban a satisfacer las necesidades de crédito y del fondo de liquidez por lo que se tuvo que acudir a crédito externo. Finalizado el período la problemática se invierte, un exceso de liquidez generado desde finales del 2019 debido a una sostenibilidad



nibilidad de las captaciones y una baja en la demanda de créditos, prepagos y ventas de cartera. El reto para el 2021 es lograr corregir la brecha a través de estrategias de mercadeo y reducción de tasas.

Este es un tema generalizado de todas las entidades que se dedican a la actividad de ahorro y crédito.

## EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

| INDICADORES FINANCIEROS                                                                                                                                         |        |        |        |        |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|----------|
|                                                                                                                                                                 | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020     |
| INDICADORES DE LIQUIDEZ                                                                                                                                         |        |        |        |        |          |
|                                                                                                                                                                 | %      | %      | %      | %      | %        |
| <b>Razón Corriente</b><br>(Activo Corriente / Pasivo Corriente)                                                                                                 | 1,01   | 1,02   | 1,03   | 1,04   | 1,19     |
| <b>Capital Neto de Trabajo</b><br>(Activo corriente – Pasivo corriente)                                                                                         | 121,24 | 209,59 | 358,46 | 633,61 | 2.880,33 |
| <b>Fondo de Liquidez</b><br>(Cuentas del disponible e inversiones destinadas a este fondo / Total de depósitos)                                                 | 10,58  | 10,07  | 10,39  | 10,44  | 10,27    |
| INDICADORES DE CRÉDITO Y C.                                                                                                                                     |        |        |        |        |          |
| <b>Cartera de Créditos Vencida</b><br>(Cartera de Créditos Vencida / Cartera bruta)                                                                             | 5,94   | 7,38   | 5,00   | 3,43   | 4,47     |
| <b>Cobertura de provisión General</b><br>(Provisión General de Cartera / Total Cartera Bruta)                                                                   | 1,00   | 1,00   | 1,00   | 1,00   | 1,16     |
| <b>Cobertura Provisión Individual</b><br>(Total Provisión Individual / Total Cartera Vencida)                                                                   | 67,05  | 54,62  | 82,81  | 86,43  | 75,55    |
| <b>Cobertura General del Deterioro</b><br>(Total Provisiones / Cartera Vencida)                                                                                 | 67,97  | 83,93  | 103,00 | 115,59 | 101,43   |
| INDICADORES ACTIVIDAD SOCIOECONÓM.                                                                                                                              |        |        |        |        |          |
| <b>Activo Productivo</b><br>((Total Activo - Disponible – Diferidos- Otros Activos) / Total de Activos)                                                         | 79,00  | 80,00  | 104,00 | 80,65  | 74,87    |
| INDICADORES DE RENTABILIDAD                                                                                                                                     |        |        |        |        |          |
| <b>Margen Operacional</b><br>(Excedente o Pérdida Operacional / Ingresos Operacionales)                                                                         | 8,42   | 4,94   | 6,08   | 4,95   | 4,26     |
| <b>Margen de operación de Crédito</b><br>((Ingresos por Servicios de Crédito – Costo de Ingresos por Servicios de Crédito) / Ingresos por Servicios de Crédito) | 78,34  | 78,04  | 75,57  | 76,85  | 76,47    |
| <b>Rendimiento del Patrimonio</b><br>(Excedente / Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos)                                                    | 7,45   | 4,50   | 4,93   | 4,81   | 3,85     |
| <b>Rendimiento del Capital Social</b><br>(Excedente / Promedio del capital social de los dos últimos periodos)                                                  | 26,74  | 17,00  | 20,04  | 20,29  | 17,47    |
| <b>Rendimiento del Activo Total</b><br>(Excedente / Total Activo Bruto)                                                                                         | 1,25   | 0,80   | 0,93   | 0,83   | 0,68     |
| <b>Rentabilidad de la Cartera</b><br>(Ingresos Generados por Cartera de Créditos / Cartera Bruta)                                                               | 18,60  | 17,86  | 15,63  | 16,42  | 17,03    |
| <b>Rentabilidad de los Ahorros</b><br>(Costo Servicio de Crédito / Depósitos)                                                                                   | 4,15   | 4,06   | 3,99   | 4,10   | 3,76     |



| INDICADORES FINANCIEROS                                                                            |       |       |       |       |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                                                                                    | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  |
| INDICADORES DE LIQUIDEZ                                                                            | %     | %     | %     | %     | %     |
| <b>Eficiencia Operacional</b><br>(Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales)                   | 73,69 | 76,68 | 75,24 | 74,67 | 74,45 |
| INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO                                                                       |       |       |       |       |       |
| <b>Nivel de Endeudamiento</b><br>((Total Pasivos – Fondos Sociales) / Total Activos)               | 76,00 | 76,00 | 75,98 | 76,46 | 76,06 |
| <b>Endeudamiento Financiero</b><br>(Obligaciones Financieras / Ingresos Operacionales)             | 15,00 | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00  |
| <b>Concentración Endeudamiento a Corto Plazo</b><br>(Pasivo Corriente / Pasivo Total con Terceros) | 44,00 | 10,36 | 39,40 | 39,40 | 39,30 |
| INDICADORES ESTRUCTURA FINANCIERA                                                                  |       |       |       |       |       |
| <b>Apalancamiento Financiero</b><br>(Crédito Externo / Activo Total)                               | 2,30  | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00  |
| <b>Apalancamiento Propio</b><br>(Total Patrimonio / Activo Total)                                  | 21,61 | 22,28 | 21,35 | 20,55 | 20,59 |
| <b>Disminución Patrimonial</b><br>(Patrimonio / Fondo Social Mutua)                                | 3,99  | 4,13  | 4,30  | 4,46  | 4,54  |

## Aspectos Jurídicos

En lo que se refiere a la gestión jurídica de la entidad, en general se tiene un balance positivo del quinquenio, pues en el año 2016 se finalizó el año con un total de 255 deudores transferidos para cobro jurídico, los cuales acumulaban un saldo de capital de \$1.299.697.257, cifra que viene disminuyendo gradualmente, pues para el cierre del 2017 se contó con 227 obligaciones, en el 2018 con 189, en el 2019 con 87 y en el 2020 con 77. Igualmente, esta disminución se ve reflejada en el saldo a capital, pues para el 2017 estas obligaciones representaban un capital de \$1.127.263.356, para el 2018 de \$ 955.167.272, el 2019 cerró con una suma de \$589.922.136 y el 2020 cerró con \$506.434.863.

Cabe aclarar que algunas de las disminuciones más significativas obedecen en cierta medida al castigo de cartera, no obstante se ha logrado avanzar en recuperaciones efectivas, pues cada vez es menor el número de obligaciones que no cuentan con un abogado externo y gracias a la concreción de medidas cautelares eficientes se ha logrado recuperar una buena parte del capital ya sea de manera directa o indirecta, pues no en todos los casos las medidas cautelares llegan a instancia de remate, pero si funcionan como mecanismos de presión para la suscripción de acuerdos de pago.

## MARCO COMPARATIVO CON EL ENTORNO

Para tener una aproximación sobre la manera como evolucionaron algunas entidades de la economía solidaria durante el quinquenio evaluado 2016- 2020, tomamos datos publicados por la Supersolidaria por cada una de las organizaciones y hemos seleccionado dos grupos, las Cooperativas Multiactivas con Sección de Ahorro y Crédito y las Cooperativas Especializadas de Ahorro y Crédito.

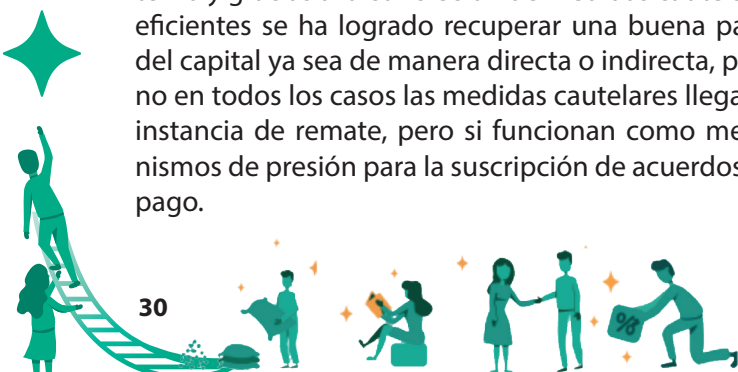
Las primeras se asemejan a CORFEINCO por su multiactividad y por el manejo del ahorro y crédito, grupo que está compuesto por 34 organizaciones.

| COOPERATIVAS MULTIATIVAS CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO (34) |           |           |           |           |                    |                          | CORFEINCO                |
|---------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                                               | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020<br>proyección | Variación%<br>2016- 2020 | Variación%<br>2016- 2020 |
| No. Asociados                                                 | 181.869   | 190.111   | 195.381   | 202.194   | 222.170            | 22,16                    | 3,06                     |
| Activos                                                       | 2.407.508 | 2.540.437 | 2.749.659 | 3.105.751 | 3.590.488          | 49,14                    | 28,3                     |
| Cartera                                                       | 1.960.997 | 2.038.324 | 2.163.428 | 2.313.579 | 2.568.580          | 30,98                    | 20,75                    |
| Pasivos                                                       | 1.299.200 | 1.363.106 | 1.492.741 | 1.662.352 | 2.044.294          | 57,35                    | 30,44                    |
| Depósitos                                                     | 1.130.384 | 1.221.805 | 1.346.613 | 1.514.124 | 1.935.166          | 71,2                     | 40,56                    |
| Patrimonio                                                    | 1.108.307 | 1.177.330 | 1.256.918 | 1.343.399 | 1.546.193          | 39,51                    | 20,09                    |
| Excedentes                                                    | 46.636    | 48.678    | 48.784    | 54.729    | 51.411             | 10,24                    | N A                      |
| Ingresos                                                      | 282.302   | 316.878   | 320.996   | 339.435   | 335.983            | 19,02                    | 4,21                     |
| Gastos                                                        | 206.500   | 223.390   | 233.478   | 249.461   | 245.075            | 18,68                    | 7,65                     |
| Gastos Admón.                                                 | 138.533   | 151.353   | 160.139   | 170.433   | 171.796            | 24,01                    | 7,1                      |

Nota: Para el 2020 se tomaron datos a noviembre y se hizo proyección a diciembre  
Valores en millones de pesos.

En primer lugar, hay que tener presente que al compararnos con el sector es necesario reconocer que CORFEINCO tuvo que iniciar desde una profunda crisis y por ello en algunos rubros se ven diferencias significativas, pero hay otras como el crecimiento de la cartera donde es muy similar. En el caso del patrimonio la diferencia no es tan significativa teniendo en cuenta que en las mutuales no cuentan con aportes sociales y para el caso de los gastos nuestro crecimiento fue muy inferior.

El segundo grupo de comparación son las cooperativas especializadas de ahorro y crédito que, igual que nosotros están en el primer nivel de supervisión. Iniciaron el quinquenio 146 entidades y terminaron 143 pero que igualmente son muy dinámicas. Aquí las diferencias son más notorias, aunque guardando las proporciones ya que en este grupo se encuentran las más grandes del país como Comultrasan, Fincomerco, Crediservir Utraulca y Comuldesa que entre ellas agrupan cerca de un millón de asociados.



| COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS DE AHORRO Y CRÉDITO |           |           |           |           |                    | CORFEINCO                 |                          |
|-------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|---------------------------|--------------------------|
|                                                 | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020<br>proyección | Variación %<br>2016- 2020 | Variación%<br>2016- 2020 |
|                                                 | 146       | 146       | 145       | 145       | 143                |                           |                          |
| No. Asociados                                   | 2.692.350 | 2.830.886 | 2.935.030 | 3.082.058 | 3.106.444          | 25,87                     | 3,06                     |
| Activos                                         | 6.748.666 | 7.277.040 | 7.935.065 | 8.778.036 | 9.358.554          | 51,28                     | 28,3                     |
| Cartera                                         | 5.501.507 | 5.950.005 | 6.434.227 | 7.023.052 | 7.169.454          | 42,17                     | 20,75                    |
| Pasivos                                         | 4.211.582 | 4.544.337 | 5.015.665 | 5.629.612 | 6.146.648          | 59,21                     | 30,44                    |
| Depósitos                                       | 3.449.776 | 3.785.592 | 4.235.328 | 4.789.426 | 5.399.557          | 70,75                     | 40,56                    |
| Patrimonio                                      | 2.537.084 | 2.732.702 | 2.919.399 | 3.148.423 | 3.211.905          | 38,11                     | 20,09                    |
| Excedentes                                      | 155.057   | 171.179   | 152.982   | 166.647   | 96.343             |                           |                          |
| Ingresos                                        | 1.016.494 | 1.141.499 | 1.216.260 | 1.278.923 | 1.129.213          | 21,19                     | 4,21                     |
| Gastos                                          | 809.911   | 896.087   | 965.744   | 1.006.351 | 880.019            | 18,53                     | 7,65                     |
| Gastos Admón.                                   | 587.684   | 646.400   | 736.342   | 771.444   | 744.046            | 38,12                     | 7,1                      |

**Nota:** Para el 2020 se tomaron datos a noviembre y se hizo proyección a diciembre, dado que al momento de publicar este informe no se conocía el consolidado a diciembre. Valores en millones de pesos. Fuente Datos tomados de la Supersolidaria Entidades Vigiladas.

## PLANEACIÓN, PROYECCIONES Y RETOS 2021 - 2024

Casi superando nuestra crisis financiera del último quinquenio, aparece la pandemia, en pleno inicio de nuestro plan de desarrollo, situación que nos llevó a reflexionar con detenimiento que las contingencias y externalidades son y serán variables que están a la orden del día, en tal virtud la Mutual en su prospectiva deberá enfocarse en las siguientes direcciones de trabajo:

- UNA GERENCIA ESTRATÉGICA. Una dirección altamente previsiva con habilidades para anticiparse a los hechos, con la capacidad de visualizar diferentes escenarios y tomar decisiones ajustadas a la realidad. (Planear con exigencia y aplicar principio de la efectividad).
- ADMINISTRACIÓN CON PROYECCIÓN. Estructuración de unos escenarios posibles que articulados al plan estratégico, conlleven a competitividad y posicionamiento regional en miras a una expansión territorial, combinado con transformación digital y una optimizando de los recursos existentes.
- DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. Pedagogía en la aplicabilidad de los valores y principios, seres humanos íntegros con pensamientos y actúes de responsabilidad social, una combinación de trabajo y teletrabajo;

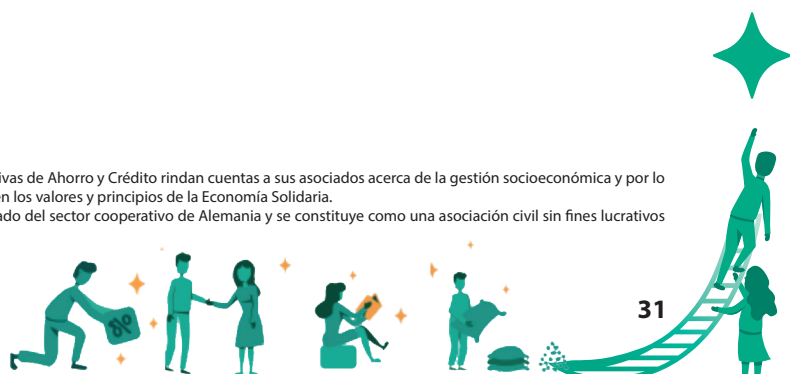
sinergia, responsabilidad, justicia y equidad en doble vía (empleador - colaboradores), que potencie las habilidades y las competencias.

- OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS. Procesos de eficacia, eficiencia, en busca de la optimización de recursos que oriente los esfuerzos hacia una gestión con calidad y mitigación de riesgos.
- SOLIDEZ FINANCIERA Y CAPACIDAD DE INVERSIÓN. Priorización de la estabilidad y sostenibilidad nacional, emprendimiento empresarial interno (la Mutual) y externo (asociados), es decir, impulso de los servicios con propósito proyectos productivos y microcréditos; finalmente, consolidación del proyecto catálogo virtual en la Mutual.
- CONSOLIDACIÓN DE LIDERAZGOS. Mejorar nuestras capacidades grupales de trabajo, iniciativas de asociatividad, escuela de formación de economía solidaria y mutualista, mesas de trabajo que agrupe la comunidad con la Mutual.
- ADMINISTRACIÓN Y SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS. Asociados con sueños cumplidos, fidelizados, que la información hacia ellos fluya en el menor tiempo y con precisión. Nivel muy superior de satisfacción y aceptabilidad del modelo económico solidario y de beneficios.

1 Significa prever o mirar hacia delante.

2. El formato de Balance Social y Beneficio Solidario ha sido elaborado con el fin de que las Cooperativas de Ahorro y Crédito rindan cuentas a sus asociados acerca de la gestión socioeconómica y por lo tanto del cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, soportada en los valores y principios de la Economía Solidaria.

3. Deutscher Genossenschafts- und Raiffeisen Verband e.V. es una organización cúpula de tercer grado del sector cooperativo de Alemania y se constituye como una asociación civil sin fines lucrativos que participa y apoya diversas actividades de desarrollo cooperativo a nivel mundial)



## BALANCE SOCIAL

Dando continuidad a nuestro Balance Social y Beneficio Solidario desde los principios de la economía solidaria, plasmados en la Ley 454 de 1998 y a fin de dar cuentas a nuestros asociados(as), sobre los resultados socioeconómicos del 2020 comparándolos con los del 2019, se brindará la información usando un formato de indicadores técnicamente desarrollados por la DGRV, y avalados por la Supersolidaria en su Circular Externa 23 de diciembre de 2020.

Esta herramienta de gestión recoge resultados cuantitativos y cualitativos, que permite evaluar el

desempeño durante un periodo determinado, que la convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer solidario y que forma parte de la responsabilidad social.

Cada indicador se medirá con el propósito de evaluar si cumple con unos estándares establecidos en la herramienta. Al resultado se le aplica el rango parametrizado metodológicamente que contempla tres niveles:

Satisfactorio



Regular



Insuficiente



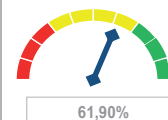
| DESDE | HASTA | SCORE | DESDE | HASTA | SCORE | DESDE | HASTA | SCORE |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |

En ese orden de ideas, aquí presentaremos la información:

### INFORME DE RESULTADOS - PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

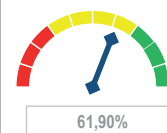
**2019**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                                          | NOMBRE                                                                        | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA | Asociados activos                                                             | 49,38%               | 2,00              |       |
|                                                                                           | Participación democrática asociados                                           |                      |                   |       |
|                                                                                           | Participación democrática delegados                                           | 38,66%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Diversidad democrática                                                        |                      |                   |       |
|                                                                                           | Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control | 33,33%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Equidad de género en asamblea                                                 | 24,49%               | 1,00              |       |
|                                                                                           | Equidad de género en órganos de dirección, administración y control           | 33,33%               | 2,00              |       |
|                                                                                           | Población joven en asamblea                                                   | 6,12%                | 1,00              |       |
|                                                                                           | Población joven en órganos de dirección, administración y control             | 13,33%               | 1,00              |       |
|                                                                                           | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>                                       | <b>61,90%</b>        | <b>1,86</b>       |       |



**2020**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                                          | NOMBRE                                                                        | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA | Asociados activos                                                             | 49,38%               | 2,00              |       |
|                                                                                           | Participación democrática asociados                                           |                      |                   |       |
|                                                                                           | Participación democrática delegados                                           | 38,66%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Diversidad democrática                                                        |                      |                   |       |
|                                                                                           | Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control | 33,33%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Equidad de género en asamblea                                                 | 24,49%               | 1,00              |       |
|                                                                                           | Equidad de género en órganos de dirección, administración y control           | 33,33%               | 2,00              |       |
|                                                                                           | Población joven en asamblea                                                   | 6,12%                | 1,00              |       |
|                                                                                           | Población joven en órganos de dirección, administración y control             | 13,33%               | 1,00              |       |
|                                                                                           | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>                                       | <b>61,90%</b>        | <b>1,86</b>       |       |



**Asociado activo:** es aquel que siendo hábil posee uno o más productos, excluyendo los de ahorros permanentes, por ser obligatorios, y además hayan realizado una transacción u operación en los últimos seis meses (no tomar en cuenta actividades de bienestar social).

**Asociado hábil:** es quien cumple con los estatutos y está al día en sus aportes sociales (obligaciones).

**Productos de ahorro activos:** se consideran ahorro a la vista con actividad mínima de seis meses y CDAT's.

En este primer principio podemos observar, que en el primer indicador **asociados activos**, mejoramos ligeramente la participación de los asociados (Fórmula # asociados activos / asociados hábiles \* 100).

Es de aclarar que el indicador: **Participación democrática asociados**, no aplica en nuestra Organización porque no existe la figura de asamblea de asociados.

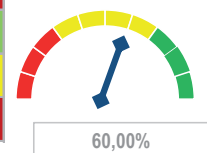
Los demás indicadores de este principio presentan **la misma línea de base** frente a 2019 y esto se debe a que se trabajó con los resultados de la última jornada de votación y elección. Brevemente se explica los indicadores:

| Indicador                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación democrática delegados                                           | # de asociados que votaron para la elección de delegados / total asociados hábiles para votación * 100                                                                                                              |
| Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control | # integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 |
| Equidad de género en asamblea                                                 | # integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100                                                                                                                                                 |
| Equidad de género en órganos de dirección, administración y control           | # integrantes mujeres en órganos de dirección, administración y control / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100                                                                 |
| Población joven en asamblea                                                   | # integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea                                                                                                                                       |
| Población joven en órganos de dirección, administración y control             | # integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100                                                     |

En general, en este principio se observa una puntuación promedio del 61.9% sobre el óptimo o ideal que es el 100%. Las debilidades (color rojo) se evidencian en: **Equidad de género en asamblea** ante la poca participación de las mujeres en estos eventos; **Población joven en asamblea**, escasas personas con edad menor a 35 años en asambleas y **población joven en los órganos de dirección y control de la Mutua**. En cuanto ha **asociados activos** y mujeres en órganos de dirección y control de la Mutua, se deben realizar mayores esfuerzos en estos aspectos para pasar de amarillo a verde en estos indicadores.

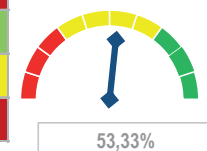
**2019**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                           | NOMBRE                                     | INDICADORES DIC 2019 | Calificación 2019 | SCORE |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA | Crecimiento neto de asociados hábiles      | 6,62%                | 2,00              |       |
|                                                            | Actividad transaccional                    | 9,38                 | 1,00              |       |
|                                                            | Equidad de género en número de operaciones | 43,22%               | 3,00              |       |
|                                                            | Relevo generacional                        | 25,79%               | 2,00              |       |
|                                                            | Nivel de satisfacción de asociados         | 0,00%                | 1,00              |       |
|                                                            | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>    | <b>60,00%</b>        | <b>1,80</b>       |       |



**2020**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                           | NOMBRE                                     | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA | Crecimiento neto de asociados hábiles      | 2,66%                | 1,00              |       |
|                                                            | Actividad transaccional                    | 8,24                 | 1,00              |       |
|                                                            | Equidad de género en número de operaciones | 43,48%               | 3,00              |       |
|                                                            | Relevo generacional                        | 26,46%               | 2,00              |       |
|                                                            | Nivel de satisfacción de asociados         | 0,00%                | 1,00              |       |
|                                                            | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>    | <b>53,33%</b>        | <b>1,60</b>       |       |



Se detalla los indicadores de este segundo principio:

| Indicador                               | FÓRMULA                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crecimiento neto de asociados hábiles   | (# asociados hábiles vinculados en el periodo - # de asociados hábiles retirados en el periodo) - asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado *100 |
| Actividad transaccional                 | # total de transacciones / total asociados                                                                                                                      |
| Equidad de género en No. de operaciones | # operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total operaciones desembolso de crédito *100                                                      |
| Relevo generacional                     | # asociados vinculados en el periodo con edad <=30 años / total asociados vinculados en el periodo * 100                                                        |
| Nivel de satisfacción de asociados      | porcentaje de satisfacción de asociados                                                                                                                         |

Se puede analizar de este principio:

- En **crecimiento neto de asociados hábiles**, de amarillo pasa a rojo y se debe a que el número de asociados nuevos disminuyó del 2019 al 2020.
- En **actividad transaccional** se está en rojo en los dos años referencia, aunque es un indicador que aún falta

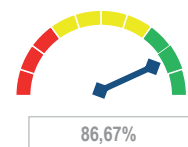
por afinar la información; mide el uso eficiente de los canales de acceso de la información disponible actualmente.

- En **equidad de género en No. de operaciones** tienen una positiva valoración en los dos años ya que el promedio de registro de créditos realizadas está equiparado en género.
- El **relevo generacional** presenta color amarillo ya que aun no es suficiente la llegada de nuevos asociados menores de 30 años a la Mutual.
- **Nivel de satisfacción de asociados**, que, aunque debe medir el modelo solidario, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Mutual, en 2019, no se adelantó encuesta alguna y para el 2020 se realiza un sondeo de aceptabilidad de servicios a 733 asociados.

En general es un principio que venimos ligeramente a menos con respecto a 2019 hay mucho porque trabajar en este aspecto desde los ejes social, mercadeo y financiero.

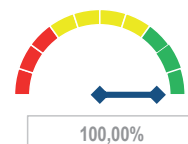
**2019**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                   | NOMBRE                                                  | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD | Cultura de ahorro                                       | 56,84%               | 3,00              |       |
|                                                                    | Inclusión financiera                                    | 45,23%               | 3,00              |       |
|                                                                    | Equidad de género en volumen de negocio                 | NO CUMPLE            | 1,00              |       |
|                                                                    | Capital institucional                                   |                      |                   |       |
|                                                                    | Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado | 300,00%              | 3,00              |       |
|                                                                    | Cobertura de programas y beneficios sociales            | 37,55%               | 3,00              |       |
|                                                                    | Rentabilidad social                                     |                      |                   |       |
| RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO                                   |                                                         | 86,67%               | 2,60              |       |



**2020**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                   | NOMBRE                                                  | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD | Cultura de ahorro                                       | 55,91%               | 3,00              |       |
|                                                                    | Inclusión financiera                                    | 74,83%               | 3,00              |       |
|                                                                    | Equidad de género en volumen de negocio                 | CUMPLE               | 3,00              |       |
|                                                                    | Capital institucional                                   |                      |                   |       |
|                                                                    | Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado | 300,00%              | 3,00              |       |
|                                                                    | Cobertura de programas y beneficios sociales            | 26,42%               | 3,00              |       |
|                                                                    | Rentabilidad social                                     |                      |                   |       |
| RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO                                   |                                                         | 100,00%              | 3,00              |       |



De este principio tenemos:

| Indicador                                               | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cultura de ahorro                                       | #asociados con al menos un producto de ahorro voluntario activo / total asociados * 100                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Inclusión financiera                                    | # operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el período * 100                                                                                                                                                                                                                        |
| Equidad de género en volumen de negocio                 | volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado | [(ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) – (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) ] / (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100 |
| Cobertura de programas y beneficios sociales            | #asociados beneficiados de programas y actividades sociales /Total de asociados * 100                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Rentabilidad social                                     | total beneficios / total aportes sociales * 100 – NO HAY APORTES                                                                                                                                                                                                                                                                                |

- **Cultura de ahorro.** Es un indicador en verde que refleja la inercia que hay entre los asociados con las ventas competitivas de este tipo de servicio.
- **Inclusión financiera.** Indicador en verde que mide el volumen de participación de los créditos blandos (me-

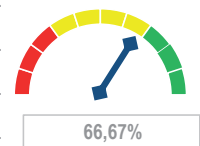
nores de 3 smmlv), sobre la colocación total del año evaluado. Se observa positivamente un color verde que refleja la democratización del servicio.

- En la **Equidad de género en volumen de negocio** encontramos que de un año a otro pasamos de un color rojo a verde y se debe a que estamos en el rango o relación comparativa con el estándar (0.9 -1.1). Identifica la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización.
- Sobre el **crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado**, refleja un nivel satisfactorio y eso se debe a que el aumento de un año a otro de la “protección” al asociado por la vía del servicio de fondos mutuales es muy bueno, a tal punto de estar la evolución del beneficio por encima del IPC de los años evaluados.
- En cuanto a la **cobertura de programas y beneficios sociales**, seguimos en verde a pesar de haber bajado el porcentaje en casi 10 puntos y pese a las circunstancias, la Mutual siguió realizando acciones en beneficio a los asociados.
- **Rentabilidad social.** No aplica al no manejarse aportes en CORFEINCO.

De este principio podemos indicar que la Mutual ha orientado sus esfuerzos para que la participación de los asociados en su organización se dé de la mejor manera posible.

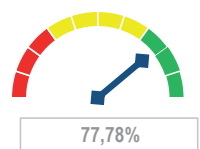
**2019**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                                          | NOMBRE                                                                          | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA | Participación de la educación, formación e información.                         | 0,28%                | 1,00              |       |
|                                                                                           | Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados      | 36,24%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Participación en procesos de educación, formación e información para directivos | 100,00%              | 3,00              |       |
|                                                                                           | Participación en procesos de educación, formación e información para empleados. | 78,57%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Difusión cooperativa y solidaria                                                | 0,37%                | 1,00              |       |
|                                                                                           | Crecimiento de inversión en educación, formación e información.                 | -18,38%              | 1,00              |       |
|                                                                                           | RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO                                                | 66,67%               | 2,00              |       |



**2020**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                                          | NOMBRE                                                                          | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA | Participación de la educación, formación e información.                         | 0,50%                | 1,00              |       |
|                                                                                           | Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados      | 54,77%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Participación en procesos de educación, formación e información para directivos | 96,15%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | Participación en procesos de educación, formación e información para empleados. | 100,00%              | 3,00              |       |
|                                                                                           | Difusión cooperativa y solidaria                                                | 0,27%                | 1,00              |       |
|                                                                                           | Crecimiento de inversión en educación, formación e información.                 | 71,92%               | 3,00              |       |
|                                                                                           | RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO                                                | 77,78%               | 2,33              |       |



## Explicación de los indicadores:

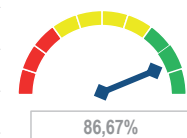
| Indicador                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación de la educación, formación e información.                         | $\frac{\text{gastos en educación, formación e información}}{\text{total gastos}} * 100$                                                                                                                                             |
| Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados      | $\frac{\# \text{ de asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información}}{\text{total asociados}} * 100$                                                                        |
| Participación en procesos de educación, formación e información para directivos | $\frac{\text{Sumatoria directivos participantes}}{\text{total directivos convocados}} * 100$                                                                                                                                        |
| Participación en procesos de educación, formación e información para empleados. | $\frac{\text{Sumatoria empleados participantes}}{\text{total empleados convocados}} * 100$                                                                                                                                          |
| Difusión cooperativa y solidaria                                                | $\frac{\text{total gastos en difusión cooperativa y solidaria}}{\text{total gastos}} * 100$                                                                                                                                         |
| Crecimiento de inversión en educación, formación e información                  | $\frac{(\text{gastos en educación, formación e información período analizado} - \text{gastos en educación, formación e información período anterior})}{\text{gastos en educación, formación e información período anterior}} * 100$ |

De este principio podemos decir que sus indicadores mejoraron de pasar de amarillo (66.67%) a verde. El proceso de formación se explica en detalle desde el informe del Comité de Nacional de Educación Mutua y vale la pena mencionar que los recursos usados para este proceso crecieron de manera importante sobre el año anterior, en donde la pandemia nos permitió realizar y explorar algunas actividades que estaban planeadas a mediano y largo plazo en el plan de desarrollo. De otro lado la inversión de \$7.4 millones de la Mutua al tener un programa de formación al grupo de colaboradores.

A pesar del alentador promedio debemos detenernos en los rojos. En **Participación de la educación, formación e información**, aún sigue siendo bajo la destinación de recursos usados con respecto al total de los gastos que tiene CORFEINCO pero también en la asistencia de los asociados. De la misma manera, con la **Difusión cooperativa y solidaria**, cuyo compromiso de la organización debe ser mayor al realizar la propagación del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.).

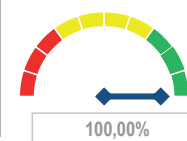
**2019**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                            | NOMBRE                           | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO | Fuentes de financiación externa  | 0,00%                | 3,00              |       |
|                                                             | Concentración de depósitos       | 44,81%               | 3,00              |       |
|                                                             | Concentración de créditos        | 27,75%               | 2,00              |       |
|                                                             | Indicador de patrocinios         | 0,00%                | 3,00              |       |
|                                                             | Cultura de buen gobierno         | 87,50%               | 2,00              |       |
|                                                             | RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO | 86,67%               | 2,60              |       |



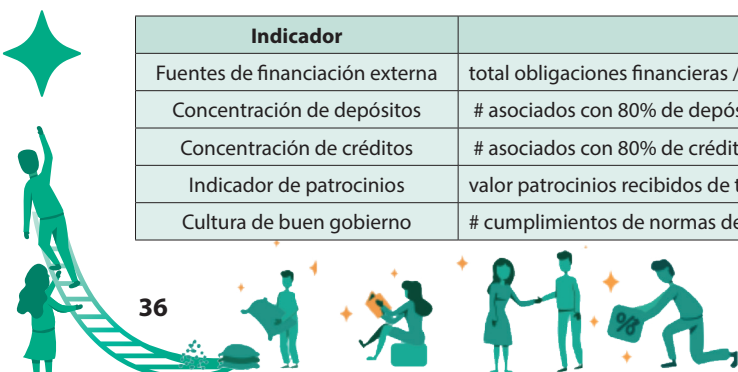
**2020**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                            | NOMBRE                           | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO | Fuentes de financiación externa  | 0,00%                | 3,00              |       |
|                                                             | Concentración de depósitos       | 53,55%               | 3,00              |       |
|                                                             | Concentración de créditos        | 57,65%               | 3,00              |       |
|                                                             | Indicador de patrocinios         | 0,00%                | 3,00              |       |
|                                                             | Cultura de buen gobierno         | 100,00%              | 3,00              |       |
|                                                             | RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO | 100,00%              | 3,00              |       |



## Resumen de los indicadores:

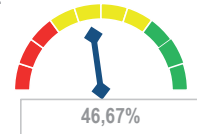
| Indicador                       | FÓRMULA                                                                                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fuentes de financiación externa | $\frac{\text{total obligaciones financieras}}{\text{total activos}} * 100$                                     |
| Concentración de depósitos      | $\frac{\# \text{ asociados con 80\% de depósitos}}{\text{total ahorradores}}$                                  |
| Concentración de créditos       | $\frac{\# \text{ asociados con 80\% de créditos}}{\text{total deudores}}$                                      |
| Indicador de patrocinios        | $\frac{\text{valor patrocinios recibidos de terceros}}{\text{total ingresos}} * 100$                           |
| Cultura de buen gobierno        | $\frac{\# \text{ cumplimientos de normas de buen gobierno}}{\text{total de cumplimientos establecidos}} * 100$ |



Los indicadores de este quinto principio presentan un resultado de bueno a muy bueno, ya que el 2020 arrojó un 100% de cumplimiento. De este hay que resaltar la continuidad de nuestro apalancamiento interno, en otras palabras, nuestra independencia financiera; la cobertura o diversificación de los servicios de ahorro y crédito, el 80% estaría concentrado en una buena parte de los asociados y la aplicabilidad de las normas de buen gobierno establecidas.

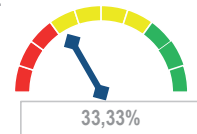
**2019**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA        | NOMBRE                                              | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD | Gastos y contribuciones en favor de las comunidades | 0,17%                | 1,00              |       |
|                                         | Créditos con incidencia comunitaria                 | 0,00%                | 1,00              |       |
|                                         | Créditos para fines productivos                     | 0,00%                | 1,00              |       |
|                                         | Acciones para el medio ambiente                     | 77,40%               | 3,00              |       |
|                                         | Promoción proveedores locales                       | 4,24%                | 1,00              |       |
| RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO        |                                                     | 46,67%               | 1,40              |       |



**2020**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA        | NOMBRE                                              | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD | Gastos y contribuciones en favor de las comunidades | 0,00%                | 1,00              |       |
|                                         | Créditos con incidencia comunitaria                 | 0,00%                | 1,00              |       |
|                                         | Créditos para fines productivos                     | 0,00%                | 1,00              |       |
|                                         | Acciones para el medio ambiente                     |                      |                   |       |
|                                         | Promoción proveedores locales                       | 4,24%                | 1,00              |       |
| RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO        |                                                     | 33,33%               | 1,00              |       |

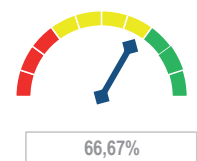


| Indicador                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gastos y contribuciones en favor de las comunidades | $\text{gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades} / \text{total de gastos} * 100$                                                                    |
| Créditos con incidencia comunitaria                 | $\text{valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria} / \text{total valor desembolsos de créditos en el período} * 100$                                          |
| Créditos para fines productivos                     | $\text{valor desembolso de créditos para fines productivos} / \text{total valor desembolsos de créditos en el período} * 100$                                              |
| Acciones para el medio ambiente                     | $\text{valor gastos y contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente} / \text{gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades} * 100$ |
| Promoción proveedores locales                       | $\# \text{ de proveedores locales} / \text{total proveedores de la organización} * 100$                                                                                    |

Es un principio que evidencia una realidad en la Mutua y es el bajo acercamiento que se tiene hacia las comunidades. A pesar de que para el 2020 se había presupuestado unos recursos importantes con esta intencionalidad, lamentablemente no se pudieron programar y ejecutar ante la situación de aislamiento que estuvo prácticamente todo el año. También hay que indicar que en aspectos de medio ambiente no se llevaron muchas acciones salvo pedagógicas. Este indicador es un aspecto que está contemplado en el plan de desarrollo eje social.

**2019**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                      | NOMBRE                                              | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR | Fondeo tomado del sector solidario                  |                      |                   |       |
|                                                                       | Inversiones con el sector solidario                 | 71,00%               | 3,00              |       |
|                                                                       | Contribuciones voluntarias para el sector solidario | 0,08%                | 1,00              |       |
|                                                                       | Economías de escala generadas                       | 15,00%               | 2,00              |       |
| RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO                                      |                                                     | 66,67%               | 2,00              |       |



**2020**

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                      | NOMBRE                                              | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR | Fondeo tomado del sector solidario                  |                      |                   |       |
|                                                                       | Inversiones con el sector solidario                 | 71,00%               | 3,00              |       |
|                                                                       | Contribuciones voluntarias para el sector solidario | 0,08%                | 1,00              |       |
|                                                                       | Economías de escala generadas                       | 15,00%               | 2,00              |       |
|                                                                       | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>             | <b>66,67%</b>        | <b>2,00</b>       |       |



66,67%

| Indicador                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fondeo tomado del sector solidario                  | obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100                                                                                 |
| Inversiones con el sector solidario                 | inversiones en el sector solidario / inversiones totales * 100                                                                                                          |
| Contribuciones voluntarias para el sector solidario | valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100 |
| Economías de escala generadas                       | valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100                                                                            |

De este último principio podemos indicar que el primer indicador no aplica al no contar con un apalancamiento externo como se mencionó anteriormente; crecen los recursos destinados a inversiones y también el colocado en entidades del gremio solidario. En 2020 aunque se destinaron recursos voluntarios para contribuir en el sector solidario no es suficiente para cambiar el color del indicador, y finalmente los beneficios de tomar algunos servicios tercerizados siguen teniendo un plus y una diferencia ante las posibilidades que puedan encontrar los asociados en el mercado.

En general es un principio de color amarillo sujeto de mejorar y para ello se debe, en adelante, reservar recursos para apoyar el sector solidario y ampliar la cobertura de beneficios con aliados ojalá solidarios, para poder generar un nivel de satisfacción mayor en nuestra base asociada.

El siguiente indicador, **Dimensión Público Interno**, pretende revelar cuál es el trato que se le da a los trabajadores / colaboradores de la Mutual, aplicando los principios de equidad, justicia, cumplimiento de la normativa aplicable. Los resultados en lo siguiente:

**2019**

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL             | NOMBRE                                  | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 8. PÚBLICO INTERNO - TALENTO HUMANO | Índice de formación                     | 2,32                 | 2,00              |       |
|                                     | Índice de salarios y prestaciones       | 1,41                 | 2,00              |       |
|                                     | Índice de beneficios                    | 1,00                 | 1,00              |       |
|                                     | Equidad de género en empleados          | NO CUMPLE            | 1,00              |       |
|                                     | Índice de permanencia                   | 1,86                 | 2,00              |       |
|                                     | Promoción interna                       | 16,67%               | 1,00              |       |
|                                     | Evaluación del desempeño                | 2,14%                | 2,00              |       |
|                                     | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b> | <b>52,38%</b>        | <b>1,67</b>       |       |



52,38%

**2020**

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL             | NOMBRE                                  | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|-------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 8. PÚBLICO INTERNO - TALENTO HUMANO | Índice de formación                     | 2,28                 | 2,00              |       |
|                                     | Índice de salarios y prestaciones       | 1,41                 | 2,00              |       |
|                                     | Índice de beneficios                    | 1,00                 | 1,00              |       |
|                                     | Equidad de género en empleados          | NO CUMPLE            | 1,00              |       |
|                                     | Índice de permanencia                   | 1,94                 | 2,00              |       |
|                                     | Promoción interna                       | 42,86%               | 2,00              |       |
|                                     | Evaluación del desempeño                |                      |                   |       |
|                                     | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b> | <b>55,56%</b>        | <b>1,67</b>       |       |



55,56%



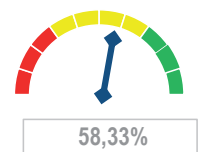
| Indicador                         | FÓRMULA                                                                                                              |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Índice de formación               | Sumatoria número de empleados * puntaje en escolaridad / total de empleados                                          |
| Índice de salarios y prestaciones | Sumatoria número de empleados * puntaje de salarios y prestaciones / total de empleados                              |
| Índice de beneficios              | Sumatoria número de empleados * puntaje de beneficios / total de empleados                                           |
| Equidad de género en empleados    | # empleados masculinos de los mandos medios y gerenciales / # empleados femeninos de los mandos medios y gerenciales |
| Índice de permanencia             | sumatoria de número de empleados * puntaje de antigüedad / total de empleados                                        |
| Promoción interna                 | # empleados promovidos durante el período / total vacantes cubiertas * 100                                           |
| Evaluación del desempeño          | sumatoria de número de empleados * puntaje de evaluación del desempeño / total de empleados                          |

Es un indicador que en los dos años ha estado en amarillo.

- El indicador **Índice de formación** mide el nivel de formación, constituye uno de los pilares de fortaleza del talento humano y permitiría ofrecer servicios de mayor calidad y oportunidades para el crecimiento y consolidación de la gestión de la organización.
- **Índice de salarios y prestaciones** evalúa si la política salarial de la organización está relacionada con el salario mínimo del país, a fin de mantener el poder adquisitivo del salario de los empleados.
- En cuanto al indicador **Índice de beneficios**, permite evaluar si la política de beneficios de la organización permite cumplir con los objetivos en relación con la estabilidad de sus empleados, a fin de lograr un mejor desempeño y desarrollo del talento humano. Pagos diferentes del salario y sus prestaciones, tales como: prima extralegal, prima de vacaciones, prima de antigüedad, bonificaciones, capacitación, auxilios, subsidio de alimentación, gastos deportivos y médicos, entre otros.
- **Equidad de género en empleados.** Pretende medir la relación entre personal masculino y femenino para mandos medios y gerenciales y su incidencia en la toma de decisiones.
- **Índice de permanencia.** Evalúa la confianza y lealtad que tienen los empleados con la organización y viceversa.
- **Promoción interna.** Busca evaluar el nivel de eficacia de los programas o iniciativas de promoción interna y la sostenibilidad de la gestión del talento humano. Otorgar oportunidades de desarrollo y crecimiento laboral, a través de la implementación de políticas y prácticas de promoción interna, constituye un aspecto importante de prácticas sostenibles de la gestión del talento humano.
- Y, **evaluación del desempeño**, que mide la asertividad y competencia en el personal vinculado, a través de la evaluación del desempeño individual.

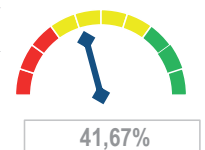
**2019**

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL  | NOMBRE                                  | INDICADORES DIC 2019 | Calificación 2019 | SCORE |
|--------------------------|-----------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 9. GESTIÓN INSTITUCIONAL | Crecimiento del ingreso neto financiero | 3,00                 | 3,00              |       |
|                          | Eficiencia y productividad              | 0,89                 | 1,00              |       |
|                          | Cobertura de riesgo                     | 21,69%               | 2,00              |       |
|                          | Margen total                            | 6,54%                | 1,00              |       |
|                          | Índice de solvencia                     |                      |                   |       |
|                          | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b> | <b>58,33%</b>        | <b>1,75</b>       |       |



**2020**

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL  | NOMBRE                                  | INDICADORES DIC 2020 | Calificación 2020 | SCORE |
|--------------------------|-----------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|
| 9. GESTIÓN INSTITUCIONAL | Crecimiento del ingreso neto financiero | 1,00                 | 1,00              |       |
|                          | Eficiencia y productividad              | 0,92                 | 1,00              |       |
|                          | Cobertura de riesgo                     | 30,13%               | 2,00              |       |
|                          | Margen total                            | 6,02%                | 1,00              |       |
|                          | Índice de solvencia                     |                      |                   |       |
|                          | <b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b> | <b>41,67%</b>        | <b>1,25</b>       |       |



Estos indicadores buscan detallar la forma en que la Mutua ha creado riqueza para sus grupos de interés, tanto a nivel ético como en las medidas a nivel de gobernanza.

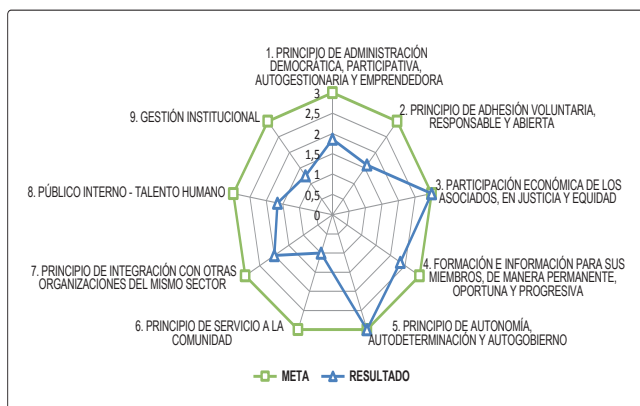
| Indicador                               | FÓRMULA                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crecimiento del ingreso neto financiero | $(\text{ingreso neto financiero período actual} - \text{ingreso financiero período anterior}) / \text{ingreso financiero período anterior} * 100$ |
| Eficiencia y productividad              | $\text{ingreso neto financiero} / \text{gastos administrativos}$                                                                                  |
| Cobertura de riesgo                     | $\text{provisiones de cartera del período} / \text{ingreso operativo} * 100$                                                                      |
| Margen total                            | $\text{resultados del ejercicio} / \text{total ingresos} * 100$                                                                                   |
| Índice de solvencia                     | $\text{patrimonio técnico} / \text{activos ponderados por nivel de riesgo} * 100$                                                                 |

Sus resultados del comparativo (2020-2019) se observan a menos, aunque se mantiene en amarillo. De este se puede indicar que, ante la reducción de los ingresos y los excedentes, los indicadores de eficiencia y margen se ven afectados. De otro lado, el aumento de las provisiones es efecto en parte de la situación de estado de emergencia socioeconómica que a nivel país se vivió en 2020 y por la aplicación de las normas estipuladas por la Supersolidaria, como ya se mencionó en el informe financiero - cartera.

| PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA                                                          | META | RESULTADO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|
| 1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora | 3    | 1,86      |
| 2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta                                | 3    | 1,60      |
| 3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad                        | 3    | 1,80      |

Finalmente, dando una mirada general al análisis de nuestro balance social frente a los indicadores estándar de la herramienta, podemos apreciar en la siguiente ilustración RED, donde se encuentran siete principios y las dos dimensiones. La curvatura externa de color verde es la máxima calificación (meta) y la azul son los resultados de lo invertido y realizado en el 2020. La brecha de entre una y otra es el proceso de mejora y sobre el cual estará estructurado y delineado el plan operativo del 2021.

|                                                                                           |   |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|
| 4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva | 3 | 2,33 |
| 5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno                               | 3 | 3,00 |
| 6. Principio de servicio a la comunidad                                                   | 3 | 1,00 |
| 7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector                     | 3 | 2,00 |
| 8. Público interno - talento humano                                                       | 3 | 1,67 |
| 9. GESTIÓN INSTITUCIONAL                                                                  | 3 | 1,25 |



Los resultados de los principios 3, 4, 5 y 7 son positivos para la Mutua, nos invitan a seguir trabajando para mantenerlos y mejorarlos. En general, desde los cuatro ejes del plan se seguirá trabajando arduamente y para tal fin se contará con un talento humano, un fuerza creativa, entregada e innovadora desde la junta directiva, todo el componente de colaboradores y los diferentes comités asesores (Riesgos, Financiero, Cartera, Educación Proyectos Productivos y Acción Social y Política), que se han sumado al trabajo; adicionalmente la recién creada Red de Trabajo que tendrá un liderazgo fundamental en el accionar de las Seccionales y entre todos llevar a la Mutua por el camino del posicionamiento regional, visibilización institucional, educando en solidaridad y mutualidad en la comunidad y consolidando la familia CORFEINCO.

Cuadro resumen de indicadores Meta vs. Resultados obtenidos 2020

## GESTIÓN 2020

Los acontecimientos del 2020 ya conocidos por todos, el plan de desarrollo y la necesidad de incursionar en otras dinámicas, le imponen a la Mutual la tarea de adecuar su normatividad interna con el fin de adaptarla a realidades como: las reuniones no presenciales, la creación y reactivación de comités como el de emergencia y el Comité de Proyectos Productivos, el desarrollo de nuevos servicios y alivios a los asociados y la implementación de nuevas metodologías de trabajo como la Red, entre otras.

Por estas razones, la administración en conjunto con la Junta Directiva hemos trabajado en la creación y actualización de los siguientes reglamentos internos:

- Acuerdos 05 y 011 del 2020, los cuales reglamentan la creación y funcionamiento del Comité de Emergencias.
- Acuerdo 06 del 2020, por medio del cual se tomaron las primeras medidas de emergencia, luego de declarada la emergencia sanitaria.
- Acuerdo 07 del 2020 por el cual se establece el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.
- Acuerdo 08 del 2020 por medio del cual se establece el Plan de Contingencia de liquidez.
- Acuerdo 09 del 2020 por medio del cual se establece el Manual de Administración del Riesgo de Crédito SARC.
- Acuerdo 010 por medio del cual se reglamenta la Colocación de recursos, cartera y cobranza de la Asociación Mutual CORFEINCO.
- Acuerdo 012 por medio del cual se establece el Reglamento transitorio de Medidas como Consecuencia de la Emergencia Sanitaria por el COVID -19.
- Acuerdo 013 por el cual se reforma el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva.
- Acuerdo 014 por el cual se establecen las Estrategias de Comunicación de la Asociación Mutual CORFEINCO en materia de Cartera de Créditos, por la actual emergencia sanitaria.
- Acuerdo 017 por el cual se reglamentan los fondos mutuales de previsión, protección, asistencia y el fondo de solidaridad.
- Acuerdo 019 por el cual se aprueba la conformación y reglamentación del Comité Nacional de Fomento a la Producción, el Emprendimiento Solidario, los Créditos Comerciales y Microcrédito.
- Acuerdo 020 del 2020 por el cual se aprueba la conformación y el Reglamento de la Red de Trabajo de la Asociación Mutual CORFEINCO.
- Acuerdo 021 del 2020 por el cual se aprueba la conformación y el Reglamento del Comité Nacional de Acción Social y Política.
- Acuerdo 022 del 2020 por el cual se establece el Reglamento para el funcionamiento de seccionales.
- Acuerdo 01 del 2021 por el cual se extiende la continuidad de las medidas para seguir enfrentando las dificultades económicas ocasionadas por la expansión de la pandemia, la restricción y el aislamiento.

Aunque algunos de estos reglamentos tienen un carácter técnico, se socializan estas actualizaciones con la finalidad de que los Delegados puedan llevar a sus seccionales algunos mensajes concretos.

En primer lugar, cada seccional debe tener consciencia del hecho de que las reuniones estén restringidas no significa que la comunicación tenga que romperse del todo. Se hace la invitación a que los asociados se apropien de las plataformas tecnológicas para dar continuidad a sus actividades. En la actualidad algunas instancias como la Junta Directiva, los Comités Nacionales y las instancias seccionales cuentan con reglamentos adecuados a las deliberaciones y tomas de decisiones en las reuniones no presenciales y mixtas. Por supuesto entendiendo que la conectividad no es igual en todas las seccionales.

En segundo lugar, debe anotarse que parte de la nueva reglamentación apuntó a generar un conjunto de servicios que pudieran satisfacer algunas necesidades básicas como el crédito Mercado; apoyar la compra de herramientas de trabajo y transporte con los créditos para tecnología, compra de motocicletas y bicicletas. Esto con el fin de asumir nuevas lógicas diferentes al consumo en sí mismo.

De la misma manera y como tercer punto, la reactivación del comité de Fomento a la Producción, el Emprendimiento Solidario, los Créditos Comerciales y Microcrédito. Denota un interés en direccionar los recursos a la generación del trabajo asociativo y apoyo a pequeños productores, en la dirección de hacerle frente a la crisis económica y de empleo que afronta actualmente nuestro país y de la cual no están exentos nuestros asociados.

En cuarto lugar, la situación actual que ha venido



afectando a nuestros asociados nos ha puesto en la necesidad de generar ayudas o alivios a los mismos. Sin embargo, esta necesidad tiene que ser balanceada con los riesgos a los que está expuesta la entidad por liquidez o recuperación de cartera. Así las cosas, se ha tenido que hacer un monitoreo constante de los riesgos y adoptar medidas transitorias que puedan equilibrar las necesidades de los asociados con los riesgos que asume la entidad.

Como quinto punto, la normatividad interna ha buscado la generación de nuevas dinámicas de trabajo, como lo es la RED o los Comités Nacionales, toda vez que son espacios transversales a diferentes instancias susceptibles de coordinarse e integrarse entre sí. Si bien es cierto no pretende reemplazar las funciones de cada instancia, si tiene como objetivo que se establezca un diálogo entre las seccionales y se puedan construir puntos y proyectos en común al igual que visiones integrales sobre el accionar de la mutual, más allá del regionalismo y los intereses locales, que si bien es cierto son legítimos, deben apuntar a reflejarse en visiones de país, más aún cuando la mutual cuenta con presencia en diferentes municipios

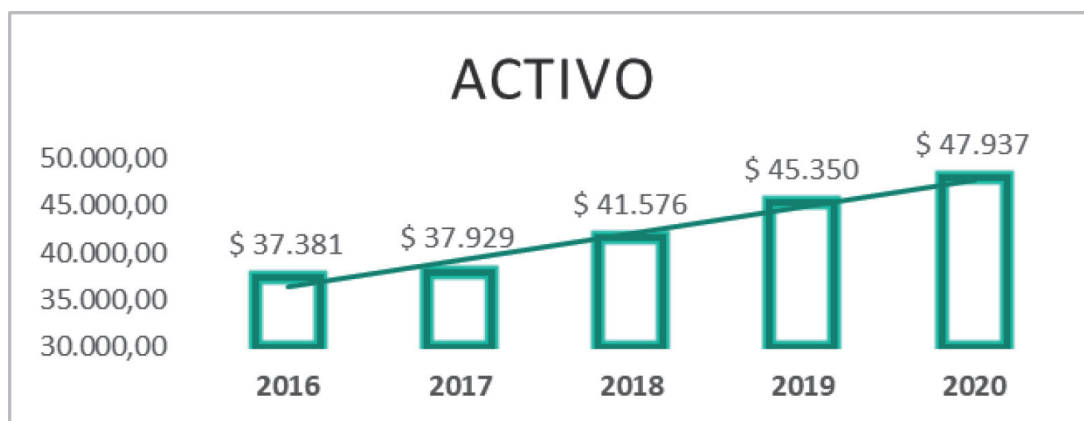
y regiones. En todo caso la generación de nuevos espacios, como la reformulación de otros, apunta igualmente a la ampliación de la participación y la democracia. Para CORFEINCO debe ser un objetivo la creación de nuevos liderazgos, la participación activa de la mujer en las diferentes instancias, la inclusión de las minorías y la implementación de mecanismos cada vez más democráticos.

Por último, es importante que podamos modificar nuestros servicios acoplándolos a las necesidades actuales, como es el caso de los fondos mutuales, que resultan ser una extensión a la seguridad y bienestar social de nuestros asociados y sus familias. En ese orden de ideas la reforma apunta a mejorar la calidad de los servicios que ya existen, ampliar en parte la cobertura de los riesgos sociales y modificar el tipo de beneficiarios, procurando que los recursos lleguen a quienes más los necesiten y tengan mayor cercanía con los asociados a través de criterios objetivos.

De todos depende que estos objetivos no solamente se queden en la normatividad, sino que puedan implementarse de manera efectiva.

## Gestión Financiera y Contable

**El Activo** de la Mutual presenta un crecimiento del 5.70% frente al año anterior, expresado en \$2.586,23 millones.

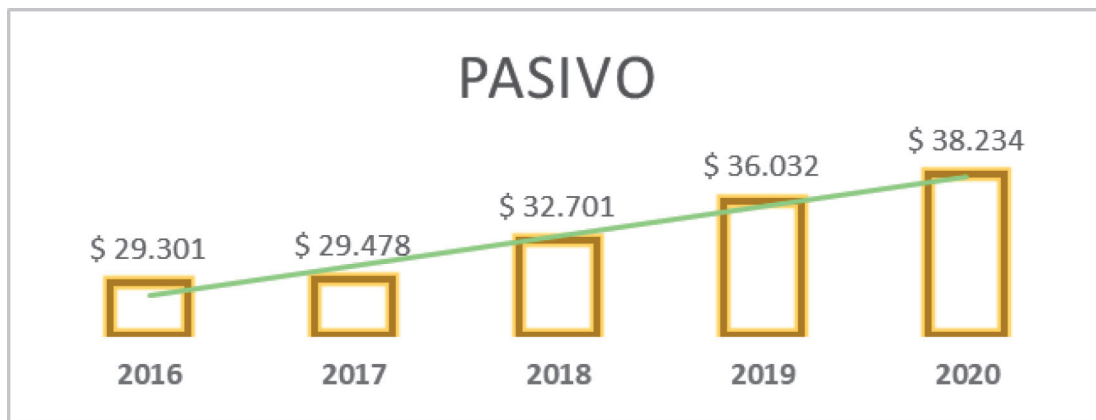


El rubro que mayor crecimiento presentó en el año es el efectivo y equivalentes al efectivo, con un crecimiento del 100.53%, seguido de las inversiones con incremento del 23.02%. El año 2020 se destacó por ser un año que fortaleció el flujo de las entidades, por las bajas colocaciones de cartera y porque los asociados continuaron con la expectativa de ahorro.

proceso 200700684 ordenó pignoración de recursos por valor de \$1.109,50 millones de pesos por concepto de retención de títulos del proceso del Fondo de Vivienda, de la cuenta de ahorros del banco de Bogotá No. 7315, adicionalmente la cuenta de ahorros No. 002-11673-9 se encuentra embargada con un saldo por valor de \$15 millones.

En agosto del 2020 la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca con oficio No. 1023 del

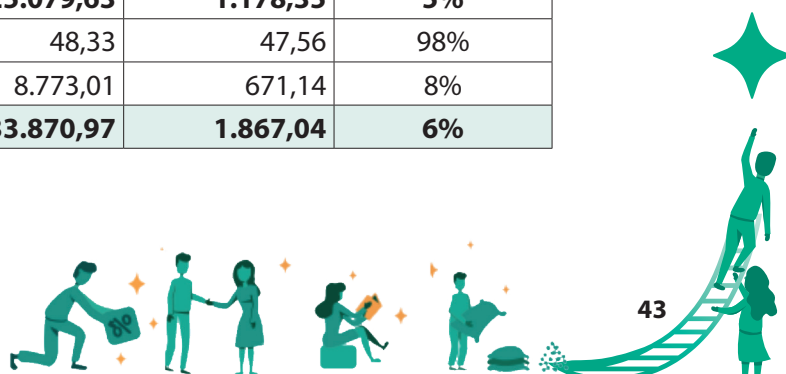
**El pasivo** presenta un crecimiento total del 6.11% frente al año anterior, por valor de \$2.201,65 millones.



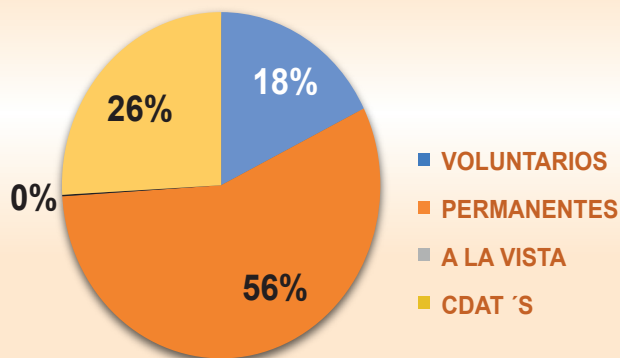
El rubro con mayor participación sobre el pasivo son los depósitos de ahorro de los Asociados con el 88.6% que solo en el año presentan un crecimiento por valor de \$1.867,04 millones evidenciando la confianza de los asociados.

El ahorro a la vista se presenta como una alternativa importante para quienes no desean abrir cuentas de ahorro en el sector financiero o para los microempresarios que deseen pagar nóminas a los trabajadores de la Mutua a través de esta cuenta.

| DEPÓSITOS DE ASOCIADOS 2019-2020<br>EN MILLONES DE \$ |                  |                  |                                       |                          |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| DEPÓSITOS/AÑOS                                        | 2019             | 2020             | VARIACIÓN<br>millones \$<br>2018/2019 | % VARIACIÓN<br>2019/2020 |
| VOLUNTARIOS                                           | 5.729,03         | 5.996,97         | 267,94                                | 4%                       |
| PERMANENTES                                           | 18.172,25        | 19.082,66        | 910,41                                | 5%                       |
| <b>Subtotal Ahorros</b>                               | <b>23.901,28</b> | <b>25.079,63</b> | <b>1.178,35</b>                       | <b>5%</b>                |
| A LA VISTA                                            | 0,77             | 48,33            | 47,56                                 | 98%                      |
| CDAT'S                                                | 8.101,87         | 8.773,01         | 671,14                                | 8%                       |
| <b>TOTALES</b>                                        | <b>32.003,92</b> | <b>33.870,97</b> | <b>1.867,04</b>                       | <b>6%</b>                |



### DISTRIBUCIÓN DE LOS AHORROS DE ASOCIADOS A DIC 2020



La rentabilidad promedio de los depósitos durante el 2019 y 2020 fue:

| Modalidad   | 2019  | 2020  |
|-------------|-------|-------|
| Permanentes | 2,35% | 1,98% |
| Voluntarios | 5,65% | 4,84% |
| CDAT'S      | 6,48% | 6,52% |

La rentabilidad promedio sobre el total de los depósitos en el 2020 fue del 3.76%.

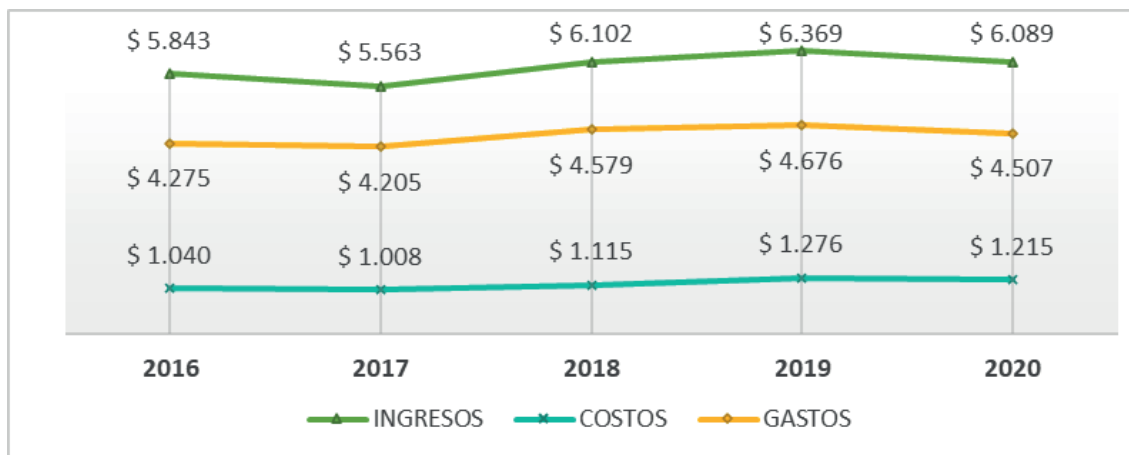
### PATRIMONIO



Durante el 2020 se genera un excedente por valor de \$366,56 millones, con el cual se continuaron reestableciendo las reservas legales empleadas para compensar pérdidas en años anteriores.

En el año 2020, los ingresos presentan un decrecimiento del -4.4% frente al año anterior. La pandemia

generada por el COVID-19 creó afectaciones tanto en el entorno mundial, nacional, local como al interior de Corfeinco por cuanto los ingresos de la mutual no fueron ajenos a ello por causa de la afectación económica de algunos asociados, la baja colocación de cartera durante el 2020, el cierre de la actividad hotelera y la disminución de ingresos por arrendamientos.



Si bien es cierto los ingresos disminuyeron, con las estrategias adoptadas para mitigar el impacto de la contingencia generada por la pandemia, se lograron contener los gastos y costos fijos y brindar un equilibrio a la Mutual. Durante el 2020 se redujeron las tasas de captación generando para el costo de ventas una disminución frente al año anterior del - 4.8%, un porcentaje muy relativo y acorde a la disminución de ingresos. Cabe resaltar en este aspecto que el gasto estuvo impactado por la constitución de provisiones por concepto de intereses de los periodos de gracia concedidos y no recaudados equivalentes a \$293,13 millones de pesos, que no obstante a la disminución de ingresos con los controles adoptados permitieron cubrir dichos gastos extra. Con base en el estudio del comportamiento de cartera, se creó una provisión adicional para complementar el indicador de cobertura de las provisiones por valor de \$47,3 millones, la amortización total de activos intangibles diferidos a 5 años por valor de \$55,07 millones. En los gastos generales no fue viable ejecutar los presupuestos del plan de acción para desarrollo de actividades y como medida compensatoria acorde al panorama de contención de gastos se generó la entrega de obsequios de fin de año a nivel nacional.

## Otorgamiento de Crédito

En el 2020, la colocación de crédito estuvo incidida por el panorama de emergencia nacional afectando considerablemente la colocación de créditos, con una disminución frente al año anterior del 32.85% equivalente a -\$5.663,32 millones de pesos.

Se hace referencia especial en dos líneas:

- **La línea de créditos especiales**, aunque tuvo una reducción notable en las colocaciones, su volumen de cartera no se vio tan afectada debido a la medida de ampliación en el número de prórrogas, esto se hizo para evitarle a los asociados gestionar estos trámites durante esta temporada, dado que esta línea es alta rotación.
- **Los seguros** ya no se cargan como crédito sino como una cuenta por cobrar para proveedores, excepto los de SOAT.

## Consignaciones pendientes de identificar

Al cierre del año se presentan consignaciones por identificar en el rubro de Efectivo y equivalentes al efectivo por un total de \$39.12 millones con 175 consignaciones por identificar superior a 30 días

| Año          | Monto Partida | Cantidad   |
|--------------|---------------|------------|
| 2019         | 12,03         | 66         |
| 2020         | 27,09         | 109        |
| <b>Total</b> | <b>39,12</b>  | <b>175</b> |

\* Cifra en millones de pesos.

Como medida para contrarrestar esta dificultad es necesario seguir insistiendo a los asociados no efectuar consignaciones en cuentas bancarias sino de utilizar los canales de pago que tiene contratados la Mutual a fin de poder identificar al depositante.

Los canales disponibles son:

- Botón PSE. Ingreso a la página [www.corfeinco.com.co](http://www.corfeinco.com.co) por estado de cuenta y registrando el usuario.
- Baloto código Aval 959595. La Seccional tiene a su vez su código respectivo
- Efecty: Varía el código de cada Seccional

| MODALIDAD                    | OPERACIONES REALIZADAS |           |       |           | % PARTICIPACIÓN | VARIACIONES 2019-2020 |           |
|------------------------------|------------------------|-----------|-------|-----------|-----------------|-----------------------|-----------|
|                              | 2019                   |           | 2020  |           |                 | Absoluta              |           |
|                              | Nº                     | Valor     | Nº    | Valor     |                 | Nº                    | Valor     |
| LIBRE DESTINACIÓN            | 1.381                  | 11.887,61 | 1.089 | 8.535,45  | 73,71%          | -292                  | -3.352,16 |
| ESPECIALES                   | 1.394                  | 1.902,08  | 669   | 927,69    | 8,01%           | -725                  | -974,39   |
| VIVIENDA                     | 43                     | 1.726,86  | 26    | 891,42    | 7,70%           | -17                   | -835,44   |
| EDUCANDO                     | 64                     | 602,97    | 56    | 691,10    | 5,97%           | -8                    | 88,13     |
| SEGUROS                      | 235                    | 129,07    | 125   | 70,62     | 0,61%           | -110                  | -58,45    |
| COMPRA DE CARTERA            | 44                     | 616,61    | 30    | 270,08    | 2,33%           | -14                   | -346,53   |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS        | 0                      | 0,00      | 0     | 0,00      | 0,00%           | 0                     | 0,00      |
| MERCANCÍAS SALUD Y EDUCACIÓN | 181                    | 234,18    | 65    | 140,86    | 1,22%           | -116                  | -93,32    |
| TARJETA DE AFINIDAD          | 103                    | 116,27    | 35    | 31,89     | 0,28%           | -68                   | -84,38    |
| RECREANDO                    | 25                     | 23,88     | 3     | 3,91      | 0,03%           | -22                   | -19,97    |
| SOLIDARIDAD                  | 1                      | 2,82      | 3     | 16,00     | 0,14%           | 2                     | 13,18     |
| TOTAL                        | 3.471                  | 17.242,34 | 2.101 | 11.579,02 |                 | -1.370                | -5.663,32 |



## DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO POR SECCIONAL Y POR LÍNEA DE CRÉDITO A DICIEMBRE 2020

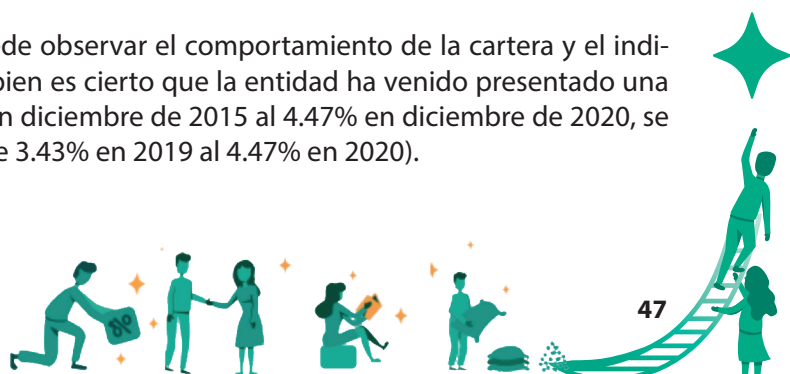
| DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO POR SECCIONAL Y POR LÍNEA DE CRÉDITO A DICIEMBRE 2020 |                   |          |          |          |            |          |                   |          |                              |          |             |          |           |          |                  |          |         |          |          |          |               |               |               |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|----------|----------|------------|----------|-------------------|----------|------------------------------|----------|-------------|----------|-----------|----------|------------------|----------|---------|----------|----------|----------|---------------|---------------|---------------|--------|
| LÍNEA DE CRÉDITO                                                                                 | COMPRA DE CARTERA |          | EDUCANDO |          | ESPECIALES |          | LIBRE DESTINACIÓN |          | MERCANCÍAS SALUD Y EDUCACIÓN |          | SOLIDARIDAD |          | RECREANDO |          | TARJETA AFINIDAD |          | SEGUROS |          | VIVIENDA |          | No. PRÉSTAMOS | TOTAL GENERAL |               |        |
|                                                                                                  | No.               | VALOR \$ | No.      | VALOR \$ | No.        | VALOR \$ | No.               | VALOR \$ | No.                          | VALOR \$ | No.         | VALOR \$ | No.       | VALOR \$ | No.              | VALOR \$ | No.     | VALOR \$ | No.      | VALOR \$ |               | VALOR \$      | PARTICIPACIÓN |        |
| SECCIONAL                                                                                        | BARRANQUILLA      | 1        | 9,33     | 0        | 0,00       | 29       | 30,02             | 38       | 460,80                       | 3        | 12,12       | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 2        | 0,87     | 0        | 0,00          | 73            | 513,14        | 4,43%  |
|                                                                                                  | BOGOTÁ            | 10       | 79,63    | 14       | 147,08     | 77       | 122,72            | 157      | 1.258,17                     | 12       | 16,22       | 1        | 5,00      | 2        | 3,11             | 8        | 4,65    | 22       | 12,04    | 9        | 353,76        | 312           | 2.002,38      | 17,29% |
|                                                                                                  | BUCCARAMANGA      | 1        | 18,34    | 0        | 0,00       | 31       | 52,00             | 27       | 233,46                       | 8        | 15,04       | 0        | 0,00      | 1        | 0,80             | 2        | 3,12    | 5        | 2,80     | 3        | 16,20         | 78            | 341,76        | 2,95%  |
|                                                                                                  | CALI              | 1        | 23,31    | 2        | 9,28       | 13       | 14,90             | 20       | 242,55                       | 3        | 4,87        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 4        | 1,86     | 0        | 0,00          | 43            | 296,77        | 2,56%  |
|                                                                                                  | CARTAGENA         | 0        | 0,00     | 4        | 60,97      | 33       | 43,20             | 62       | 597,34                       | 8        | 13,67       | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 0,14    | 3        | 2,40     | 0        | 0,00          | 111           | 717,72        | 6,20%  |
|                                                                                                  | COLÓN             | 2        | 21,69    | 0        | 0,00       | 20       | 25,09             | 39       | 290,49                       | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 0,26    | 5        | 3,17     | 0        | 0,00          | 67            | 340,70        | 2,94%  |
|                                                                                                  | CÚCUTA            | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 12       | 12,40             | 23       | 98,89                        | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 2        | 1,80    | 0        | 0,00     | 1        | 64,40         | 38            | 177,49        | 1,53%  |
|                                                                                                  | DUITAMA           | 2        | 27,09    | 6        | 114,38     | 16       | 26,80             | 18       | 177,16                       | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 5        | 3,24     | 1        | 20,00         | 48            | 368,67        | 3,18%  |
|                                                                                                  | FLORENCIA         | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 18       | 19,41             | 26       | 130,79                       | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 2        | 1,59    | 6        | 5,07     | 1        | 30,00         | 53            | 186,86        | 1,61%  |
|                                                                                                  | GUAPÍ             | 0        | 0,00     | 3        | 36,61      | 19       | 14,23             | 95       | 523,93                       | 1        | 2,27        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 1,55    | 0        | 0,00     | 0        | 0,00          | 119           | 578,59        | 5,00%  |
|                                                                                                  | IBAGUÉ            | 1        | 4,03     | 3        | 16,58      | 64       | 109,46            | 68       | 601,83                       | 8        | 25,17       | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 1,80    | 7        | 3,54     | 0        | 0,00          | 152           | 762,41        | 6,58%  |
|                                                                                                  | LA DORADA         | 2        | 11,58    | 0        | 0,00       | 24       | 30,70             | 30       | 195,80                       | 2        | 5,67        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 4        | 1,08    | 9        | 4,45     | 0        | 0,00          | 71            | 249,28        | 2,15%  |
|                                                                                                  | MAGANGÉ           | 1        | 9,33     | 1        | 3,05       | 22       | 22,23             | 28       | 208,10                       | 2        | 4,48        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 1,50    | 6        | 3,56     | 0        | 0,00          | 61            | 252,25        | 2,18%  |
|                                                                                                  | MEDELLIN          | 1        | 5,00     | 1        | 2,92       | 15       | 21,31             | 25       | 205,73                       | 1        | 0,74        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 2        | 2,40    | 3        | 1,76     | 0        | 0,00          | 48            | 239,86        | 2,07%  |
|                                                                                                  | MITÚ              | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 24       | 24,03             | 37       | 266,40                       | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 2        | 1,20     | 0        | 0,00          | 63            | 291,63        | 2,52%  |
|                                                                                                  | MONTERÍA          | 2        | 6,88     | 2        | 31,28      | 14       | 15,54             | 38       | 292,33                       | 1        | 0,57        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 0        | 0,00     | 0        | 0,00          | 57            | 346,60        | 2,99%  |
|                                                                                                  | NEIVA             | 1        | 5,58     | 0        | 0,00       | 21       | 29,98             | 23       | 107,55                       | 6        | 16,47       | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 2,40    | 9        | 4,94     | 0        | 0,00          | 61            | 166,92        | 1,44%  |
|                                                                                                  | PAILITAS          | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 9        | 12,40             | 26       | 193,10                       | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 4        | 2,54     | 0        | 0,00          | 39            | 208,04        | 1,80%  |
|                                                                                                  | PASTO             | 1        | 14,17    | 7        | 122,47     | 52       | 85,95             | 76       | 530,32                       | 2        | 8,77        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 2        | 0,90    | 7        | 3,82     | 1        | 60,00         | 148           | 826,40        | 7,14%  |
|                                                                                                  | PEREIRA           | 1        | 8,05     | 1        | 7,44       | 23       | 28,30             | 20       | 82,52                        | 2        | 3,20        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 2        | 0,83     | 0        | 0,00          | 49            | 130,34        | 1,13%  |
|                                                                                                  | POPAYÁN           | 0        | 0,00     | 5        | 32,99      | 27       | 45,13             | 54       | 387,90                       | 2        | 2,69        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 0,70    | 8        | 4,98     | 5        | 113,00        | 102           | 587,39        | 5,07%  |
|                                                                                                  | PRADO SEVILLA     | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 4        | 3,60              | 15       | 191,30                       | 0        | 0,00        | 1        | 6,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 0        | 0,00     | 0        | 0,00          | 20            | 200,90        | 1,74%  |
|                                                                                                  | SANTA MARTA       | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 24       | 30,85             | 19       | 97,68                        | 1        | 2,46        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 2        | 3,60    | 3        | 1,33     | 2        | 139,06        | 51            | 274,98        | 2,37%  |
|                                                                                                  | SARAVENA          | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 18       | 16,86             | 40       | 305,35                       | 2        | 4,95        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 0,30    | 4        | 2,14     | 2        | 45,00         | 67            | 374,60        | 3,24%  |
|                                                                                                  | SINCELEJO         | 2        | 15,76    | 2        | 19,28      | 28       | 44,72             | 18       | 229,55                       | 0        | 0,00        | 1        | 5,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 3        | 1,22     | 1        | 50,00         | 55            | 365,53        | 3,16%  |
|                                                                                                  | VALLEDUPAR        | 1        | 10,31    | 3        | 25,32      | 18       | 29,96             | 36       | 343,75                       | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 2        | 3,60    | 3        | 1,54     | 0        | 0,00          | 63            | 414,48        | 3,58%  |
|                                                                                                  | VÉLEZ             | 0        | 0,00     | 2        | 61,45      | 0        | 0,00              | 15       | 136,26                       | 1        | 1,50        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 1        | 0,50    | 0        | 0,00     | 0        | 0,00          | 19            | 199,71        | 1,72%  |
|                                                                                                  | VILLAVICENCIO     | 0        | 0,00     | 0        | 0,00       | 14       | 15,90             | 16       | 146,40                       | 0        | 0,00        | 0        | 0,00      | 0        | 0,00             | 0        | 0,00    | 3        | 1,32     | 0        | 0,00          | 33            | 163,62        | 1,41%  |
| TOTAL                                                                                            | 30                | 270,08   | 56       | 691,10   | 669        | 927,69   | 1.089             | 8.535,45 | 65                           | 140,86   | 3           | 16,00    | 3         | 3,91     | 35               | 31,89    | 125     | 70,62    | 26       | 891,42   | 2.101         | 11.579        | 100,00%       |        |

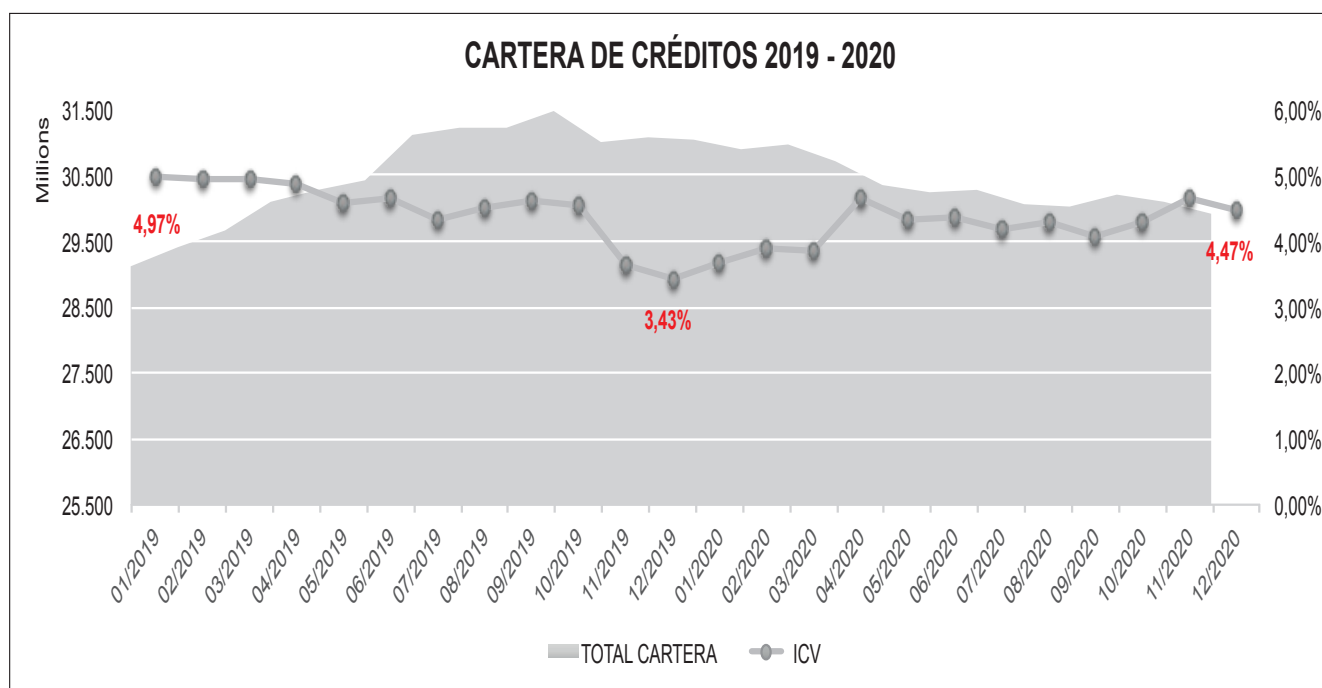
## Gestión de Cartera

### Cuadro variación de la Cartera por Líneas

| DESTINACIÓN DE CRÉDITO                         | 2020             | 2019             | VARIACIÓN        |               |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
|                                                |                  |                  | \$               | %             |
| AGROPECUARIO                                   | 52,57            | 59,42            | -6,84            | -11,52%       |
| AHORRAVI GARANTÍA PERSONAL                     | 35,58            | 37,26            | -1,68            | -4,50%        |
| ANIVESARIO 54 AÑOS                             | 12,30            | 44,06            | -31,77           | -72,09%       |
| ASISTENCIA INTEGRAL SEGUROS BOLÍVAR            | 0,00             | 0,23             | -0,23            | -100,00%      |
| CARGO CODEUDORES                               | 47,18            | 53,80            | -6,61            | -12,29%       |
| CELULAR ASOCIADO                               | 0,00             | 1,83             | -1,83            | -100,00%      |
| COMERCIO Y SERVICIOS                           | 111,00           | 150,14           | -39,13           | -26,07%       |
| COMPRA DE CARTERA                              | 846,56           | 960,82           | -114,26          | -11,89%       |
| CONSUMO PROVEEDORES                            | 30,86            | 73,84            | -42,98           | -58,20%       |
| CRÉDITO ASOCIADO CUMPLIDOR                     | 3.024,52         | 906,57           | 2.117,95         | 233,62%       |
| CRÉDITO EDUCATIVO MATRÍCULA Y GASTOS ESCOLARES | 3,89             | 0,00             | 3,89             |               |
| CRÉDITO EXPRESS                                | 0,00             | 0,63             | -0,63            | -100,00%      |
| CRÉDITOS VENCIDOS                              | 303,15           | 355,90           | -52,75           | -14,82%       |
| CUPO TARJETA                                   | 1.276,29         | 1.423,47         | -147,18          | -10,34%       |
| EDUCACIÓN                                      | 97,69            | 127,31           | -29,62           | -23,27%       |
| EDUCANDO CANC INTERESES                        | 301,50           | 183,45           | 118,05           | 64,35%        |
| EDUCANDO CUOTA COMPLETA                        | 443,92           | 477,84           | -33,92           | -7,10%        |
| EMERGENCIA                                     | 1.204,42         | 1.485,38         | -280,95          | -18,91%       |
| EMERGENCIA DE CONTINGENCIA                     | 16,92            | 0,00             | 16,92            |               |
| EQUIPOS DE TECNOLOGÍA                          | 39,28            | 0,00             | 39,28            |               |
| FDO DE SOLIDARIDAD                             | 13,90            | 9,33             | 4,57             | 48,98%        |
| INC-EXPL. OBLIGATORIO                          | 1,44             | 1,44             | 0,00             | 0,00%         |
| LIBRE DESTINACIÓN                              | 15.378,64        | 17.722,06        | -2.343,42        | -13,22%       |
| MERCANDO                                       | 106,52           | 0,00             | 106,52           |               |
| MOVISTAR                                       | 0,00             | 0,43             | -0,43            | -100,00%      |
| No. ASOCIADOS                                  | 1,06             | 2,52             | -1,45            | -57,82%       |
| PAGO DE IMPUESTOS                              | 5,96             | 1,75             | 4,20             | 239,72%       |
| PREVIRE                                        | 0,00             | 0,88             | -0,88            | -100,00%      |
| PRIMAS Y QUINQUENIOS                           | 282,61           | 322,92           | -40,32           | -12,48%       |
| PROGRAMA ESPECIAL EDUCATIVO                    | 0,00             | 2,03             | -2,03            | -100,00%      |
| RECREANDO                                      | 7,31             | 26,65            | -19,34           | -72,55%       |
| RECUPERACIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA          | 129,88           | 0,00             | 129,88           |               |
| S.O.A.T.                                       | 26,07            | 32,89            | -6,82            | -20,74%       |
| SALUD                                          | 5,08             | 12,89            | -7,81            | -60,62%       |
| SOAT MOTOS                                     | 4,08             | 4,17             | -0,09            | -2,06%        |
| TRANSPORTE ALTERNATIVO                         | 49,31            | 0,00             | 49,31            |               |
| VEHÍCULO PARTICULAR                            | 0,00             | 10,73            | -10,73           | -100,00%      |
| VIVIENDA GARANTÍA HIPOTECARIA                  | 4.490,99         | 5.196,94         | -705,95          | -13,58%       |
| VIVIENDA GARANTÍA PERSONAL                     | 1.601,66         | 1.420,49         | 181,17           | 12,75%        |
| <b>TOTAL CARTERA</b>                           | <b>29.952,14</b> | <b>31.110,05</b> | <b>-1.157,91</b> | <b>-3,72%</b> |

En la serie de datos presentada a continuación se puede observar el comportamiento de la cartera y el indicador de cartera vencida de los años 2019 y 2020. Si bien es cierto que la entidad ha venido presentado una evolución positiva del indicador tras pasar del 8.81% en diciembre de 2015 al 4.47% en diciembre de 2020, se presentó un crecimiento del 1.04% en el último año (de 3.43% en 2019 al 4.47% en 2020).





| CORTE      | TOTAL CARTERA | CARTERA VENCIDA | ICV   |
|------------|---------------|-----------------|-------|
| 31/01/2020 | 31.054,58     | 1.135,93        | 3,66% |
| 29/02/2020 | 30.919,14     | 1.206,81        | 3,90% |
| 31/03/2020 | 30.986,24     | 1.198,40        | 3,87% |
| 30/04/2020 | 30.735,56     | 1.256,88        | 4,09% |
| 31/05/2020 | 30.355,51     | 1.345,23        | 4,43% |
| 30/06/2020 | 30.267,37     | 1.321,16        | 4,36% |
| 31/07/2020 | 30.309,04     | 1.269,73        | 4,19% |
| 31/08/2020 | 30.067,62     | 1.293,33        | 4,30% |
| 30/09/2020 | 30.031,57     | 1.223,24        | 4,07% |
| 31/10/2020 | 30.207,03     | 1.297,07        | 4,29% |
| 30/11/2020 | 30.128,38     | 1.407,03        | 4,67% |
| 31/12/2020 | 29.952,14     | 1.339,58        | 4,47% |

cartera vencida sin la generación de altos impactos por deterioro tanto del indicador como de gastos (provisiones) ante la crisis generada por la pandemia, permitiendo contener rodamientos y brindando alternativas que proporcionan a los asociados deudores con afectación económica aliviar sus flujos de caja y permitir la reanudación de pago de las obligaciones contraídas.

La cartera de créditos representa el activo con mayor participación dentro del Estado de Situación Financiera de la Mutual, con una participación del 63.9% sobre el total del activo.

La composición de la cartera por clasificación se presenta a continuación:

| CLASIFICACIÓN | SALDO               | PARTICIPACIÓN |
|---------------|---------------------|---------------|
| 1 - Consumo   | \$ 25.297,58        | 84,5%         |
| 2 - Comercial | \$ 163,58           | 0,5%          |
| 3 - Vivienda  | \$ 4.490,99         | 15,0%         |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 29.952,14</b> | <b>100,0%</b> |

Al cierre del año 2020, presenta un saldo total de cartera bruta por valor de \$29.952,14 millones de pesos, con un total de 4.905 obligaciones registrando un decrecimiento del -3.72% equivalente a \$1.157,9 millones.

Mediante las políticas de crédito y manejo de cartera diseñadas por la Junta Directiva y Administración, se ha podido dar control eficiente al indicador de

Se presenta la clasificación de la cartera por edades, cantidades de créditos e indicador de la cartera vencida.

| Calificación             | A                | B             | C            | D            | E               | Total            | ICV          |
|--------------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|------------------|--------------|
| <b>Consumo</b>           | 24.094,75        | 154,53        | 74,47        | 87,11        | 886,73          | 25.297,58        | 4,02%        |
| <b>Comercial</b>         | 50,11            | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 113,47          | 163,58           | 0,38%        |
| <b>Vivienda</b>          | 4.467,71         | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 23,28           | 4.490,99         | 0,08%        |
| <b>Saldo</b>             | <b>28.612,56</b> | <b>154,53</b> | <b>74,47</b> | <b>87,11</b> | <b>1.023,48</b> | <b>29.952,14</b> | <b>4,47%</b> |
| <b>Cant. de Créditos</b> | 4.583            | 34            | 20           | 18           | 250             | 4.905            |              |
| <b>Participación</b>     | 95,53%           | 0,52%         | 0,25%        | 0,29%        | 3,42%           | 100,00%          |              |

\* Valores en millones de pesos

## Periodos de Gracia

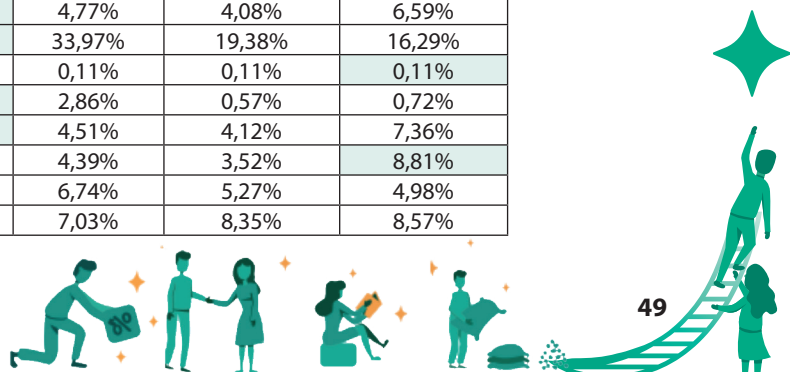
Al cierre de diciembre de 2020, en la Mutua se brindó periodos de gracia al 23.40% del total de la cartera de créditos equivalente a 810 obligaciones por un valor total de \$7.009 millones.

| LÍNEA DE CRÉDITO                  | CANTIDAD   | SALDO CAPITAL   |
|-----------------------------------|------------|-----------------|
| COMPRA DE CARTERA                 | 27         | 276,06          |
| ESPECIAL PARA EDUCACIÓN EDUCANDO  | 14         | 97,13           |
| ESPECIALES                        | 8          | 8,87            |
| LIBRE DESTINACIÓN                 | 557        | 3.845,79        |
| MERCANCÍAS SALUD Y EDUCACIÓN      | 27         | 50,92           |
| PRÉSTAMOS LÍNEA COMERCIAL         | 2          | 38,60           |
| RECREACIÓN RECREANDO              | 2          | 3,12            |
| ROTATIVO                          | 112        | 370,38          |
| SEGUROS                           | 1          | 0,32            |
| VIVIENDA CON GARANTÍA HIPOTECARIA | 32         | 1.925,42        |
| VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA | 28         | 392,97          |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>810</b> | <b>7.009,58</b> |

## EVOLUCIÓN DEL INDICADOR POR SECCIONAL DE 2017 A 2020

### INDICADOR DE CARTERA VENCIDA Evolución diciembre 2017 A 2020

| Seccional | Nombre        | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|-----------|---------------|--------|--------|--------|--------|
| 4         | Bogotá        | 1,27%  | 0,80%  | 0,84%  | 1,90%  |
| 6         | Bucaramanga   | 1,82%  | 0,77%  | 0,55%  | 1,23%  |
| 7         | Mitú          | 6,58%  | 3,05%  | 4,07%  | 5,85%  |
| 8         | Cúcuta        | 18,17% | 16,17% | 10,89% | 8,23%  |
| 9         | Duitama       | 8,34%  | 5,70%  | 2,42%  | 4,09%  |
| 10        | Florencia     | 8,04%  | 5,23%  | 4,13%  | 6,92%  |
| 11        | La Dorada     | 33,99% | 32,99% | 17,80% | 12,47% |
| 12        | Guapi         | 6,36%  | 4,46%  | 3,75%  | 5,48%  |
| 14        | Ibagué        | 3,63%  | 1,16%  | 1,41%  | 2,38%  |
| 17        | Barranquilla  | 4,40%  | 3,61%  | 2,93%  | 3,42%  |
| 20        | Magangué      | 3,41%  | 2,78%  | 0,46%  | 0,07%  |
| 21        | Medellín      | 4,64%  | 4,68%  | 0,98%  | 1,51%  |
| 22        | Montería      | 24,94% | 19,48% | 7,29%  | 7,74%  |
| 23        | Neiva         | 10,67% | 4,77%  | 4,08%  | 6,59%  |
| 24        | Pailitas      | 35,41% | 33,97% | 19,38% | 16,29% |
| 25        | Vélez         | 0,00%  | 0,11%  | 0,11%  | 0,11%  |
| 26        | Pasto         | 10,67% | 2,86%  | 0,57%  | 0,72%  |
| 28        | Pereira       | 7,58%  | 4,51%  | 4,12%  | 7,36%  |
| 30        | Popayán       | 4,83%  | 4,39%  | 3,52%  | 8,81%  |
| 31        | Prado Sevilla | 10,77% | 6,74%  | 5,27%  | 4,98%  |
| 32        | Santa Marta   | 9,19%  | 7,03%  | 8,35%  | 8,57%  |



|            |                |              |              |              |              |
|------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 34         | Cartagena      | 7,97%        | 3,68%        | 1,84%        | 2,48%        |
| 35         | Saravena       | 8,07%        | 8,05%        | 7,72%        | 8,39%        |
| 36         | Sincelejo      | 7,26%        | 4,81%        | 2,61%        | 4,96%        |
| 37         | Cali           | 8,35%        | 5,25%        | 5,52%        | 3,58%        |
| 38         | Valledupar     | 4,01%        | 3,91%        | 2,40%        | 3,03%        |
| 39         | Villavicencio  | 2,38%        | 1,58%        | 0,00%        | 0,00%        |
| 43         | Colón          | 15,64%       | 11,77%       | 6,42%        | 6,72%        |
| <b>ICV</b> | <b>GENERAL</b> | <b>7,38%</b> | <b>5,00%</b> | <b>3,43%</b> | <b>4,47%</b> |

#### DETALLE DE SECCIONALES POR ASOCIADOS, AHORROS Y CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| SECCIONAL     | NÚMERO ASOCIADOS | AHORROS SIN CDATS | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | CARTERA TOTAL    | CARTERA VENCIDA (B+C+D+E) | % DE CARTERA VENCIDA | EDAD             |               |              |              |                 | JURÍDICA        |               |
|---------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|-----------------|---------------|
|               |                  |                   |                        |                  |                           |                      | A                | B             | C            | D            | E               | NÚMERO DEUDORES | VALOR         |
| BARRANQUILLA  | 195              | 810,37            | 144%                   | 1.166,58         | 39,91                     | 3,42%                | 1.126,67         | 3,28          | 2,88         | 2,87         | 30,88           | 2               | 2,49          |
| BOGOTÁ        | 784              | 5.375,72          | 97%                    | 5.214,36         | 99,27                     | 1,90%                | 5.115,09         | 0,00          | 5,01         | 42,22        | 52,04           | 4               | 20,69         |
| BUCARAMANGA   | 212              | 955,44            | 100%                   | 956,29           | 11,78                     | 1,23%                | 944,51           | 3,42          | 3,85         | 0,00         | 4,51            | 4               | 6,78          |
| CALI          | 144              | 1.081,40          | 69%                    | 743,83           | 26,66                     | 3,58%                | 717,17           | 0,00          | 0,00         | 0,03         | 26,63           | 4               | 7,55          |
| CARTAGENA     | 219              | 796,66            | 184%                   | 1.467,41         | 36,40                     | 2,48%                | 1.431,01         | 12,40         | 0,71         | 0,00         | 23,30           | 2               | 7,83          |
| COLÓN         | 175              | 526,60            | 190%                   | 998,92           | 67,13                     | 6,72%                | 931,79           | 4,12          | 0,00         | 0,00         | 63,01           | 7               | 24,67         |
| CÚCUTA        | 97               | 738,42            | 57%                    | 422,13           | 34,74                     | 8,23%                | 387,39           | 0,00          | 0,38         | 0,00         | 34,36           | 9               | 30,04         |
| DUITAMA       | 125              | 634,90            | 157%                   | 997,23           | 40,80                     | 4,09%                | 956,43           | 18,40         | 0,00         | 0,00         | 22,40           | 1               | 17,90         |
| FLORENCIA     | 108              | 434,01            | 106%                   | 461,59           | 31,92                     | 6,92%                | 429,67           | 0,00          | 3,89         | 0,00         | 28,03           | 4               | 15,74         |
| GUAPÍ         | 490              | 1.025,43          | 197%                   | 2.024,71         | 111,01                    | 5,48%                | 1.913,70         | 13,48         | 4,49         | 0,00         | 93,05           | 3               | 7,90          |
| IBAGUÉ        | 263              | 1.507,26          | 130%                   | 1.955,35         | 46,56                     | 2,38%                | 1.908,79         | 2,99          | 4,93         | 5,72         | 32,91           | 3               | 20,82         |
| LA DORADA     | 111              | 246,15            | 203%                   | 499,25           | 62,25                     | 12,47%               | 436,99           | 0,00          | 0,00         | 0,04         | 62,22           | 9               | 47,47         |
| MAGANGUÉ      | 150              | 362,87            | 155%                   | 562,20           | 0,38                      | 0,07%                | 561,83           | 0,00          | 0,00         | 0,34         | 0,03            | 0               | -             |
| MEDELLÍN      | 86               | 632,34            | 67%                    | 423,61           | 6,40                      | 1,51%                | 417,21           | 0,00          | 3,01         | 0,00         | 3,39            | 1               | 2,94          |
| MITÚ          | 182              | 981,86            | 116%                   | 1.140,71         | 66,71                     | 5,85%                | 1.074,00         | 6,89          | 0,00         | 9,06         | 50,76           | 2               | 6,50          |
| MONTERÍA      | 100              | 365,31            | 249%                   | 910,63           | 70,46                     | 7,74%                | 840,17           | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 70,46           | 6               | 67,90         |
| NEIVA         | 118              | 596,25            | 69%                    | 408,70           | 26,94                     | 6,59%                | 381,76           | 8,67          | 2,03         |              | 16,24           | 5               | 13,34         |
| PAILITAS      | 105              | 260,78            | 280%                   | 730,53           | 119,00                    | 16,29%               | 611,53           | 0,04          | 0,00         | 1,08         | 117,88          | 10              | 98,90         |
| PASTO         | 409              | 2.165,77          | 95%                    | 2.059,11         | 14,87                     | 0,72%                | 2.044,24         | 2,95          | 3,72         | 1,39         | 6,82            | 0               | -             |
| PEREIRA       | 185              | 640,32            | 103%                   | 659,03           | 48,49                     | 7,36%                | 610,53           | 0,00          | 4,85         | 0,00         | 43,64           | 1               | 6,94          |
| POPAYÁN       | 309              | 1.442,96          | 126%                   | 1.816,70         | 159,99                    | 8,81%                | 1.656,71         | 61,49         | 17,68        | 9,85         | 70,97           | 2               | 31,83         |
| PRADO SEVILLA | 77               | 583,50            | 71%                    | 415,49           | 20,68                     | 4,98%                | 394,81           | 5,28          | 0,00         | 3,43         | 11,96           | 1               | 0,19          |
| SANTA MARTA   | 119              | 504,66            | 137%                   | 689,14           | 59,05                     | 8,57%                | 630,09           | 0,00          | 17,04        |              | 42,01           | 3               | 22,92         |
| SARAVENA      | 176              | 611,96            | 139%                   | 848,30           | 71,21                     | 8,39%                | 777,09           | 10,10         | 0,00         | 0,00         | 61,11           | 1               | 25,82         |
| SINCELEJO     | 116              | 488,38            | 170%                   | 831,63           | 41,25                     | 4,96%                | 790,38           | 0,00          | 0,00         | 7,35         | 33,90           | 1               | 9,00          |
| VALLEDUPAR    | 144              | 503,34            | 166%                   | 835,87           | 25,36                     | 3,03%                | 810,51           | 1,00          | 0,00         | 3,73         | 20,63           | 8               | 10,26         |
| VÉLEZ         | 91               | 318,97            | 101%                   | 321,49           | 0,36                      | 0,11%                | 321,13           | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,36            | 0               | 0,00          |
| VILLAVICENCIO | 84               | 506,33            | 77%                    | 391,34           | -                         | 0,00%                | 391,34           | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,00            | 0               | 0,00          |
|               | <b>5.374</b>     | <b>25.097,96</b>  | <b>119,3%</b>          | <b>29.952,14</b> | <b>1.339,58</b>           | <b>4,47%</b>         | <b>28.612,56</b> | <b>154,53</b> | <b>74,47</b> | <b>87,11</b> | <b>1.023,48</b> | <b>93</b>       | <b>506,43</b> |

Valores en millones de pesos

El total de endeudamiento incluyendo CDATS es del 88,43%



## Ejecución presupuestal

**ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO NIT 860.007.783-0**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2020**  
**VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS**

| RUBRO                                                             | Presupuestado 2020 | Presupuestado a 12/2020 | Ejecutado 12/2020 | VARIACIÓN EN \$ | %           |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| Hotelería                                                         | 298,14             | 298,14                  | 46,00             | -252,14         | 15%         |
| Servicio de crédito                                               | 5.716,62           | 5.716,62                | 5.100,85          | -615,77         | 89%         |
| Otros ingresos financieros                                        | 220,29             | 220,29                  | 215,46            | -4,82           | 98%         |
| Otras actividades de servicios (administración Mutua y Convenios) | 300,32             | 300,32                  | 380,91            | 80,58           | 127%        |
| Recuperaciones deterioro                                          | 200,00             | 200,00                  | 177,79            | -22,21          | 89%         |
| Administrativos y sociales                                        | 119,80             | 119,80                  | 82,83             | -36,97          | 69%         |
| Utilidad en valorización de Inversiones                           | 0,00               | 0,00                    | 14,11             | 14,11           |             |
| Dividendos                                                        | 3,68               | 3,68                    | 2,92              | -0,76           | 79%         |
| Arrendamientos                                                    | 118,74             | 118,74                  | 36,20             | -82,54          | 30%         |
| Diversos                                                          | 2,54               | 2,54                    | 31,61             | 29,07           | 1245%       |
| <b>Total Ingresos</b>                                             | <b>6.980,12</b>    | <b>6.980,12</b>         | <b>6.088,68</b>   | <b>-891,44</b>  | <b>87%</b>  |
| Costo rendimiento de ahorros                                      | 1.344,49           | 1.344,49                | 1.200,02          | -144,46         | 89%         |
| Costo Hotelería                                                   | 87,11              | 87,11                   | 15,16             | -71,94          | 17%         |
| <b>Total Costos</b>                                               | <b>1.431,59</b>    | <b>1.431,59</b>         | <b>1.215,18</b>   | <b>-216,41</b>  | <b>85%</b>  |
| Gastos de Personal                                                | 2.182,17           | 2.182,17                | 1.847,41          | -334,76         | 85%         |
| Gastos Generales                                                  | 2.432,03           | 2.432,03                | 1.471,52          | -960,51         | 61%         |
| Provisiones                                                       | 312,27             | 312,27                  | 677,49            | 365,22          | 217%        |
| Amortización y agotamiento                                        | 18,65              | 18,65                   | 55,29             | 36,64           | 296%        |
| Depreciaciones                                                    | 250,05             | 250,05                  | 228,15            | -21,91          | 91%         |
| Gastos financieros                                                | 245,18             | 245,18                  | 194,51            | -50,67          | 79%         |
| Pérdida de Valorizaciones                                         | 0,00               | 0,00                    | 32,57             | 32,57           |             |
| <b>Total Gastos</b>                                               | <b>5.440,35</b>    | <b>5.440,35</b>         | <b>4.506,93</b>   | <b>-933,42</b>  | <b>83%</b>  |
| <b>Resultado Neto</b>                                             | <b>108,17</b>      | <b>108,17</b>           | <b>366,56</b>     | <b>258,39</b>   | <b>339%</b> |

## Gestión de Servicios

### Fondos Mutuales

Los fondos mutuales en el 2020 presentaron una mayor demanda de solicitudes con respecto al año 2019, situación que reflejó la consecuencia de la pandemia y que nos lleva a considerar la importancia de estar aportando en unos fondos que nos ayude en los momentos difíciles y que sea una protección para nuestras familias.

| FONDO              | 2019            |                 |            |                 | 2020                 |                     |                 |            |                    |
|--------------------|-----------------|-----------------|------------|-----------------|----------------------|---------------------|-----------------|------------|--------------------|
|                    | RECADOS 2019    | AUXILIOS        | #          | SALDO           | SALDOS Y/O REMANENTE | RECAUDOS A DIC 2020 | AUXILIOS        | #          | SALDO FONDO DIC/20 |
| AUX. MUERTE SOCIO  | 547,36          | 496,62          | 54         | 153,20          | 89,97                | 673,49              | 736,72          | 67         | -                  |
| PROTECCIÓN DEUDA   | 297,58          | 194,06          | 22         | 142,41          | 71,20                | 317,17              | 388,38          | 40         | -                  |
| AUXILIO FUNERARIO  | 462,63          | 377,78          | 88         | 135,09          | 67,55                | 460,00              | 432,75          | 100        | 94,79              |
| FONDO SEGUNDO PISO | 0,54            | 9,89            |            | 576,95          | 778,93               | 30,50               | 260,74          |            | 548,69             |
| <b>TOTALES</b>     | <b>1.308,11</b> | <b>1.078,35</b> | <b>164</b> | <b>1.007,65</b> | <b>980,92</b>        | <b>1.220,42</b>     | <b>1.557,85</b> | <b>207</b> | <b>643,48</b>      |
| FONDO SOLIDARIDAD  | 62,67           | 47,29           | 58         | 310,02          | 310,02               | 90,60               | 89,11           | 300        | 311,51             |

Al cumplir 12 meses con el seguro vida deudores, que apoya el Fondo de Auxilios para Protección Deudas se registró las siguientes reclamaciones durante el 2020.



| RECLAMACIONES SEGUROS PÓLIZA DE VIDA DEUDA LA EQUITAD 2020 |           |               |                    |
|------------------------------------------------------------|-----------|---------------|--------------------|
| No                                                         | CÉDULA    | SECCIONAL     | VALOR RECLAMACIÓN  |
| 1                                                          | 17154509  | IBAGUÉ        | 21.747.289         |
| 2                                                          | 4059226   | VILLAVICENCIO | 8.639.924          |
| 3                                                          | 6818957   | SINCELEJO     | 9.226.067          |
| 4                                                          | 1 2951484 | PASTO         | 579.413            |
| 5                                                          | 12613505  | PRADO SEVILLA | 8.171.227          |
| 6                                                          | 18501090  | BARRANQUILLA  | 108.599            |
| 7                                                          | 30705073  | PASTO         | 5.182.170          |
| 8                                                          | 4678977   | CALI          | 663.815            |
| 9                                                          | 10516712  | POPAYÁN       | 12.546.034         |
| 10                                                         | 12712815  | VALLEDUPAR    | 13.066.625         |
| 11                                                         | 3291902   | VILLAVICENCIO | 425.795            |
| 12                                                         | 17175252  | BOGOTÁ        | 4.504.477          |
| 13                                                         | 21245827  | MITÚ          | 4.248.178          |
| 14                                                         | 10165829  | LA DORADA     | 5.000.000          |
| 15                                                         | 19084789  | MITÚ          | 1.759.343          |
| 16                                                         | 10523257  | POPAYÁN       | 12.373.759         |
| <b>TOTALES</b>                                             |           |               | <b>108.242.715</b> |

## Servicio al Asociado

En esta etapa donde no fue posible la atención personalizada presencial, se fortaleció la comunicación y la atención telefónica, mensajes de texto, redes sociales, chat y WhatsApp, web, correos y hasta el servicio a domicilio.

A través de encuestas y sondeos sobre el servicio que fueron enviadas a través de un *link*, se ha podido tener alguna percepción de cómo se sienten nuestros asociados, cómo ven los servicios y la atención de la Mutual. Aunque la participación aún es baja (733 respuestas recibidas), se viene trabajando para lograr una mayor participación y así poder implementar alternativas de mejora.

Como actividades de integración y bienestar para asociados se realizaron los siguientes eventos virtuales:

| Actividad Virtual           | Participantes | Incentivos Otorgados |
|-----------------------------|---------------|----------------------|
| Macro Centro                | 160           | 8                    |
| Macro Sur                   | 240           | 4                    |
| Macro Norte                 | 360           | 6                    |
| Macro Oriente               | 144           | 4                    |
| <b>Total Aniversario 57</b> | <b>904</b>    | <b>22</b>            |
| Concurso Disfraces          | 19            | 4                    |
| Incentivo Mutuahoradores    | 2580          | 2580                 |

- Como celebración del 57 aniversario cuatro eventos realizados por macrorregionales, con la participación de 904 familias.
- Para incentivar el uso de las redes sociales de CORFEINCO, se hizo un concurso de disfraces para **Halloween** donde participaron 19 familias con indumentaria supremamente creativa y pedagógica. Inversión Mutuahoradores
- Se incentivó a los niños Mutuahoradores con un bono de *halloween*.

Adicional al evento central del Comité de Educación, se realizaron cinco (5) reuniones virtuales de bienvenida a los nuevos asociados, con el siguiente presupuesto asignado:

| SECCIONAL              | RECURSOS            |
|------------------------|---------------------|
| LA DORADA              | 180.700             |
| PASTO                  | 435.000             |
| SANTA MARTA            | 120.000             |
| SARAVENA               | 216.000             |
| VALLEDUPAR             | 255.319             |
| <b>Total Ejecutado</b> | <b>\$ 1.207.019</b> |

Para promover la vinculación de nuevos asociados, durante el año 2020 se pagaron incentivos por referenciación a las siguientes seccionales:

| SECCIONAL              | INCENTIVO           |
|------------------------|---------------------|
| FLORENCIA              | 165.000             |
| LA DORADA              | 245.000             |
| IBAGUÉ                 | 240.000             |
| MAGANGUÉ               | 405.000             |
| PASTO                  | 470.000             |
| NEIVA                  | 30.000              |
| VALLEDUPAR             | 235.000             |
| VILLAVICENCIO          | 25.000              |
| BOGOTÁ                 | 110.000             |
| COLÓN                  | 20.000              |
| <b>Total Ejecutado</b> | <b>\$ 1.945.000</b> |

Para el detalle de fin de año se invirtieron \$105.79 millones, esta vez fueron las mismas seccionales quienes debían determinar el tipo de regalo, buscando favorecer a los asociados productores o empresas de la región como contribución para reactivar la economía en territorio, esto también acatando las recomendaciones hechas en asambleas anteriores de evitar suministrar productos importados.



## Mercadeo y Comunicaciones

Durante el 2020 se realizó un trabajo digital de piezas visuales en las redes Facebook e Instagram -@asociacionmutualcorfeinco-, promoviendo los beneficios de pertenecer a la Mutual y brindando información cultural, social y ambiental de las regiones y el país que fuese de interés para los seguidores. Adicionalmente, se apoyó la difusión de información por WhatsApp a través de sus grupos, estados y mensajes de difusión, así mismo se desarrollaron una serie de campañas a través de correo masivo informando a los asociados sobre los cambios generados a partir de la pandemia, las novedades en cuanto a los créditos promocionales, las nuevas tasas de interés tanto para crédito como para los depósitos. Se impulsó la campaña "DONATÓN" para brindar ayuda a los asociados más necesitados y damnificados a causa del COVID-19 y los cierres obligatorios de sus empresas, emprendimientos, locales e incluso a quienes perdieron su trabajo.

También; a través de estos medios se hizo una importante labor pedagógica para que los asociados y sus familias evitaran al máximo su exposición al contagio, al cuidado y a adoptar protocolos de bioseguridad. A pesar de la insistencia de algunos líderes seccionales que querían mantener las oficinas abiertas hemos sido de las organizaciones que más se ha involucrado en la responsabilidad social y cuidado de la vida de sus asociados.

## Convenios

Se mantienen los convenios con empresas que nos ofrecen planes para Medicina Prepagada, asistencia médica y ambulatoria, plan funerario con servicios, telefonía, seguros, entre otros servicios y convenios con descuentos atractivos para los asociados.

| CONVENIO                 | PLAN/PRODUCTOS                 | PLANES |
|--------------------------|--------------------------------|--------|
| <b>COOMEVA PREPAGADA</b> | ORO                            | 1      |
|                          | PLATA JOVEN                    | 3      |
|                          | DENTAL ÉLITE                   | 2      |
|                          | ASISTENCIA MÉDICA              | 4      |
| <b>EMERMEDICA</b>        | ASISTENCIA MÉDICA              | 8      |
| <b>PREVIRE</b>           | CONSULTA MÉDICA Y ESPECIALISTA | 14     |
| <b>EMI</b>               | ASISTENCIA MÉDICA              | 8      |
| <b>LOS OLIVOS</b>        | CANDELARIA                     | 73     |
|                          | INTEGRALES                     | 2115   |
|                          | GERENCIAL                      | 90     |
|                          | UNIPERSONAL                    | 254    |
|                          | BÁSICO                         | 177    |

|                        |                              |     |
|------------------------|------------------------------|-----|
| <b>LA PREVISORA</b>    | AUTOMÓVILES                  | 43  |
| <b>LA EQUIDAD</b>      | MULTIRIESGO HOGAR Y DEUDORES | 244 |
|                        | AUTOMÓVILES                  | 46  |
| <b>LIBERTY</b>         | VIDA VOLUNTARIO              | 132 |
| <b>SEGUROS MUNDIAL</b> | SOAT                         | 82  |
| <b>CLARO</b>           | PLAN TELEFONÍA Y DATOS       | 12  |
| <b>MOVISTAR</b>        | PLAN TELEFONÍA Y DATOS       | 9   |

## Programa de Seguros

**1. Protección y cubrimiento.** Comprende el amparo a bienes y a funcionarios directivos, así:

| PÓLIZAS CONTRATADAS Y VALORES PAGADOS |  |       |       |                        |
|---------------------------------------|--|-------|-------|------------------------|
| RAMO \ AÑO                            |  | 2019  | 2020  | VARIACIÓN<br>2019-2020 |
| PYME                                  |  | 34,07 | 33,65 | -1,2%                  |
| RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL          |  |       |       |                        |
| MANEJO GLOBAL                         |  |       |       |                        |
| TRANSPORTE DE VALORES                 |  |       |       |                        |
| VIDA GRUPO EMPLEADOS                  |  | 31,31 | 34,78 | 11,1%                  |
| INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (*) |  | 16,27 | 10,72 | -34,11%                |
| DIRECTORES & ADMINISTRADORES<br>(**)  |  | 11,07 | 11,07 | 0%                     |
| TOTAL                                 |  | 92,72 | 90,22 | -2,62%                 |

Cifras en millones de pesos

(\*) Vigencia 21 de noviembre 2019-2020

(\*\*) vigencia 28 febrero 2019-2020

La disminución en la póliza de INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS se debe a cambio de aseguradora. Pasamos de CHUBB DE COLOMBIA a SEGUROS MUNDIAL, quien nos ofreció los mismos amparos y coberturas.

**2. Protección a la vida y al patrimonio:** comprende los siguientes amparos:

| PÓLIZAS CONTRATADAS Y PAGADAS POR LOS ASOCIADOS |      |               |      |               |                     |
|-------------------------------------------------|------|---------------|------|---------------|---------------------|
| RAMO                                            | 2019 |               | 2020 |               | Variación 2019-2020 |
|                                                 | No.  | Valor         | No.  | Valor         |                     |
| AUTOMÓVILES HDI                                 | 53   | 56,07         | 43   | 42,68         | -0,24%              |
| AUTOMÓVILES LA EQUIDAD                          | 41   | 55,42         | 46   | 58,39         | 0,05%               |
| VIDA VOLUNTARIO                                 | 134  | 21,53         | 132  | 34,70         | 0,61%               |
| MULTIRIESGO HOGAR DEUDOR Y VOLUNTARIO           | 247  | 49,56         | 244  | 51,81         | 0,05%               |
| SOAT                                            | 169  | 92,23         | 152  | 82,28         | -0,11%              |
| ACCIDENTES PERSONALES (HUÉSPEDES)               |      | 1,72          |      | 1,37          | -0,19%              |
| <b>TOTAL</b>                                    |      | <b>276,53</b> |      | <b>271,23</b> |                     |

\*Cifras en millones de pesos



Se gestionó cambio de aseguradora de PREVISORA a HDI por incremento en la tasa. Así mismo 10 vehículos no se renovaron por venta, retiro o fallecimiento del asegurado.

En las pólizas SOAT se trabajó el envío de mensajes de texto y correo electrónico a los asociados recordando el vencimiento del mismo. Sin embargo, durante los meses de abril a junio y noviembre presentó un descenso debido al aislamiento obligatorio por pandemia.

### 3. Plan exequial en servicio Los Olivos

A continuación, se ilustra cuadro con los planes exequiales:

| FAMILIAS POR GRUPO |              |                               |             |              |                               |             |
|--------------------|--------------|-------------------------------|-------------|--------------|-------------------------------|-------------|
|                    | 2019         |                               |             | 2020         |                               |             |
| PLAN EXEQUIAL      | No. FAMILIAS | No. BENEFICIARIOS ADICIONALES | TOTAL       | No. FAMILIAS | No. BENEFICIARIOS ADICIONALES | TOTAL       |
| INTEGRALES         | 2.030        | 110                           | 2.140       | 1.996        | 119                           | 2.115       |
| CANDELARIA         | 41           | 32                            | 73          | 38           | 35                            | 73          |
| UNIPERSONAL        | 142          | N/A                           | 142         | 254          | N/A                           | 254         |
| GERENCIAL 10+1     | 107          | N/A                           | 107         | 90           | N/A                           | 90          |
| BÁSICO             | 163          | N/A                           | 163         | 177          | N/A                           | 177         |
| <b>TOTAL</b>       | <b>2483</b>  | <b>142</b>                    | <b>2625</b> | <b>2555</b>  | <b>154</b>                    | <b>2709</b> |

En el año 2019 se presentaron 17 auxilios por no utilización del servicio exequial con la entidad y en el 2020, 10 reclamaciones.

Servicio de asistencias anexas al plan exequial:

| ASISTENCIAS                                                 | # USUARIOS |
|-------------------------------------------------------------|------------|
| REPATRIACIÓN DE CUERPO (en caso de fallecer en el exterior) | 4          |
| SALUD VITAL (Servicios médicos a domicilio)                 | 6          |
| BICICLETAS                                                  | 4          |
| MASCOTAS (Salud para mascotas)                              | 57         |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>71</b>  |

### Centros Vacacionales

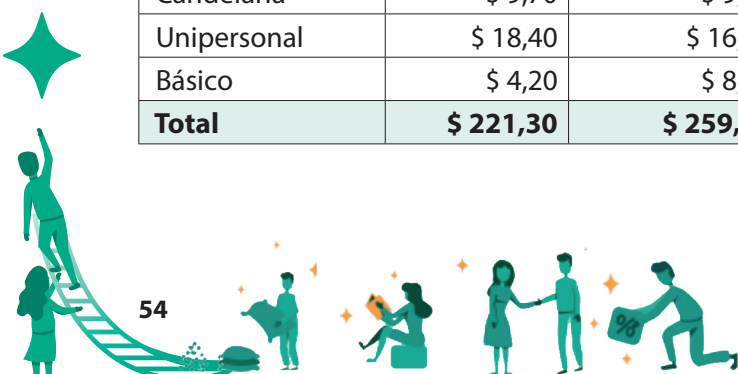
El presupuesto de ingresos de los centros vacacionales fue bastante afectado como se ve reflejado en la siguiente tabla. Sin embargo, hemos trabajado en la adopción de protocolos de bioseguridad esperando la visita huéspedes y pasadías.

La proyección de ingresos para los centros vacacionales afectado por la pandemia mundial se ve reflejada en la siguiente tabla, con solo una ocupación en los meses de enero a febrero y en diciembre/20 de forma parcial. La reactivación ha sido muy lenta en el sector, a pesar de los beneficios de excepción de IVA en el 2020.

Se han adaptado protocolos de bioseguridad en los apartamentos ubicados en la costa y Bella Suiza, para Cristalina se adecuaron a finales de enero/21 esperando la visita huéspedes y pasadías. El apartamento Torres del Parque sigue con restricciones para alquiler por días, para lo cual se harán las adecuaciones para ofrecerlo en arriendo.

Por lo que se pagaron \$ 259.53 millones

| PRIMAS PAGADAS POR PLANES EXEQUIALES Y ASISTENCIAS 2019- 2020 (\$ millones) |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                             | 2019             | 2020             |
| PLAN EXEQUIAL                                                               | VALOR            | VALOR            |
| Integrales                                                                  | \$ 189           | \$ 225           |
| Candelaria                                                                  | \$ 9,70          | \$ 9,97          |
| Unipersonal                                                                 | \$ 18,40         | \$ 16,21         |
| Básico                                                                      | \$ 4,20          | \$ 8,22          |
| <b>Total</b>                                                                | <b>\$ 221,30</b> | <b>\$ 259,53</b> |



| CENTRO VACACIONAL             | INGRESOS     | GASTOS Y COSTOS | PÉRDIDA         |
|-------------------------------|--------------|-----------------|-----------------|
| CONQUISTADOR                  | 6,62         | 21,67           | - 15,05         |
| TORRES DEL PARQUE             | 3,25         | 15,01           | - 11,76         |
| MACONDO                       | 3,44         | 20,21           | - 16,77         |
| TABLANCA                      | 1,74         | 26,93           | - 25,19         |
| PINAR DEL LAGO                | -            | 20,57           | - 20,57         |
| CRISTALINA                    | 0,27         | 46,41           | - 46,14         |
| BELLA SUIZA                   | 32,40        | 168,69          | - 136,28        |
| CASA BONITA                   | -            | 33,64           | - 33,64         |
| SEDE RECREACIONAL SANTA MARTA | 18,85        | 58,61           | - 39,76         |
| <b>TOTALES</b>                | <b>66,57</b> | <b>411,74</b>   | <b>- 345,17</b> |

Expresado en millones de pesos

## Gestión Administrativa

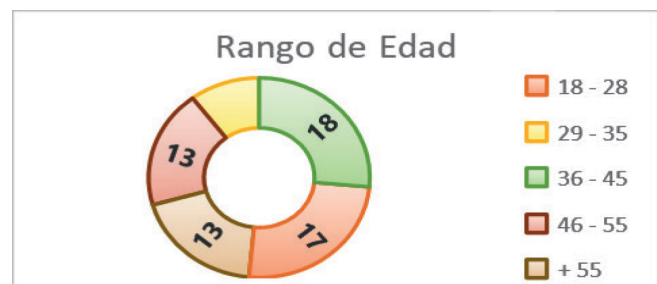
### Gestión del Talento Humano

En el año 2020 nuevos retos asumió la Asociación Mutual CORFEINCO, pues tras años de contemplar un panorama lejano de trabajar en una modalidad distinta a la presencialidad la pandemia nos introdujo en la necesidad de cambiar para poder operar, siendo así que desde el mes de marzo de 2020 se inició un año laboral bajo la modalidad de trabajo en casa que conllevó al interior de la entidad cambios en procesos, adopción de nuevas modalidades de comunicación y trabajo colaborativo.

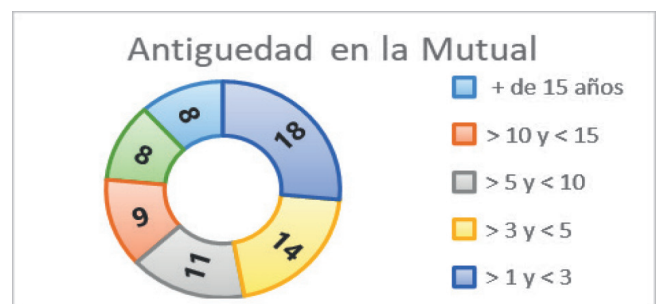
Al cierre de año, CORFEINCO contó con una planta de 68 trabajadores, 5 menos que el año anterior, en razón de la pandemia originada por el COVID-19. En la entidad se suspendieron parcialmente las nuevas contrataciones de cargos tanto a nivel táctico como operativo, teniendo en cuenta que se requería optimizar el gasto fijo y las condiciones para capacitación y entrenamiento por el nuevo panorama eran tal vez desconocidas dificultando el proceso, por lo cual se valora el esfuerzo adicional aportado por los trabajadores, que frente a la nueva normalidad se adaptaron para continuar con la eficiente gestión de la entidad.

El personal directivo tomó un ciclo de capacitaciones para el fortalecimiento de sus competencias de comunicación y estrategias de liderazgo para potencializar el ser y maximizar el resultado de sus equipos. Se presentan los indicadores de antigüedad y rangos de edad de los trabajadores al cierre del año, destacando que del total de los trabajadores, el 67.6% está representado por mujeres y el 32.4% por hombres.

| Antigüedad   | 2020      | 2019      | 2018      |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| + de 15 años | 8         | 9         | 10        |
| > 10 y < 15  | 9         | 8         | 8         |
| > 5 y < 10   | 11        | 7         | 9         |
| > 3 y < 5    | 14        | 15        | 10        |
| > 1 y < 3    | 18        | 16        | 20        |
| 0 a 1 año    | 8         | 18        | 11        |
|              | <b>68</b> | <b>73</b> | <b>68</b> |



| Rango   | 2020      | 2019      | 2018      |
|---------|-----------|-----------|-----------|
| 18 - 28 | 17        | 18        | 18        |
| 29 - 35 | 7         | 8         | 13        |
| 36 - 45 | 18        | 25        | 19        |
| 46 - 55 | 13        | 10        | 9         |
| + 55    | 13        | 12        | 9         |
|         | <b>68</b> | <b>73</b> | <b>68</b> |



## SST

Tras iniciar un 2020 con una autoevaluación de la aplicación de los estándares mínimos del SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) bajo la resolución 0312 de 2019 con nivel de aplicación del 68.25% en la Mutua, el 2020 cerró con un 93.5% del cumplimiento de dichos estándares y con el reporte al Ministerio de Trabajo. Esto se logró con el diseño de un trabajo organizado y direccionado por la profesional Contratista en Salud Ocupacional, con la participación de los trabajadores en el plan de capacitación, programas de promoción y prevención relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de los aspectos a destacar:

- Se dio cumplimiento a la normatividad referente al protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y manejo adecuado de la pandemia COVID-19.
- Se diseñó plan de trabajo con actividades que incluyeron a todo el personal con el fin de mitigar factores de riesgo psicosocial, tamizajes y batería de riesgo psicosocial.
- Se llevaron a cabo reuniones de los comités de SST.
- Se realizó entrenamiento a brigada de emergencias.

## Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos

Se implementó servicio de mensajería local en las seccionales para facilitar los trámites y servicios a los asociados adicionalmente el proceso de envío a la dirección de residencia del soporte de apertura o renovación de CDATS.

Se designó una comisión para negociación de los cánones de arrendamiento de las oficinas seccionales, de la cual se logró un porcentaje de reducción en los costos de arrendamiento. La negociación se realizó con vigencia a 31 de diciembre 2020 o antes si se realizaba apertura de atención al público en las oficinas.

Dando cumplimiento a la reapertura gradual de oficinas seccionales se adelantaron compras y adecuación de elementos de bioseguridad y EPP (Elementos de Protección Personal) para acatar lo establecido en el Protocolo Bioseguridad de CORFEINCO, autorizando apertura de las seccionales que cumplieran 100% con las medidas de Bioseguridad.

Se ejecutó plan de mantenimiento en el centro vacacional Carlos Ossa Escobar en lo relativo a las exigencias y requisitos de CORMACARENA (plan de compensación forestal, mantenimiento del aljibe, tratamiento de aguas residuales), mantenimientos generales locales para dar apertura al centro en el mes de diciembre 2020 y se dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad exigidos por la Alcaldía de Villavicencio en un 98,5%.

**Cuadro. Plan de compensación forestal CORFEINCO 2020**

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                  | MONTO             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Reforestación semestral del plan de compensación forestal mantenimiento de 1.100 plántulas, limpieza general, guadaña, replanteo, fertilización, control de plagas, mano de obra y elaboración de informe | 4.200.000         |
| Resiembra se 50 plántulas                                                                                                                                                                                 | 300.000           |
| Suministro de bacterias para tratamiento de aguas residuales                                                                                                                                              | 320.000           |
| Mantenimiento de aljibe características: profundidad de 7 metros, diámetro de un metro, tubería de succión en PVC de 1", electrobomba de 1 HP                                                             | 1.980.000         |
| Análisis de agua residual fisicoquímico y microbiológico                                                                                                                                                  | 3.200.000         |
| Elaboración del plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento                                                                                                                         | 1.428.000         |
| Elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua Simplificado PUEAA                                                                                                                            | 2.975.000         |
| <b>Total gastos por requisitos ambientales Centro Carlos Ossa Escobar</b>                                                                                                                                 | <b>14.403.000</b> |





## En lo Tecnológico

El 2020 fue un año que marcó grandes avances en materia digital y virtual para la Mutual, pues con la revisión de los procesos y procedimientos se incluyeron los servicios de venta por medio de canales virtuales y durante el año se han venido operativizando.

Tras la declaración de la emergencia sanitaria en el territorio nacional emitida por el gobierno, se adoptaron medidas para prevenir, mitigar y controlar los efectos del COVID-19 que permitieran a la entidad continuar operando y prestando servicios tras las circunstancias.

Es por ello que en lo tecnológico se realizó la instalación de VPN, canal que permite la conexión a la red local de la entidad, mediante los canales abiertos con el proveedor Telefónica. Esto permito la conexión de los trabajadores a los aplicativos de normal funcionamiento de la entidad. Continuamos con el contrato de administración de infraestructura tecnológica con el proveedor Kennertech, quienes realizaron el monitoreo permanente de servidores, en cuanto a su funcionalidad, memoria y *backups* entre otros, con el fin de garantizar una disponibilidad de conexión a los sistemas de la Mutual.

## Factores a destacar

- La disponibilidad de servidores y ajustes realizados permitieron tener un mayor rendimiento y garantizar mayor cobertura para el acceso al sistema de información.
- La implementación del Office 365, herramienta vital, durante la etapa de contingencia permitió tener interacción a distancia con trabajadores, directivos, asociados y contratistas de la entidad.
- Por primera vez en la historia de CORFEINCO se llevó a cabo la Asamblea General de Delegados, con el apoyo tecnológico integrando diversas plataformas y alianzas estratégicas que fueron eficientes.
- Atención del PBX, mediante la asignación de teléfonos virtuales con conexión IP.
- Desde la parte tecnológica se contribuyó al diseño y actualización de la página web incluyendo la opción de tramites virtuales con firma electrónica.
- Se fortaleció la seguridad en el acceso a la consulta web del asociado, ya que con el proceso de transformación digital que se ha venido adelantando, se espera que este canal sea más transaccional.
- Se trabajó el proceso de optimización del PSE para la aplicación de pagos en línea con el proveedor tecnológico el cual hoy en día es un hecho.



## Oficial de Cumplimiento y Sistemas de Riesgos

Estado general del Sistema integrado de Administración del Riesgo (SIAR)

Durante el 2020, la Asociación Mutual CORFEINCO continuó con el proceso de maduración de los Sistemas de Administración del Riesgo, bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASILEA y las de carácter interno aprobadas por la junta directiva, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los asociados en la Asociación Mutual CORFEINCO.

### SARLA/FT

Durante el 2020, la Asociación Mutual CORFEINCO a través de su Sistema de Administración de Riesgo LAFT (SARLAFT) dio cumplimiento a las exigencias normativas y de control en contribución con la prevención del riesgo en lavado de activos y financiación del terrorismo a nivel sectorial y nacional.

A través de las herramientas implementadas, se realizó el monitoreo transaccional, la verificación de todas las operaciones realizadas en la entidad, además de llevar a cabo la debida diligencia sobre aquellas transacciones que presentaron algún tipo de inusualidad, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados y de igual manera, generando seguridad y confianza para con ellos mismos.

Adicionalmente, la entidad mantiene herramientas tecnológicas que le permitieron dar cumplimiento efectivo a todo el ciclo de administración de riesgo (Identificación, medición, control y monitoreo) de manera eficiente y oportuna.

Se dio cumplimiento oportuno en la presentación de reportes externos normativos trimestrales ante la UIAF.

Durante el 2020, desde el SARLAFT se realizaron las siguientes capacitaciones al personal de la entidad:

### CAPACITACIONES SARLAFT 2020

|            |                                                             |
|------------|-------------------------------------------------------------|
| JULIO      | Capacitación general SARLAFT                                |
| AGOSTO     | ¿Qué son PEP? - Señales de alerta y operaciones sospechosas |
| SEPTIEMBRE | Políticas SARLAFT de la Organización                        |
| OCTUBRE    | Delitos Fuentes de LAFT                                     |
| NOVIEMBRE  | Alertas SARLAFT                                             |

### SARL

Durante el 2020, se aprobó el Manual para el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL y se culminó el proceso de implementación de la herramienta de medición del Índice de Riesgo de Liquidez. Se está dando cumplimiento a las políticas, metodologías y mecanismos de monitoreo mencionados en el Manual SARL además de realizar un seguimiento y control continuo del sistema para así lograr de forma adecuada la identificación, medición, monitoreo y control de los factores y eventos de riesgo que pueden generar impacto en el flujo de caja de la asociación y la atención oportuna de sus compromisos.

Se diseñó e implementó el plan de contingencia de liquidez de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4 de la Circular Externa No. 06 de 2019 expedida por la Supersolidaria.

De forma periódica se realizan las mediciones del cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez y Brecha de liquidez.

Durante el 2020, desde el SARL se realizaron las siguientes capacitaciones al personal de la entidad:

### CAPACITACIONES SARL 2020

|            |                                                                                                                       |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AGOSTO     | Responsabilidades y funciones sobre el riesgo de liquidez - Contexto del Riesgo de Liquidez y la actividad Financiera |
| SEPTIEMBRE | Socialización del Manual de Riesgo de Liquidez y Política de Contingencia de Liquidez                                 |



## SARO

La Asociación Mutual CORFEINCO, durante el 2020, se centró en reajustar los procesos internos de la entidad para enfrentar la nueva normalidad generada por la pandemia, razón por la cual se rediseñaron los procesos misionales a una prestación de servicios sin la presencia física de los asociados en las diferentes seccionales, dejando como alternativa los procesos presenciales. Estos procesos fueron rediseñados teniendo en cuenta los potenciales riesgos (pre y post pandemia) a los que está expuesta la entidad y su perfil de riesgo, para así asegurar que se encuentre en niveles controlados.

Se continuará trabajando en la implementación del SARO durante el siguiente año para aprovechar las oportunidades de mejora, mantener un servicio oportuno, rápido y de calidad con sus asociados.

En el mes de octubre de 2020, se realizó una capacitación al personal en general sobre Riesgo Operativo.

## SARC

En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC), se desarrollaron herramientas que

permiten conocer cómo fue el comportamiento de las campañas de crédito generadas en años anteriores para saber si es viable generarlas nuevamente. También, una de las herramientas nos permite conocer más a fondo el comportamiento de la cartera revisando semanalmente la transición de las obligaciones de una categoría a otra para realizar una gestión de cobro más específica.

Se realizaron capacitaciones para reforzar el reglamento del servicio de crédito y su aplicación. Para el 2020 de acuerdo con lo establecido en la circular externa 17 del 17 de julio de 2020, se llevó a cabo el proceso de evaluación de cartera aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva y que hace parte del SARC de la Mutual.

Durante el 2020, desde el SARL se realizaron las siguientes capacitaciones al personal de la entidad:

| CAPACITACIONES SARC 2020 |                                                                  |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------|
| AGOSTO                   | Interpretación de centrales de riesgos (brindada por Transunión) |
| SEPTIEMBRE               | Garantías de crédito (brindada por el Área Jurídica)             |



## Gestión Jurídica

### PROCESOS EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO:

1. Procesos adelantados en contra de la Asociación Mutual CORFEINCO:

#### a. Proceso Ejecutivo. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Consejo de Estado Sección 3ª

*Radicado No. 25000232600020070068401*

*Demandante: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria*

*INCORA en Liquidación.*

*Fecha de Iniciación: 5 de diciembre de 2007*

Este proceso es adelantado por el Dr. Guillermo Foreiro como Apoderado de CORFEINCO. El Proceso ingresó al despacho el día 15 de noviembre de 2018 para proferir sentencia por parte del Consejo de Estado – Sección 3ª. Lo anterior, producto de la apelación de la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Como última actuación, el 08 de julio de 2020 se presenta memorial al despacho recibido el 5 de junio de 2020, en el cual la señora Magda Esperanza Piña solicita nuevamente saber si en el proceso existen títulos judiciales pendientes por retirar a nombre del Ministerio de Agricultura.

En la actualidad se encuentran embargadas dos cuentas de CORFEINCO por orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, al igual que el inmueble de la Cristalina. En todo caso la entidad ha venido provisionando los dineros que podría acarrearle la confirmación de la sentencia condenatoria de primera instancia.

#### b. Proceso Administrativo Ordinario Acción de Nulidad - Restablecimiento del Derecho (Caso - Tablanca)

*Tribunal Administrativo de Santander*

*Radicado: 68001233100020080036100*

*Demandante: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA*

*Fecha de iniciación: 2 de julio de 2008*

El apoderado de la Mutual y quien gestiona el caso es el Dr. Gabriel Fernando Poblador L. Se dio respuesta a solicitud de restitución del inmueble lotes 8 y 15 a (FIDUAGRARIA) fiducia que maneja el patrimonio autónomo en liquidación del INCODER, informando que

se pudo constatar con total certeza el USO y ESTADO del inmueble y que actualmente existe un contrato de comodato por un término de préstamo de uso por cincuenta (50) años.

El 11 de junio del 2020 se emite sentencia, la cual fue notificada a CORFEINCO el 9 de julio del 2020. En el fallo, el Tribunal ordenó declarar nulo el contrato en su totalidad, ordenándole a CORFEINCO restituir el inmueble a la Agencia Nacional de Tierras. Así mismo, le ordena a esta entidad pagarle a CORFEINCO la suma de (\$160.596.818.10) por concepto de mejoras.

El apoderado de CORFEINCO solicitó aclaración de fallo y recurrió en apelación, además de otros argumentos se considera que no es la Agencia Nacional de Tierras la llamada a pagar las mejoras o a recibir el inmueble, toda vez que este lo está administrando FIDUAGRARIA.

En lo que se refiere a la solicitud de aclaración el abogado, nos informa que el Tribunal Administrativo de Santander confirmó que la Agencia Nacional de Tierras es la llamada a recibir el inmueble y la obligada al pago de las mejoras. El recurso de apelación aún está pendiente por resolverse.

Por otro lado, el 4 de febrero del 2021, la FIDUAGRARIA presentó incidente de nulidad, solicitando se anule lo actuado desde la sentencia de primera instancia, por considerar que no se hizo parte a esta entidad dentro del proceso y en lugar de ello se ordena restituir el inmueble a la Agencia Nacional de Tierras, entidad que no ostenta ningún derecho frente al mismo. Por su parte, el apoderado de CORFEINCO solicitó que se rechazara dicho incidente de nulidad, toda vez que la FIDUAGRARIA ha tenido conocimiento de la existencia del proceso por diversos medios y ha sido dicha entidad la que no ha actuado para hacerse parte.

#### c. Proceso- Verbal Declarativo de Restitución de Tenencia - Juzgado 12 Civil del Circuito de Bucaramanga

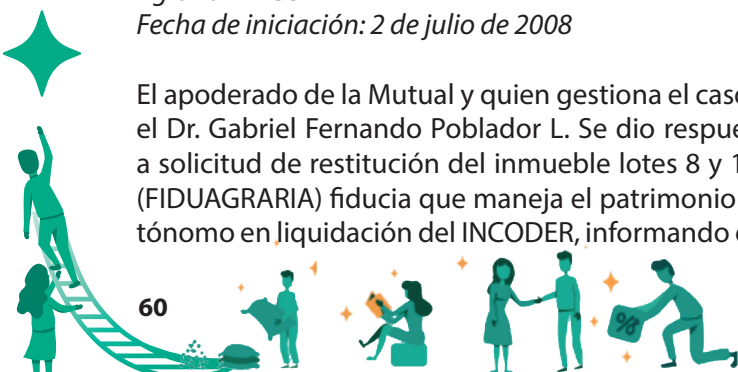
*Radicado No. 68001310301220190018700*

*Demandante: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Incoder en Liquidación*

*Demandado: Cooperativa de Trabajadores del Incora-Himat*

*Apoderado de CORFEINCO: Dr. Gabriel Poblador.*

*Fecha de radicación del proceso: 04 de junio de 2019*



El proceso fue radicado el 04 de junio de 2019. El 22 de octubre de 2019 se tiene por contestada la demanda y se corre traslado de las excepciones previas propuestas por CORFEINCO, las cuales fueron contestadas por la parte demandante el 28 de octubre de 2019. Se allega certificación del Tribunal Administrativo de Santander (Proceso Tablanca 2008-361). Se propusieron como excepciones previas la falta de jurisdicción, pues se considera que el conflicto debe ser tramitado por la jurisdicción de lo contencioso administrativo y pleito pendiente, es decir, que primero debe resolverse el proceso que cursa en el Tribunal Administrativo de Santander. Las últimas actuaciones registradas son del 29 de noviembre de 2019, al despacho para resolver excepciones previas.

**d. Proceso- Reparación Directa (reconocimiento y pago de perjuicios causados) Juzgado 001 Administrativo – Oralidad - Circuito-Popayán**

*Radicado No. 19001333300120190015900*

*Demandante: Yobany Gómez Guaca/ Emile Margihtn Gómez Guaca/ María Modesta Guaca Ortega/ Darío Gómez Molano.*

*Demandados: Nación - Agencia Nacional de Tierras – Corporación Autónoma Regional del Cauca - Municipio de Cajibío Cauca - Asociación Mutual CORFEINCO.*

*Fecha de radicación del proceso: 22 de julio de 2019*

Este proceso surge por el ahogamiento de un joven en el lago El Bolsón, el cual es cercano al Centro Pinar del Lago. La parte demandante estructura su caso sobre la base de que CORFEINCO como los demás demandados no implementaron las medidas de seguridad pertinentes sobre el manejo del Lago. CORFEINCO en la contestación de la demanda ha elaborado su teoría del caso sobre la naturaleza jurídica del lago El Bolsón, el cual resulta ser un bien de uso público y en esa medida no hay autoridad o responsabilidad sobre dicha fuente de agua. Por otro lado, los hechos apuntan a que se estructure la culpa exclusiva de la víctima, toda vez que era una persona mayor de edad, capaz de calcular los riesgos.

No prosperó la audiencia de conciliación prejudicial con ninguna de las partes, en consecuencia, la parte demandante radicó el proceso el 22 de julio del 2019. El 18 de noviembre de 2019 se inadmite la demanda. El 02 de diciembre de 2019 el Demandante allega adición de la demanda para subsanar.

El 11 de marzo de 2020 se admite la demanda, el 18 de septiembre del 2020 se notificó la demanda a COR-

FEINCO. Finalmente, el 01 de diciembre de 2020 la apoderada de la Mutual contestó la demanda dentro de los términos legales para hacerlo. Igualmente se propone llamamiento en garantía a la aseguradora.

**e. Proceso- Reparación Directa (reconocimiento y pago de perjuicios causados) Juzgado 002 Administrativo – Oralidad - Circuito-Popayán**

*Radicado No. 19001333300220190025300.*

*Demandantes: Lenel Ismael Vidal Méndez/ Aldemar Zemanate Pérez/ Lenel Ismael Vidal/ Rodrigo Hernán Pérez/ Rosalba Zemanate Pérez/ Silvia María Trochez Pérez/ María Jacinta Pérez.*

*Demandados: Nación - Agencia Nacional de Tierras - Corporación Autónoma Regional del Cauca - Municipio de Cajibío Cauca - Asociación Mutual CORFEINCO.*

*Fecha de radicación del proceso: 19 de diciembre de 2019.*

Este proceso es similar al anterior, pues surge del ahogamiento de un joven en el lago El Bolsón, el cual es cercano al Centro Pinar del Lago; la parte demandante estructura su caso sobre la base de que CORFEINCO como los demás demandados no implementaron las medidas de seguridad pertinentes sobre el manejo del Lago. CORFEINCO en la contestación de la demanda ha elaborado su teoría del caso sobre la naturaleza jurídica del lago El Bolsón, el cual resulta ser un bien de uso público y en esa medida no hay autoridad o responsabilidad sobre dicha fuente de agua. Por otro lado, los hechos apuntan a que se estructure la culpa exclusiva de la víctima, toda vez que era una persona mayor de edad, capaz de calcular los riesgos.

El 02 de diciembre 2019 se realizó la audiencia de conciliación extrajudicial ante la procuraduría 40 judicial II administrativa de Popayán, a la que asistieron los apoderados de la CRC, Agencia Nacional de Tierras, CORFEINCO y la parte convocante. No se hizo presente el municipio de Cajibío, en todo caso las partes que estuvieron presentes manifestaron no tener ánimo conciliatorio. Por lo cual, se levantó acta de audiencia y la respectiva certificación del acuerdo se levantó una vez se hizo presente el Municipio de Cajibío. Así las cosas, la parte Demandante radicó el proceso el 19 de diciembre de 2019.

El 02 de julio de 2020 la demanda fue admitida, la notificación electrónica sobre el asunto que recibió CORFEINCO se entiende realizada el día de 22 de julio, y los términos para contestar la demanda empezaron a correr el día 23 de julio de 2020.



Ya se formalizó la contratación con la abogada, quien en el mes de agosto hizo visita al terreno. El 16 de octubre de 2020 la apoderada de la Mutual contesto la demanda.

## **DENUNCIAS PENALES ADELANTADAS CONTRA EX TRABAJADORES DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO**

Como consecuencia de las irregularidades de ex trabajadores de la Mutual y que fueron puestos bajo conocimiento de las autoridades mediante denuncias penales, las cuales terminaron siendo archivadas por las mismas autoridades competentes al considerarse menores cuantías, lo que implica que no les dieron la debida relevancia. La Junta Directiva por recomendación del área jurídica no consideró pertinente la contratación de otros abogados para que procuraran reactivarlas y hacerles seguimiento, toda vez que en ninguno de los casos se llegó a la instancia de formularse imputación, pues no superaron las investigaciones preliminares y en ese sentido se consideraría un gasto inoficioso. A continuación, se relacionan los procesos archivados.

- a) Ex administradora Seccional Mitú entre el 20 de mayo de 2011 y el 19 de mayo de 2013– Fiscalía 72 Seccional Medellín y Fiscalía 101 Local Bogotá: Expediente N°110016000050201515649.
- b) Ex administrador Seccional Cúcuta desde el 14 de abril de 2008 hasta el 13 de abril de 2014– Fiscalía 1 Local de Cúcuta:
- c) Hechos ocurridos el 9 de enero de 2015 cometidos por personas ajenas a la entidad. (Pérdida de cheques). Seccional Montería.  
Seccional Montería – Fiscalía Local de Montería
- d) Exadministrador Seccional Pereira desde el 11 de agosto de 2015 hasta el 24 de agosto de 2016 – Fiscalía Seccional Pereira. Expediente 660016000036201702862.

El siguiente grupo de denuncias son aquellas que a pesar de que en el sistema aparecen como activas, aún no han superado la instancia de investigaciones preliminares y en tal sentido solo se les asignará abogado cuando la Fiscalía decida realizar la formulación de imputación, de lo contrario resultaría un gasto inoficioso.

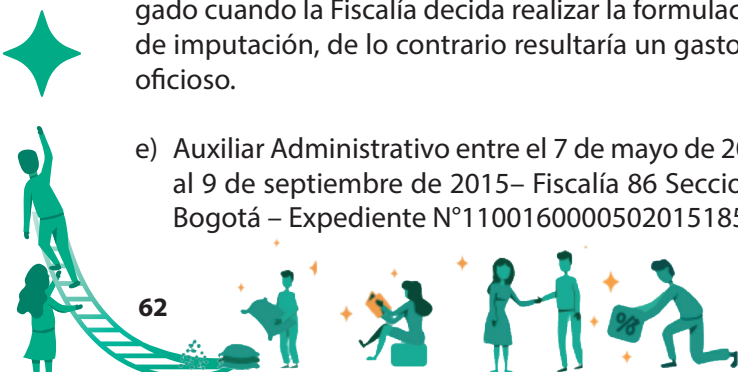
- e) Auxiliar Administrativo entre el 7 de mayo de 2015 al 9 de septiembre de 2015– Fiscalía 86 Seccional Bogotá – Expediente N°110016000050201518540

- f) Ex coordinadora jurídica de oficina central Bogotá – desde el 12 de septiembre de 2016 hasta el 16 de julio de 2018– Fiscalía 65 Seccional – Unidad Hurtos – Establecimiento Comercial – Dirección Seccional de Bogotá – Asignación 21-Nov-18. Expediente N°110016000050201832665. En este caso además se instauró queja en el Consejo Superior de la Judicatura, sin embargo fue archivada, pues la magistrada competente consideró que la falta se cometió en ejercicio de funciones que no eran exclusivas al ejercicio del derecho.
- g) Ex administradora Seccional Pailitas desde el 12 de mayo de 2014 hasta el 17 de octubre de 2014 – Fiscalía 17 Local Seccional de Pailitas (Cesar) Expediente N°205176001196201500038
- h) Ex administradora Seccional La Dorada desde el 4 de diciembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2015 – Fiscalía 3 Seccional La Dorada. Expediente N°173806106939201580554
- i) Ex administradora Seccional Medellín entre el 9 de enero de 2015 y el 13 de junio de 2017– Fiscalía Seccional Medellín. Radicado MEDELLIN ASG – N°20170370602342 del 2017-07-24.

En el siguiente caso fue radicada la denuncia penal por la Mutual, pero fue desistido, en tanto la implicada acepto los cargos y pagó de manera efectiva los perjuicios tasados.

- j) Exadministradora Seccional Mitú desde el 30 de agosto de 2017 hasta el 26 de julio de 2019

Finalmente, se relaciona el siguiente caso reciente de la Ex Administradora Seccional Cartagena desde el 25 de abril del 2016 hasta el 18 de enero del 2021, según descargos realizados, aceptó que suplantó la identidad de algunos asociados al realizar créditos y cruces de ahorros a nombre de ellos, falsificando sus firmas y modificando los teléfonos de contacto, con el fin de poder validar la información a través de un conocido suyo, quien respondía las llamadas y además con la finalidad de asociar cuentas bancarias a estos números de teléfono, donde se realizarían las respectivas transacciones. Por estos hechos se interpuso denuncia penal por los delitos de abuso de confianza establecido en el artículo 249 del Código Penal, falsedad en documento privado establecido en el artículo 289 del Código Penal o estafa establecido en el artículo 246 del mismo Código. Además, se adelanta proceso de exclusión como asociada.



## GESTIÓN DE PROCESOS EJECUTIVOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO

Respecto de la recuperación de las obligaciones en cobro jurídico, se continúa con la gestión de los procesos ejecutivos a nivel nacional que se encuentran a cargo de abogados externos, por medio de la revisión de los informes presentados, control y monitoreo de las actuaciones de cada uno de los procesos que son reportadas por los abogados o registradas en las plataformas virtuales de la rama judicial, y la colaboración de algunos administradores seccionales para la revisión física de los procesos en los juzgados que así lo permiten. Aunque esta última opción se ha visto restringida, dado a que la mayoría de juzgados se encuentran cerrados al público y en general las actuaciones se están tramitando de manera virtual.

Se continúa con la gestión de cobro pre-jurídico de manera coordinada con el área de cartera, negociación de acuerdos de pago de aquellas obligaciones de difícil recuperación o que no presentan garantías para ser recuperadas judicialmente, o bien se encuentran con sentencia favorable para la Mutual y sin embargo, no hay bienes que perseguir para recuperar los saldos vencidos.

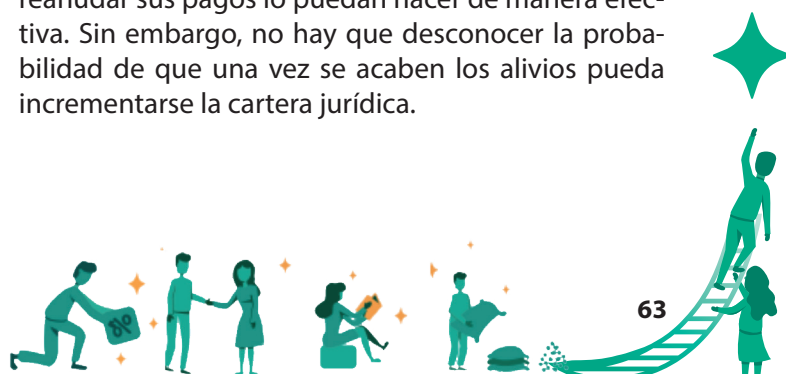
A fin de evitar desgaste procesal y administrativo, así como detrimento de los recursos e intereses de la Mutual por gastos procesales irrecuperables, se realiza actualmente estudio de bienes de aquellos deudores con obligaciones en mora que ameritan ser judicializadas. De esta manera, se observa la viabilidad de recuperación jurídica-procesal con la finalidad, de no adelantar procesos que concluyen todas sus etapas procesales y pese a esto, son archivados con motivo de la insolvencia de los deudores pues no presentan bienes a su nombre, no devengan salarios o presentan descuentos o embargos que alcanzan los límites dispuestos por el ordenamiento legal.

Ahora bien, con cierre al mes de diciembre del año 2020, el número y los valores de las obligaciones en cobro jurídico que se adelantan a nivel nacional se detallan a continuación.

| SECCIONAL                     | OBLIGACIONES JUDICIALIZADAS 2019 | PARTICIPACIÓN EN MONTO 2019 | OBLIGACIONES JUDICIALIZADAS 2020 | PARTICIPACIÓN EN MONTO 2020 |
|-------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| PAILITAS                      | 10                               | 119.860.325                 | 10                               | 98.902.682                  |
| MONTERÍA                      | 6                                | 68.540.681                  | 5                                | 67.904.539                  |
| LA DORADA                     | 7                                | 61.473.908                  | 6                                | 47.331.493                  |
| CÚCUTA                        | 10                               | 35.348.859                  | 9                                | 30.044.315                  |
| SANTA MARTA                   | 3                                | 24.418.327                  | 3                                | 22.918.327                  |
| COLÓN                         | 7                                | 27.763.508                  | 6                                | 24.665.490                  |
| BOGOTÁ                        | 8                                | 33.290.578                  | 4                                | 20.685.783                  |
| CARTAGENA                     | 4                                | 10.461.924                  | 3                                | 10.109.127                  |
| BARRANQUILLA                  | 3                                | 8.177.347                   | 2                                | 2.486.959                   |
| POPAYÁN                       | 2                                | 31.829.575                  | 2                                | 31.829.575                  |
| MITÚ                          | 2                                | 15.144.357                  | 2                                | 6.500.682                   |
| CALI                          | 2                                | 17.206.478                  | 2                                | 7.554.292                   |
| VALLEDUPAR                    | 2                                | 10.260.543                  | 2                                | 10.260.543                  |
| DUITAMA                       | 1                                | 17.904.085                  | 1                                | 17.904.085                  |
| PRADO SEVILLA                 | 1                                | 189.650                     | 1                                | 189.650                     |
| IBAGÜÉ                        | 4                                | 21.144.777                  | 4                                | 20.955.127                  |
| NEIVA                         | 4                                | 13.426.727                  | 4                                | 13.339.771                  |
| FLORENCIA                     | 2                                | 15.743.407                  | 2                                | 15.743.407                  |
| MEDELLÍN                      | 1                                | 2.938.648                   | 1                                | 2.938.648                   |
| GUAPÍ                         | 3                                | 8.102.101                   | 3                                | 7.902.101                   |
| SINCELEJO                     | 1                                | 9.616.131                   | 1                                | 8.998.247                   |
| BUCARAMANGA                   | 2                                | 4.507.040                   | 2                                | 4.507.040                   |
| PEREIRA                       | 1                                | 6.944.242                   | 1                                | 6.944.242                   |
| SARAVENA                      | 1                                | 25.818.568                  | 1                                | 25.818.568                  |
| <b>TOTAL CARTERA ASIGNADA</b> | <b>87</b>                        | <b>589.922.136</b>          | <b>77</b>                        | <b>506.434.863</b>          |

Es importante destacar que a pesar de los cierres parciales en los despachos judiciales y las condiciones económica actuales que atraviesa tanto el mundo, como el país, a la cual no son ajenos los asociados, se observa una disminución en la cartera al compararla con el año 2019. Una parte de esta situación obedece a la recuperación de obligaciones a través de negociaciones directas y acuerdos de pago con los deudores, otra parte se debe a que varios procesos judiciales antiguos se han venido desarrollando satisfactoriamente y por último también es necesario destacar que las medidas de emergencia como las prórrogas no han permitido que los asociados se constituyan en mora o que sus obligaciones lleguen a instancias de cobro jurídico y en este sentido no se ven reflejadas en esta cartera.

Aspiramos a que una vez los deudores tengan que reanudar sus pagos lo puedan hacer de manera efectiva. Sin embargo, no hay que desconocer la probabilidad de que una vez se acaben los alivios pueda incrementarse la cartera jurídica.



## Auditoría Interna

La Auditoría Interna de la ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO presenta a continuación el informe sobre las labores adelantadas durante el ejercicio 2020.

### 1. Plan de trabajo

El plan de Auditoría Interna 2020, tuvo como objetivo principal contribuir para que la ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO cuente con una función de auditoría visible para la entidad y, por tanto, sirva de apoyo para la consecución de los objetivos estratégicos, mediante el monitoreo de los procesos, la evaluación de los controles establecidos, la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales y seguimiento a la implementación de políticas y procedimientos, logrando mitigar los riesgos y fortaleciendo el Sistema de Control Interno.

Las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría se clasificaron de acuerdo con los siguientes factores de consideración a fin de determinar las prioridades:

- Auditorías de cumplimiento normativo
- Auditorías y seguimientos a los procesos
- Casos especiales o requerimientos de la Alta Dirección

#### 1.1. Impacto COVID – 19 en el Plan de Auditoría

Como es de conocimiento de todos, la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID- 19, presentada durante el 2020 y que se ha extendido en lo que va corrido de este nuevo año, ha causado en la Mutual impactos de diferente índole que ha llevado a todas las áreas a reestructurar los planes de trabajo iniciales.

No ajenos a esta situación, el impacto en el trabajo de las funciones de auditoría interna presentó situaciones que conllevaron a reestructurar las siguientes actividades:

1. Manejar un plan de auditoría flexible.
2. Realizar las auditorías propuestas, en lo posible de forma remota.
3. Considerar posponer las auditorías que estaban siendo realizadas, asignando personal de auditoría interna, cuando fuera posible y necesario, para

brindar apoyo en los procesos críticos que pudieron estar bajo estrés (Otorgamiento, Riesgos, Actualización Normativa).

4. Evaluar los nuevos trabajos o asignaciones de la función de auditoría con base en las prioridades actuales (Plan de continuidad del negocio y los nuevos comportamientos y necesidades de los asociados), analizados primeramente desde el Comité de Emergencias y posteriormente con la Junta Directiva.
5. Mostrar sensibilidad para con los auditados al emitir informes para las áreas críticas bajo estrés.
6. Discutir con los dueños de proceso, con un enfoque de priorización de actividades obligatorias frente a otras prioridades, incluyendo posibles extensiones o prórrogas para la implementación de medidas y planes de acción propuestos.
7. Reconsiderar las prioridades para la Auditoría Interna, revisando el plan anual, garantizando realizar un informe adecuado para el Comité de Auditoría y la Junta Directiva, donde se indicaron los cambios propuestos.

### 2. Gestión de Auditoría Interna

Para esta vigencia, se ejecutaron informes de auditoría y memorandos informativos orientados a mitigar los riesgos inherentes a las operaciones, procurando que los procedimientos y mecanismos de control existentes sean apropiados y protejan razonablemente los activos de la Mutual. Dichas evaluaciones se realizaron de acuerdo con las políticas definidas y establecidas en la normatividad existente y los resultados fueron presentados a través de informes.

El resultado de las evaluaciones y seguimientos realizados a los diferentes procesos, validaron que la estructura del Sistema de Control Interno de la Mutual fuese adecuada y que los procedimientos y mecanismos de control existentes sean apropiados y protejan razonablemente sus activos, dentro de los cuales se encuentran:

- Auditoría contable y de impuestos
- Auditoría y seguimiento a la Gestión de Cartera
- Gestión de ahorro
- Auditoría al área de Mercadeo
- Visitas de auditoría a seccionales
- Verificación de operaciones realizadas con posibles conflictos de intereses



- Auditoría a la Gestión de Servicio al Asociado
- Seguimiento a legalizaciones anticipos y cajas menores
- Verificaciones de aplicación de tasas
- Manejo del efectivo en cajas menores
- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
- Auditorías especiales y requerimientos de la Alta Dirección

Las anteriores evaluaciones se realizaron de acuerdo con la normatividad existente y los resultados fueron presentados por medio de informes o memorandos de auditoría.

Las oportunidades de mejora identificadas y las medidas tomadas en materia de control para su mitigación son sujetas de seguimiento.

### 2.3. Indicadores del área

Con el propósito de medir objetivamente la evolución de la gestión de auditoría, se definieron y gestionaron los siguientes indicadores para el área de Auditoría Interna:

- Cumplimiento del cronograma de Auditoría – Subproceso Planeación de Auditoría: Indicador de efectividad que muestra el porcentaje de cumplimiento del cronograma de Auditoría Anual aprobado por el Comité de Auditoría.
- Número de recomendaciones aceptadas por la Administración: Indicador de efectividad que presenta

el grado o nivel de aceptación de los planes de mejoramiento propuestos por la Auditoría Interna.

- Cumplimiento del presupuesto asignado - Subproceso Planeación de Auditoría: Indicador de eficacia que muestra la gestión presupuestal del área de Auditoría Interna.

### 3. Suministro de información por parte de la Administración y obtención de evidencias

La Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones obtuvo de la Administración toda la información solicitada sin restricciones o limitaciones en los accesos a la información necesaria, que pudieran afectar el resultado de las evaluaciones o la ejecución de las actividades que hicieron parte del plan de trabajo. En el desarrollo de las auditorías, las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal a los dueños de proceso y responsables de áreas y a través de medios electrónicos.

### 4. Conclusión

La Auditoría Interna de la ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO concluye que los procesos establecidos, se están llevando de una manera razonable y operando normalmente, dando cumplimiento a los procedimientos normativos y a la aplicación de los controles instaurados.

Nuestra área continuará velando por el cumplimiento de las normas y políticas definidas por la Asociación Mutual CORFEINCO, para el buen funcionamiento de los procesos que son el pilar para alcanzar las metas propuestas.



## PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de Juntas en 2020 y ponemos a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de gastos de la Junta Directiva y Junta de Control Social para el año 2021, valores que se encuentran incluidos en el presupuesto para la vigencia 2021.

:

| NOMBRE CUENTA                           | Presupuestado 2020 | Ejecutado 2020 | Presupuesto 2021 |
|-----------------------------------------|--------------------|----------------|------------------|
| Gastos Tiquetes Junta Directiva         | 14,92              | 2,66           | 7,00             |
| Gastos de Viaje Junta Directiva         | 31,32              | 5,39           | 20,00            |
| Otros Gastos Junta Directiva            | 14,31              | 21,6           | 15,00            |
| <b>Total Junta Directiva</b>            | <b>60,55</b>       | <b>29,65</b>   | <b>42,00</b>     |
| Gastos Tiquetes Junta de Control Social | 8,15               | 1,79           | 4,000            |
| Gastos de Viaje Junta de Control Social | 14,53              | 2,7            | 13,00            |
| Otros Gastos Junta de Control Social    | 6,21               | 12,62          | 7,00             |
| <b>Total Junta Control Social</b>       | <b>28,89</b>       | <b>17,11</b>   | <b>24,00</b>     |
| <b>Total Gastos Directivos</b>          | <b>89,44</b>       | <b>46,76</b>   | <b>66,00</b>     |

### Distribución de excedentes 2021

Una vez considerados los Estados Financieros del año 2020, se propone a la honorable Asamblea que los excedentes del año 2020, por valor de \$366.562.897, sean destinados a reestablecer parte de las reservas patrimoniales que fueron empleadas para compensar pérdidas en el año 2015 en concordancia con el Art. 55 de la Ley 79 de 1988 que dice: Que establece

que “NO OBSTANTE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL EXCEDENTE DE LA COOPERATIVAS SE APLICARÁ EN PRIMER TÉRMINO A COMPENSAR PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. CUANDO LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE LOS APORTES SOCIALES SE HUBIERE EMPLEADO PARA COMPENSAR PÉRDIDAS, LA PRIMERA APLICACIÓN DEL EXCEDENTE SERÁ LA DE ESTABLECER LA RESERVA AL NIVEL QUE TENÍA ANTES DE SU UTILIZACIÓN” y según el PARÁGRAFO del Artículo 58 del ESTATUTO que dice PARÁGRAFO. En todo caso, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores o a restituir la reserva de protección del fondo mutual al nivel que tenía antes de su utilización, según el caso.

### 3. Autorización para mantener el Régimen Especial

Se propone a la honorable Asamblea autorizar al Representante Legal para que presente ante la DIAN el trámite de actualización anual del Registro web con la finalidad de que la Asociación Mutual CORFEINCO continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial RTE del impuesto sobre la renta y complementarios.

### 4. Autorización para Ejecutar Saldos de la Vigencia anterior

Autorización para que los saldos de fondos sociales no ejecutados durante la vigencia se trasladen y ejecuten en el periodo 2021.



## ESTADOS FINANCIEROS 2020 – 2019



**ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**  
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

| ACTIVO                                                    |    | NOTA | 2.020             | 2.019            | VERTICAL | HORIZONTAL       | %        |
|-----------------------------------------------------------|----|------|-------------------|------------------|----------|------------------|----------|
| CORRIENTE                                                 |    |      |                   |                  |          |                  |          |
| Efectivo y equivalentes al Efectivo                       | 3  |      | 4.372.187.556     | 2.180.341.120    | 9,1%     | 2.191.846.436    | 100,53%  |
| Inversiones                                               | 4  |      | 4.346.816.808     | 3.533.389.006    | 9,1%     | 813.427.802      | 23,02%   |
| Cartera de Créditos                                       | 5  |      | 8.794.611.983     | 8.873.600.346    | 18,3%    | -78.988.363      | -0,89%   |
| Cuentas por Cobrar y Otras                                | 6  |      | 300.965.235       | 340.187.971      | 0,6%     | -39.222.736      | -11,53%  |
| Deterioro Otras Cuentas por Cobrar                        | 6  |      | (112.155.524)     | (101.574.931)    | -0,2%    | -10.580.593      | 10,42%   |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE                                    |    |      | 17.702.426.058    | 14.825.943.511   | 36,9%    | 2.876.482.547    | 19,4%    |
| NO CORRIENTE                                              |    |      |                   |                  |          |                  |          |
| Efectivo y equivalentes al Efectivo                       | 3  |      | 1.109.505.856     | -                | 2,3%     | 1.109.505.856    |          |
| Cartera de Créditos                                       | 5  |      | 21.833.684.496    | 22.617.919.552   | 45,5%    | -784.235.055     | -3,47%   |
| Deterioro Cartera de Creditos                             | 5  |      | (1.358.769.875)   | (1.233.105.475)  | -2,8%    | -125.664.401     | 10,19%   |
| Deterioro Intereses                                       | 5  |      | (361.220.045)     | (58.811.506)     | -0,8%    | -302.408.539     | 514,20%  |
| Propiedad Planta y Equipo                                 | 7  |      | 9.919.139.231     | 9.831.224.739    | 20,7%    | 87.914.492       | 0,89%    |
| Depreciación Acumulada                                    | 7  |      | (973.918.160)     | (745.771.607)    | -2,0%    | -228.146.553     | 30,59%   |
| Bienes y servicios pagados por anticipado                 | 8  |      | 65.834.063        | 67.559.643       | 0,1%     | -1.725.579       | -2,55%   |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía             | 8  |      | -                 | 45.494.793       | 0,0%     | -45.494.793      | -100,00% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE                                 |    |      | 30.234.255.566    | 30.524.510.139   | 63,1%    | -290.254.573     | -1,0%    |
| TOTAL ACTIVO                                              |    |      | 47.936.681.624    | 45.350.453.650   | 100,0%   | 2.586.227.974    | 5,70%    |
| PASIVO                                                    |    |      |                   |                  |          |                  |          |
| CORRIENTE                                                 |    |      |                   |                  |          |                  |          |
| Depósitos - Certificados Dep.Ahorro Término               | 9  |      | 5.439.451.603     | 5.792.086.691    | 14,2%    | -352.635.088     | -6,09%   |
| Depositos de Ahorro - Vista                               |    |      | 48.326.549        | 771.624          | 0,1%     | 47.554.925       | 6162,97% |
| Depósitos - De Ahorro Contractual                         | 9  |      | 5.966.974.661     | 5.729.032.199    | 15,6%    | 237.942.462      | 4,15%    |
| Cuentas por Pagar y Otras                                 | 11 |      | 1.767.104.251     | 1.106.544.879    | 4,6%     | 660.559.372      | 59,70%   |
| Otros Pasivos - Beneficio a Empleados - Ing xa Terceros   | 13 |      | 336.896.563       | 280.555.166      | 0,9%     | 56.341.397       | 20,08%   |
| Provisiones                                               | 14 |      | 1.263.345.705     | 1.283.345.705    | 3,3%     | -20.000.000      | -1,56%   |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE                                    |    |      | 14.822.099.331    | 14.192.336.263   | 38,8%    | 629.763.068      | 4,4%     |
| NO CORRIENTE                                              |    |      |                   |                  |          |                  |          |
| Depósitos - Certificados Dep.Ahorro Término               | 9  |      | 3.333.559.616     | 2.309.784.293    | 8,7%     | 1.023.775.323    | 44,32%   |
| Depósitos - De Ahorro Permanente                          | 9  |      | 19.082.655.286    | 18.172.249.405   | 49,9%    | 910.405.882      | 5,01%    |
| Fondos Sociales y Mutuales                                | 12 |      | 995.632.055       | 1.357.926.865    | 2,6%     | -362.294.810     | -26,68%  |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE                                 |    |      | 23.411.846.957    | 21.839.960.563   | 61,2%    | 1.571.886.394    | 7,2%     |
| TOTAL PASIVO                                              |    |      | 38.233.946.289    | 36.032.296.826   | 100,0%   | 2.201.649.462    | 6,11%    |
| PATRIMONIO                                                |    |      |                   |                  |          |                  |          |
| Capital Social                                            | 15 |      | 2.106.813.938     | 2.088.798.324    | 21,7%    | 18.015.614       | 0,86%    |
| Reserva Proteccion Fondo Mutual                           |    |      | 659.992.956       | 243.281.059      | 6,8%     | 416.711.897      | 171,29%  |
| Fondo de Destinacion Especifica                           |    |      | 169.846.109       | 169.846.109      | 1,8%     | 0                | 0,00%    |
| Resultados acumulados por adopción por primera vez a NIIF |    |      | 6.399.519.435     | 6.399.519.435    | 66,0%    | 0                | 0,00%    |
| Resultados del Ejercicio                                  |    |      | 366.562.897       | 416.711.897      | 3,8%     | -50.149.000      | -12,03%  |
| TOTAL PATRIMONIO                                          |    |      | 9.702.735.336     | 9.318.156.824    | 100,0%   | 384.578.511      | 4,13%    |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO                                 |    |      | 47.936.681.624    | 45.350.453.650   | 100,0%   | 2.586.227.974    | 5,70%    |
| CUENTAS DE ORDEN                                          |    |      |                   |                  |          |                  |          |
| Deudoras                                                  | 18 |      | 4.225.370.342     | 4.100.045.199    |          | 125.325.143      | 3,06%    |
| Acreedoras por contra                                     |    |      | 714.141.649.563   | 51.537.690.363   |          | 662.603.959.199  | 1285,67% |
| Deudoras por contra                                       |    |      | (4.225.370.342)   | (4.100.045.199)  |          | -125.325.143     | 3,06%    |
| Acreedoras                                                |    |      | (714.141.649.563) | (51.537.690.363) |          | -662.603.959.199 | 1285,67% |

Original firmado  
**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN**  
 GERENTE  
 Ver Certificación Adjunta

Original firmado  
**HELENA LOZADA ORTEGA**  
 Directora Admitiva y Financiera  
 TP 204255-T  
 Ver Certificación Adjunta

Original firmado  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
 Revisor Principal Delegado Revisor Auditores  
 LTDA  
 TP 80427-T  
 Ver Dictamen adjunto





**ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

|                                                    |    |                      | <b>ANÁLISIS</b>      |                   |                |
|----------------------------------------------------|----|----------------------|----------------------|-------------------|----------------|
|                                                    |    |                      | <b>VERTICAL</b>      | <b>HORIZONTAL</b> | <b>%</b>       |
| <b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>    | 16 | <b>2.020</b>         |                      |                   |                |
| Hoteles y Restaurantes                             |    | 45.997.855           | 170.115.416          | 0,8%              | -72,96%        |
| Cartera de créditos                                |    | 5.100.846.569        | 5.108.350.917        | 83,8%             | -0,15%         |
| Arrendamientos                                     |    | 36.203.762           | 73.660.717           | 0,6%              | -50,85%        |
| Otras actividades sociales                         |    | 525.088.884          | 603.432.157          | 8,6%              | -12,98%        |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                              | 16 |                      |                      |                   |                |
| Por utilidad en venta de Inversiones               |    | -                    | -                    | 0,0%              | 0              |
| Por valorización de Inversiones                    |    | 199.832.276          | 181.251.695          | 3,3%              | 10,25%         |
| Dividendos                                         |    | 2.919.921            | 4.961.407            |                   | -41,15%        |
| Recuperación deterioro                             |    | 177.789.092          | 201.070.202          | 2,9%              | -11,58%        |
| Administrativos - incentivo CCF                    |    | -                    | 25.930.689           | 0,0%              | -100,00%       |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                              |    | <b>6.088.678.357</b> | <b>6.368.773.200</b> | <b>100,0%</b>     | <b>-4,4%</b>   |
| <b>COSTO DE VENTAS</b>                             | 17 |                      |                      |                   |                |
| Hoteles y Restaurantes                             |    | 15.162.711           | 42.176.148           | 1,2%              | -64,05%        |
| Intereses de depósitos                             |    | 1.200.022.188        | 1.234.158.813        | 98,8%             | -2,77%         |
| <b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>                       |    | <b>1.215.184.899</b> | <b>1.276.334.961</b> | <b>100,0%</b>     | <b>-4,8%</b>   |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>                    | 17 |                      |                      |                   |                |
| Beneficio a Empleados                              |    | 1.847.409.396        | 1.925.234.540        | 41,0%             | -4,04%         |
| Gastos Generales                                   |    | 1.471.516.092        | 1.958.282.509        | 32,7%             | -24,86%        |
| Deterioro                                          |    | 647.489.238          | 253.316.897          | 14,4%             | 155,60%        |
| Amortización y Agotamiento                         |    | 55.289.429           | 15.490.426           | 1,2%              | 256,93%        |
| Depreciación Propiedad planta y equipo             |    | 228.146.553          | 212.129.928          | 5,1%              | 7,55%          |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                | 17 |                      |                      |                   |                |
| Gastos Bancarios                                   |    | 185.179.898          | 231.980.232          | 4,1%              | -20,17%        |
| Disminucion valorizacion de inversiones            |    | 32.570.138           | 9.291.810            | 0,7%              | 250,53%        |
| Disminucion Inversiones Medidas al Valor razonable |    | 9.329.817            | -                    | 0,2%              | 9,329,817      |
| Multas, sanciones, litigios y provisiones          |    | 30.000.000           | 70.000.000           | 0,7%              | -57,14%        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                |    | <b>4.506.930.561</b> | <b>4.675.726.342</b> | <b>100,0%</b>     | <b>-3,6%</b>   |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>            |    | <b>366.562.897</b>   | <b>416.711.897</b>   | <b>6,0%</b>       | <b>-12,03%</b> |

Original firmado  
**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN**  
GERENTE  
Ver Certificación Adjunta

Original firmado  
**HELENA LOZADA ORTEGA**  
Directora Admitiva y Financiera  
TP 204255-T  
Ver Certificación Adjunta

Original firmado  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Principal Delegado Revisor Auditores  
TP 80427-T  
Ver Dictamen adjunto



ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO  
NIT 860.007.783-0  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

|                                                                           | DICIEMBRE<br>2020    | DICIEMBRE<br>2019      |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                    |                      |                        |
| Excedente Neto del Ejercicio                                              | 366.562.897          | 416.711.897            |
| Ajuste para conciliar el Excedente Neto y el efectivo Provisto por        |                      |                        |
| Depreciación de Propiedad y Equipo                                        | 228.146.553          | 211.447.128            |
| Provisiones                                                               | 438.653.533          | (250.563.576)          |
| <b>EFFECTIVO GENERADO (USADO) EN OPERACIÓN</b>                            | <b>1.033.362.983</b> | <b>377.595.449</b>     |
| <b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES</b>                         |                      |                        |
| Aumento (Disminución) Cartera de credito a Corto Plazo y Largo Plazo      | 863.223.418          | (2.473.914.606)        |
| Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar                                  | 39.222.736           | 53.343.131             |
| Aumento (Disminución) Diferidos                                           | -                    | -                      |
| Aumento (Disminución) Otros Activos                                       | 47.220.372           | (13.605.888)           |
| Aumento (Disminución) Pasivos Estimados y Provisiones                     | (20.000.000)         | 133.275.262            |
| Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar                                   | 660.559.372          | 237.060.924            |
| Aumento (Disminución) Impuestos Gravámenes y Tasas                        | -                    | -                      |
| Aumento (Disminución) Otros Pasivos                                       | 56.341.397           | (84.024.606)           |
| Aumento (Disminución) Fondos Sociales                                     | (362.294.810)        | 244.974.808            |
| <b>Total Cambios en Activos y Pasivos Operacionales</b>                   | <b>1.284.272.485</b> | <b>(1.902.890.975)</b> |
| <b>EFFECTIVO (USADO EN) PROVISTO POR LAS OPERACIONES DE OPERACIÓN</b>     | <b>2.317.635.469</b> | <b>(1.525.295.526)</b> |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                  |                      |                        |
| Aumento (Disminución) Propiedad Planta y Equipo                           | (87.914.492)         | (246.527.914)          |
| Aumento (Disminución) Inversiones                                         | (813.427.802)        | (386.925.614)          |
| <b>EFFECTIVO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>     | <b>(901.342.294)</b> | <b>(633.453.528)</b>   |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>               |                      |                        |
| Aumento (Disminución) Creditos de Bancos y Otras Ob.Financieras           | -                    | -                      |
| Aumento (Disminución) Depositos                                           | 1.867.043.503        | 2.799.713.542          |
| Aumento (Disminución) Capital Social                                      | 18.015.614           | 26.771.919             |
| <b>EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS</b> | <b>1.885.059.117</b> | <b>2.826.485.461</b>   |
| <b>Aumento (Disminución) neto en efectivo y equival.efectivo</b>          | <b>3.301.352.292</b> | <b>667.736.408</b>     |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>              | <b>2.180.341.120</b> | <b>1.512.604.712</b>   |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>              | <b>5.481.693.411</b> | <b>2.180.341.120</b>   |

Original firmado  
**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN**  
GERENTE  
Ver Certificación adjunta

Original firmado  
**HELENA LOZADA ORTEGA**  
Directora Admitiva y Financiera  
TP 204255-T  
Ver Certificación Adjunta

Original firmado  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Principal Delegado  
Revisar Auditores LTDA  
TP 80427-T  
Ver Dictamen adjunto



ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO  
NIT 860.007.783-0  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

|                                                    | NOTA<br>15 | DICIEMBRE<br>2020    | DICIEMBRE<br>2019    |
|----------------------------------------------------|------------|----------------------|----------------------|
| <b>CAPITAL SOCIAL</b>                              |            |                      |                      |
| <b>Fondo Social Mutual</b>                         |            |                      |                      |
| Saldo al inicio del Año                            |            | 2.088.798.324        | 2.062.026.405        |
| Aumento Fondo Social Mutual                        |            | 18.015.614           | 26.771.919           |
| <b>Saldo al Final del periodo Informado</b>        |            | <b>2.106.813.938</b> | <b>2.088.798.324</b> |
| <b>RESERVAS</b>                                    | 15         |                      |                      |
| <b>Reserva para Protección fondo Mutual</b>        |            |                      |                      |
| Saldo al inicio del Año                            |            | 243.281.059          | -                    |
| Incremento Reservas                                |            | 416.711.897          | 243.281.059          |
| <b>Saldo al Final del periodo Informado</b>        |            | <b>659.992.956</b>   | <b>243.281.059</b>   |
| <b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>            |            |                      |                      |
| <b>Fondos Sociales Capitalizados</b>               |            |                      |                      |
| Saldo al inicio del Año                            |            | 169.846.109          | 169.846.109          |
| Variación                                          |            | -                    | -                    |
| <b>Saldo al Final del periodo Informado</b>        |            | <b>169.846.109</b>   | <b>169.846.109</b>   |
| <b>SUPERAVIT</b>                                   | 15         |                      |                      |
| <b>* Inversiones</b>                               |            |                      |                      |
| Saldo al inicio del Año                            |            | -                    | -                    |
| Aumento (Disminución) por Valorización             |            | -                    | -                    |
| <b>Saldo al Final del periodo Informado</b>        |            | <b>-</b>             | <b>-</b>             |
| <b>*Propiedades Planta y Equipo</b>                | 15         |                      |                      |
| Saldo al inicio del Año                            |            | -                    | -                    |
| Variación                                          |            | -                    | -                    |
| <b>Saldo al Final del periodo Informado</b>        |            | <b>-</b>             | <b>-</b>             |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                     |            |                      |                      |
| <b>Excedentes y/o Pérdidas</b>                     |            |                      |                      |
| Saldo al inicio del Año                            |            | 6.399.519.435        | 6.399.519.435        |
| Distribución de Excedentes Aprobado por Asamblea   |            | -                    | -                    |
| Aumento por cruce reservas y Provisiones           |            | -                    | -                    |
| Resultados acumulados por adopción por primera vez | 15         | -                    | -                    |
| Excedente o Pérdida del Ejercicio                  |            | 366.562.897          | 416.711.897          |
| <b>Saldo al Final del periodo Informado</b>        |            | <b>6.766.082.332</b> | <b>6.816.231.332</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                            |            | <b>9.702.735.336</b> | <b>9.318.156.824</b> |

Original firmado  
**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN**  
GERENTE  
Ver Certificación adjunta

Original firmado  
**HELENA LOZADA ORTEGA**  
Directora Admitiva y Financiera  
TP 204255-T  
Ver Certificación adjunta

Original firmado  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Principal Delegado  
Revisor Auditores LTDA  
TP 80427-T  
Ver Dictamen adjunto



## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Bogotá, enero de 2021

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Asociación Mutual CORFEINCO

El suscrito Representante Legal encargado y la Directora Administrativa y Financiera de CORFEINCO, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 222 de 1995, artículo 37; certificamos que:

1. Los Estados Financieros de la Mutua al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido fielmente tomados de los libros oficiales y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos

probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
  - e) Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
2. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.
3. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de Protección de Datos 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.
4. No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Original firmado

**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRÁN**

Gerente

Original firmado

**HELENA LOZADA ORTEGA**

Dir. Administrativa y Financiera

T.P. No. 204255-T



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Por los años comparados a diciembre 31 de 2020 y 2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Mutual CORFEINCO es una Entidad solidaria sin ánimo de lucro, de naturaleza mutualista, de primer nivel de supervisión, regida por la ley, los principios universales, la doctrina del cooperativismo y el Estatuto respectivo. Está legalmente reconocida como Asociación Mutual, mediante Resolución No. 20073500006905 de agosto 28 de 2007 de la Superintendencia de la Economía Solidaria; inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No.125829 del libro I de las Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad solidaria y mutualista que tiene como objeto social procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados, prestarles servicios a través de la ayuda mutua.

El domicilio principal de la Entidad está ubicado en la avenida calle 32 No.16-57 de la ciudad de Bogotá, D.C. y realiza sus operaciones en 28 seccionales a nivel nacional, al cierre del periodo contaba con 68 empleados.

## NOTA 2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Base de preparación: los Estados Financieros de la **Asociación Mutual CORFEINCO** han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, 2420 de 2015, y con las normas e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria como órgano que ejerce su inspección, control y vigilancia, especialmente con la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Registra sus operaciones por el sistema de causación, fundamentada en el reconocimiento de los hechos económicos en el momento en que se realizan y preparan los Estados Financieros. La realidad económica de la empresa reflejada en los Estados Financieros da por entendido que es un negocio en marcha. Las políticas contables fueron definidas en el Manual de políticas contables de CORFEINCO,

aprobadas por la Junta Directiva el 17 de septiembre de 2015 y modificadas de acuerdo con los cambios en materia normativa.

**Moneda Funcional:** CORFEINCO expresa en cada uno de los encabezados de los Estados Financieros que tanto su moneda funcional como su moneda de presentación es el peso colombiano.

### Efectivo y equivalentes al efectivo

Para propósitos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo en caja, bancos y las inversiones de renta fija y variables son considerados como equivalentes de efectivo.

### Fondo de Liquidez

Mediante los Decretos 790 del 31 de marzo de 2003, el Decreto 2280 del 11 de agosto de 2003, Circular Externa No.009, Circulares Básicas Jurídica 2015 y lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018, Decreto 740 de 2019 y Circular Externa 006 de 2019 de la Supersolidaria se estableció que las asociaciones mutuales deberán mantener constante y en forma permanente, un Fondo de Liquidez, por un monto equivalente por lo menos al 10% de los depósitos y exigibilidades de la Entidad. Por lo anterior, durante el año 2020 la Entidad ha cumplido con este requerimiento y ha mantenido este fondo en inversiones de renta fija, fondos de inversión colectiva y depósitos a la vista.

### Instrumentos Financieros

Activos financieros: Cartera de Crédito de asociados, provenientes del desarrollo de las actividades económicas que presta la ASOCIACIÓN MUTUAL, contenidas en los Estatutos reglamentarios de la misma, también es aplicable a otras cuentas por cobrar por conceptos tales como préstamos a empleados.

Esta política también incluye a los pasivos financieros: cuentas por pagar con proveedores y acreedores y obligaciones financieras.

### Cartera de Créditos Asociados

Reconocimiento: CORFEINCO reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte



según las cláusulas contractuales del instrumento, su otorgamiento, se rige bajo el Reglamento de servicios de colocación de recursos y Manual de gestión y recuperación de cartera.

Durante la vigencia la cartera de créditos de asociados se registró y controló mensualmente, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008 y la Circular Externa No. 003 de febrero 13 de 2013, respecto a la evaluación, calificación, clasificación, régimen de Deterioro y causación de Intereses; teniendo en cuenta la salvedad sobre el tratamiento de la cartera de créditos establecido en el Decreto 2496 de 2015.

**Deterioro:** dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, emitida por la Superintendencia Solidaria, con el objeto de proteger la cartera de créditos las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria deberán tener como mínimo una Deterioro general de cartera del uno por ciento (1%) del total de la cartera de créditos bruta y adicionalmente deberán mantener en todo tiempo un Deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

| COMERCIAL |         |           | CONSUMO |           | VIVIENDA |           | MICROCRÉDITO |           |
|-----------|---------|-----------|---------|-----------|----------|-----------|--------------|-----------|
|           | DÍAS    | PROVISIÓN | DÍAS    | PROVISIÓN | DÍAS     | PROVISIÓN | DÍAS         | PROVISIÓN |
| A         | 0-30    | 0%        | 0-30    | 0%        | 0-60     | 0%        | 0-30         | 0%        |
| B         | 31-90   | 1%        | 31-60   | 1%        | 61-150   | 1%        | 31-60        | 1%        |
| C         | 91-180  | 20%       | 61-90   | 10%       | 151-360  | 10%       | 61-90        | 20%       |
| D         | 181-360 | 50%       | 91-180  | 20%       | 361-540  | 20%       | 91-120       | 50%       |
| E         | >360    | 100%      | 181-360 | 50%       | 541-720  | 30%       | >120         | 100%      |
|           |         |           | >360    | 100%      | 721-1080 | 60%       |              |           |
|           |         |           |         |           | >1080    | 100%      |              |           |

### Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones de crédito que generan intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social.

### Deterioro de Cuentas por Cobrar

Las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria deberán constituir deterioro para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al Estado de resultados, previendo la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

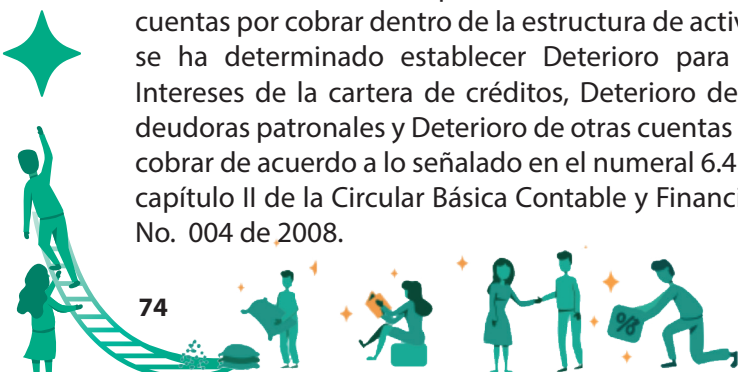
Teniendo en cuenta la importancia de los convenios y cuentas por cobrar dentro de la estructura de activos, se ha determinado establecer Deterioro para los Intereses de la cartera de créditos, Deterioro de las deudoras patronales y Deterioro de otras cuentas por cobrar de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

### Propiedad Planta y Equipo

Esta política aplica a la contabilización de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

CORFEINCO reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas, excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado desde el comienzo.



**Reconocimiento:** CORFEINCO reconocerá inicialmente en sus Estados Financieros aquellos bienes tangibles como Activos de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- Que sea un recurso tangible controlado por CORFEINCO.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa, productiva o de venta.
- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para CORFEINCO
- El costo del activo puede medirse con fiabilidad y razonablemente.

**Medición inicial:** CORFEINCO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

**Medición del costo:** el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

**Medición posterior:** CORFEINCO medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y CORFEINCO los contabilizará por separado.

Clasificación de la Propiedad Planta y equipo y vida útil:

| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |                 |                                            |                     |
|------------------------------|-----------------|--------------------------------------------|---------------------|
| Descripción                  | Clase de activo | Vida útil                                  | Método depreciación |
| Terreno                      | Propiedades     | No aplica                                  | No aplica           |
| Edificios                    | Propiedades     | De acuerdo al avalúo comercial o catastral | Línea recta         |
| Equipo de cómputo            | Planta y equipo | 5 años                                     |                     |
|                              | Línea recta     |                                            |                     |
| Equipos de comunicación      | Planta y equipo | 5 años                                     | Línea recta         |
| Muebles de oficina           | Planta y equipo | 10 años                                    | Línea recta         |

## Activos intangibles

**Reconocimiento:** un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

**Medición inicial:** CORFEINCO medirá inicialmente un activo intangible al costo.

## Provisiones y Contingencias

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de CORFEINCO que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y realización.

CORFEINCO reconocerá una provisión cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Tiene una obligación presente, ya

sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

## Ingresos de actividades ordinarias

**Reconocimiento:** se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por CORFEINCO en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

## Beneficio a los empleados

**Reconocimiento:** se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a



los empleados que hayan prestado sus servicios a CORFEINCO durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro lo componen los valores registrados en caja, bancos y otras entidades financieras, son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo. Se registra como Efectivo Restringido el efectivo del cual la Mutua no puede disponer de forma libre, ya que posee pignoración para un fin determinado para cancelación de un pasivo específico. Representa el 11.4% del total del activo. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO                                                          | 2020                 | 2019                 | VARIACIONES          | %              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| <b>Caja</b>                                                                                  |                      |                      |                      |                |
| * Caja General                                                                               | 0                    | 300.000              | -300.000             | -100,00%       |
| * Caja Menor                                                                                 | 192.180              | 1.500.000            | -1.307.820           | -87,19%        |
| <b>Bancos y Otras entidades financieras</b>                                                  |                      |                      |                      |                |
| * Bancos Comerciales (1)                                                                     | 2.865.391.103        | 1.360.866.362        | 1.504.524.741        | 110,56%        |
| * Otras Entidades (2)                                                                        | 30.611.924           | 2.928.730            | 27.683.194           | 945,23%        |
| <b>Inversiones a Corto Plazo</b>                                                             |                      |                      |                      |                |
| * Inversiones a corto plazo clasificados como a la vista                                     | 0                    | 2.596.871            | -2.596.871           | -100,00%       |
| <b>Equivalentes al Efectivo</b>                                                              |                      |                      |                      |                |
| * fondos fiduciarios a la vista (3)                                                          | 1.475.992.349        | 810.247.755          | 665.744.594          | 82,17%         |
| <b>Efectivo Restringido</b>                                                                  |                      |                      |                      |                |
| * Fondo de liquidez                                                                          | 0                    | 1.901.402            | -1.901.402           | -100,00%       |
| * Depósitos en garantía - cuenta ahorros 7315<br>Restricción de movilización de Recursos (4) | 1.109.505.856        | 0                    | 1.109.505.856        |                |
| <b>TOTAL DISPONIBLE</b>                                                                      | <b>5.481.693.412</b> | <b>2.180.341.120</b> | <b>3.301.352.292</b> | <b>151,41%</b> |

(1) Variación Bancos comerciales: incremento del efectivo en bancos por baja colocación de créditos a causa de los efectos originados por la pandemia, incrementando los flujos de efectivo en la Mutua.

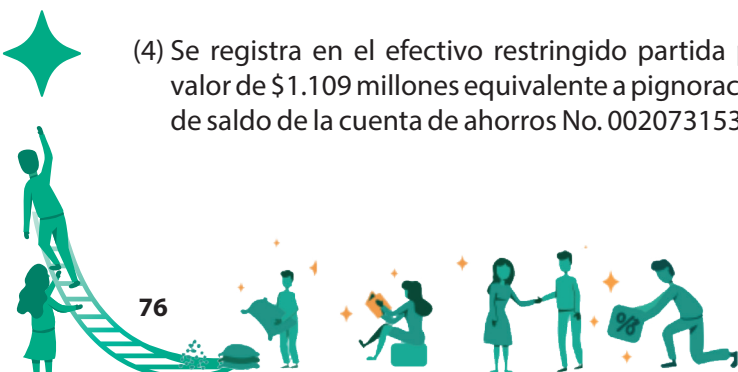
(2) Variación Otras entidades: incremento porcentual significativo equivalente a \$27 millones en el rubro equivale a apertura de cuenta de ahorros en la Cooperativa Confiar.

(3) Variación Fondos Fiduciarios a la Vista: incremento del 82.17% por manejo de tesorería de excedentes de liquidez.

(4) Se registra en el efectivo restringido partida por valor de \$1.109 millones equivalente a pignoración de saldo de la cuenta de ahorros No. 002073153 en

el Banco de Bogotá por concepto de pignoración de recursos con oficio 1023 del proceso No. 200700684 a favor de la entidad Secretaría Sección Tercera Tribunal Administrativo de Cundinamarca por una cuantía de \$1.109.505.856, correspondiente a títulos judiciales del proceso del Fondo de Vivienda, los recursos se categorizan como efectivo y equivalente al efectivo por cuanto no han sido debitados de la cuenta de ahorro y el saldo fue certificado por el banco en su totalidad.

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas que tiene la Mutua en bancos al 31 de diciembre de 2020, las partidas pendientes por conciliar superiores a 30 días no representan riesgo de pérdida para la Mutua y se discriminan así:



| TIPO DE PARTIDA                          | AÑO  | Cant.      | MONTO             |
|------------------------------------------|------|------------|-------------------|
| Giros empresariales pendientes de cobro  | 2020 | 1          | 100.000           |
| Consignaciones pendientes de identificar | 2019 | 66         | 12.034.506        |
| Consignaciones pendientes de identificar | 2020 | 89         | 23.849.952        |
| Notas crédito                            | 2020 | 3          | 1.256.943         |
| Notas debito                             | 2020 | 38         | 17.367.360        |
| <b>Total</b>                             |      | <b>197</b> | <b>54.608.761</b> |

De las consignaciones por identificar se ha realizado gestión para ubicar el beneficiario del pago, mediante circularización a asociados, publicación de partidas en cartelera y difusión por medio de redes sociales. Las partidas equivalentes a notas débito corresponden a usos de tarjeta de afinidad no contabilizados o en proceso de conciliación por parte del banco y el sistema de información.

#### NOTA 4. INVERSIONES

Representa el 9.1% del total del activo, conformado por las inversiones que posee la Entidad a 31 de diciembre de 2020, incluyendo el Fondo de Liquidez dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790 de marzo de 2003, Decreto 961 de 2018, Decreto 740 de 2019 y Circular Externa 006 de 2019 de la Supersolidaria, distribuido así:

| INVERSIONES                                              | 2020                 | 2019                 | VARIACIONES        | %             |
|----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| <b>Fondo de Liquidez</b>                                 |                      |                      |                    |               |
| *Certificados de Depósito a Término (1)                  | 3.478.796.417        | 3.143.901.435        | 334.894.982        | 10,65%        |
| <b>Inversiones Negociables en Títulos Participativos</b> |                      |                      |                    |               |
| * Acciones con Alta Liquidez Bursátil (2)                | 70.443.610           | 104.018.070          | -33.574.460        | -32,28%       |
| <b>Inversiones Disponibles para la Venta</b>             |                      |                      |                    |               |
| * Otros Títulos (3)                                      | 797.576.781          | 285.469.501          | 512.107.280        | 179,39%       |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>                                 | <b>4.346.816.808</b> | <b>3.533.389.006</b> | <b>813.427.802</b> | <b>23,02%</b> |

(1) El fondo de liquidez de la Mutual representa el 10.27% de los Depósitos de ahorro, está representado por inversiones en CDT en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera dando cumplimiento a lo establecido normativamente, los intereses de los títulos son capitalizables y se tienen en cuenta para la base de medición del fondo, su composición es la siguiente:

| NOMBRE ENTIDAD | Número título | Valor capital        | Valor intereses   | Plazo (DÍAS) | Fecha de vencimiento | TASA  | % Part.     |
|----------------|---------------|----------------------|-------------------|--------------|----------------------|-------|-------------|
| COOPCENTRAL    | 1904623       | 277.000.000          | 1.557.120         | 90           | 27/ene/2021          | 3,20% | 8,0%        |
| COOPCENTRAL    | 1904670       | 562.072.508          | 1.758.684         | 120          | 29/mar/2021          | 3,35% | 16,2%       |
| COOPCENTRAL    | 1904477       | 555.318.063          | 9.302.524         | 202          | 19/feb/2021          | 3,95% | 16,2%       |
| CONFIAR        | 1652000798    | 350.959.970          | 2.864.089         | 120          | 30/ene/2021          | 3,30% | 10,2%       |
| CONFIAR        | 1652000836    | 429.524.653          | 2.280.382         | 150          | 15/abr/2021          | 4,30% | 12,4%       |
| COOFINEP       | 71000000992   | 348.303.794          | 1.924.465         | 120          | 9/mar/2021           | 3,80% | 10,1%       |
| COOFINEP       | 71000001020   | 209.784.501          | 780.535           | 90           | 20/feb/2021          | 3,30% | 6,1%        |
| GNB SUDAMERIS  | 100024794     | 366.703.804          | 3.719.843         | 120          | 18/ene/2021          | 3,46% | 10,6%       |
| BANCOOMEVA     | 51202941817   | 353.310.944          | 1.630.538         | 90           | 5/feb/2021           | 3,00% | 10,2%       |
| <b>TOTALES</b> |               | <b>3.452.978.237</b> | <b>25.818.180</b> |              |                      |       | <b>100%</b> |

Total Fondo de liquidez:

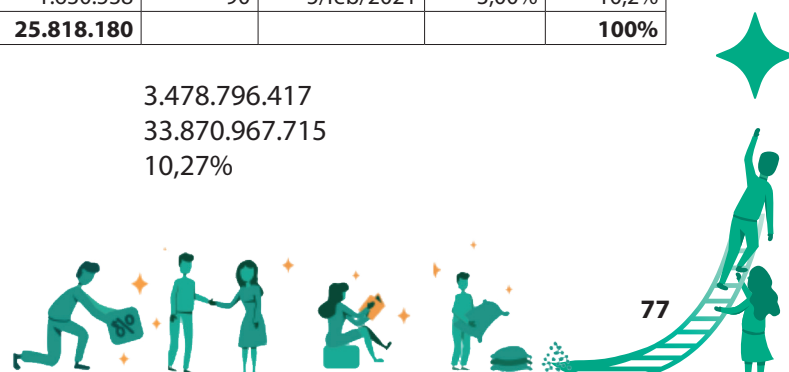
3.478.796.417

Depósitos al diciembre de 2020:

33.870.967.715

Indicador del Fondo de liquidez:

10,27%



(2) En el rubro de acciones con alta liquidez bursátil, se encuentran registradas 31.378 acciones de Ecopetrol las cuales de un año a otro tienen variación el precio de cierre tras pasar de \$3.315 por acción a \$2.245. De estas acciones 12.636 son de asociados y 18.742 pertenecen a Corfeinco.

(3) El rubro de otros títulos cuenta con variación del 179% por incremento de inversiones producto de los excedentes de tesorería, en este rubro se registran adicionalmente los aportes a entidades del sector solidario en donde la Mutual es asociada entre otros.

| COMPOSICIÓN POR ENTIDAD A DICIEMBRE DE 2020              | Monto              |
|----------------------------------------------------------|--------------------|
| Colpatria                                                | 790.157            |
| Bancoomeva CDT - Título 51601772717 a 90 días Tasa 3% EA | 414.073.399        |
| Bancoomeva CDT - Título 50503070817 a 90 días Tasa 3% EA | 281.384.507        |
| Cooperativa Utrahuilca - Aportes                         | 693.090            |
| Banco Coopcentral - Aportes                              | 84.269.088         |
| Equidad Seguros - Aportes                                | 12.289.242         |
| CINCOP - Aportes                                         | 2.782.470          |
| Sermutual - Aportes                                      | 490.662            |
| Confiar Cooperativa Financiera - Aportes                 | 804.166            |
| <b>Total</b>                                             | <b>797.576.781</b> |

## NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera es el activo más representativo en la estructura financiera de la Entidad, constituye el 60.3% del total de los activos a 31 de diciembre de 2020, está incorporada por los saldos de capital, intereses y deterioro de los préstamos realizados a los asociados y los convenios por cobrar.

Se presenta la cartera, intereses y deterioro, de acuerdo con su clasificación y tipo de garantía:

| CARTERA DE CREDITOS                               | 2020                  | 2019                  | VARIACIONES           | %             |
|---------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Cartera Bruta</b>                              |                       |                       |                       |               |
| * Créditos De Vivienda - Con Libranza             | 570.894.396           | 752.277.463           | -181.383.067          | -24,11%       |
| * Créditos De Vivienda - Sin Libranza             | 3.920.093.288         | 4.444.660.481         | -524.567.193          | -11,80%       |
| * Créditos Consumo G/tía Admisible - Con Libranza | 316.850.824           | 399.932.136           | -83.081.312           | -20,77%       |
| * Créditos Consumo G/tía Admisible - Sin Libranza | 939.162.700           | 1.054.500.573         | -115.337.873          | -10,94%       |
| * Créditos Consumo Otras G/tías - Con Libranza    | 7.690.502.762         | 8.312.324.318         | -621.821.556          | -7,48%        |
| * Créditos Consumo Otras G/tías - Sin Libranza    | 16.351.065.345        | 15.936.803.154        | 414.262.191           | 2,60%         |
| * Créditos Comerciales G/tía Admisible            | 44.328.041            | 52.714.446            | -8.386.405            | -15,91%       |
| * Créditos Comerciales Otras Garantías            | 119.247.131           | 156.839.067           | -37.591.936           | -23,97%       |
| <b>Total Cartera Bruta (1)</b>                    | <b>29.952.144.487</b> | <b>31.110.051.638</b> | <b>-1.157.907.151</b> | <b>-3,72%</b> |
| <b>Intereses</b>                                  |                       |                       |                       |               |
| * Créditos de vivienda                            | 59.270.125            | 54.405.917            | 4.864.208             | 8,94%         |
| * Créditos de consumo                             | 578.056.507           | 280.078.196           | 297.978.311           | 106,39%       |
| * Créditos comerciales                            | 7.144.366             | 8.383.491             | -1.239.125            | -14,78%       |
| <b>Total Interés (2)</b>                          | <b>644.470.998</b>    | <b>342.867.604</b>    | <b>301.603.394</b>    | <b>87,96%</b> |

|                                |                       |                     |                    |              |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------------|
| <b>Deterioro Capital</b>       |                       |                     |                    |              |
| * Créditos de vivienda         | -23.279.575           | -23.279.575         | 0                  | 0,00%        |
| * Créditos de consumo          | -875.350.165          | -758.001.381        | -117.348.785       | 15,48%       |
| * Créditos comerciales         | -113.469.565          | -140.723.997        | 27.254.432         | -19,37%      |
| <b>Total deterioro Capital</b> | <b>-1.012.099.305</b> | <b>-922.004.953</b> | <b>-90.094.353</b> | <b>9,77%</b> |



| <b>Deterioro Intereses</b>           |                     |                    |                     |                |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| * Créditos de vivienda               | -2.441.319          | -2.441.319         | 0                   | 0,00%          |
| * Créditos de consumo                | -352.000.490        | -48.822.713        | -303.177.777        | 620,98%        |
| * Créditos comerciales               | -6.778.236          | -7.547.474         | 769.238             | -10,19%        |
| <b>Total deterioro Intereses (2)</b> | <b>-361.220.045</b> | <b>-58.811.506</b> | <b>-302.408.539</b> | <b>514,20%</b> |

|                                                  |                     |                     |                    |               |
|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| <b>Deterioro general cartera de créditos (3)</b> | <b>-346.670.570</b> | <b>-311.100.522</b> | <b>-35.570.048</b> | <b>11,43%</b> |
|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|---------------|

| <b>Convenios por cobrar</b>           |                   |                   |                   |                |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| * Servicios Médicos Hospitalarios     | 2.610.479         | 331.121           | 2.279.358         | 688,38%        |
| * Medicina Prepagada                  | 123.956           | 385.000           | -261.044          | -67,80%        |
| * Servicios funerarios                | 27.338.490        | 31.158.824        | -3.820.334        | -12,26%        |
| * Seguro Voluntario Vehículo          | 405.409           | 2.582.793         | -2.177.384        | -84,30%        |
| * Otros Convenios                     | 9.888.030         | 4.142.918         | 5.745.112         | 138,67%        |
| * Deterioro Otros Convenios           | -8.685.369        | 0                 | -8.685.369        |                |
| <b>Total convenios por cobrar (4)</b> | <b>31.680.994</b> | <b>38.600.656</b> | <b>-8.937.975</b> | <b>-23,15%</b> |

|                                  |                       |                       |                       |               |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Total Cartera de créditos</b> | <b>28.908.306.559</b> | <b>30.199.602.917</b> | <b>-1.291.296.358</b> | <b>-4,28%</b> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|

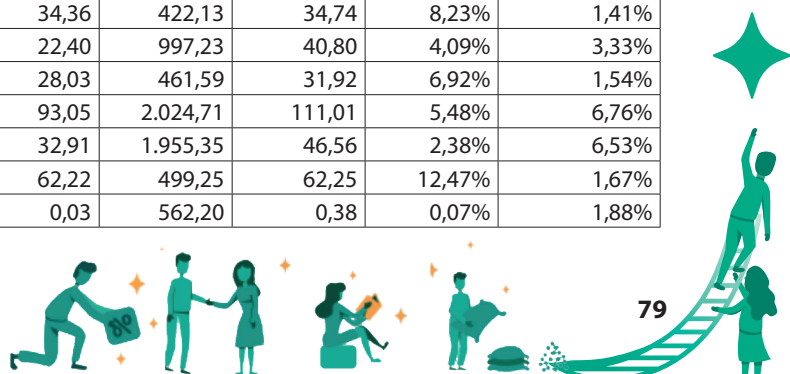
(1) Al cierre del año 2020, presenta un saldo total de cartera bruta por valor de \$29.952,14 millones de pesos, con un total de 4.905 obligaciones para esta vigencia la cartera presenta un decrecimiento del -3.72% equivalente a \$1.157,9 millones.

Frente al año inmediatamente anterior, se presenta un crecimiento en el indicador de cartera del 1.04%, tras pasar del cierre del año 2019 del 3.43% al 4.47% al cierre de diciembre de 2020, este incremento se encuentra incidido en la disminución de la cartera y el rodamiento de créditos por las afectaciones económicas que han presentado los deudores por la pandemia. Mediante las políticas de crédito y manejo de cartera diseñadas por la Junta Directiva y Administración con base en los lineamientos normativos expedidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se ha podido dar un control eficiente al indicador de cartera vencida sin la generación de altos impactos por deterioro tanto del indicador como de gastos ante la crisis generada por la pandemia. permitiendo contener rodamientos y brindando alternativas que proporcionan a los asociados deudores con afectación económica aliviar sus flujos de caja y permitir la reanudación de pago de las obligaciones contraídas.

Se presenta a continuación la distribución de cartera por zona, edad e indicador de cartera vencida:

#### DISTRIBUCIÓN DE SALDOS DE CARTERA E INDICADOR POR ZONA GEOGRÁFICA

| SECCIONAL    | EDAD     |       |      |       |       | CARTERA TOTAL | CARTERA VENCIDA (B+C+D+E) | ICV    | % DE Participación |
|--------------|----------|-------|------|-------|-------|---------------|---------------------------|--------|--------------------|
|              | A        | B     | C    | D     | E     |               |                           |        |                    |
| BARRANQUILLA | 1.126,67 | 3,28  | 2,88 | 2,87  | 30,88 | 1.166,58      | 39,91                     | 3,42%  | 3,89%              |
| BOGOTÁ       | 5.115,09 | 0,00  | 5,01 | 42,22 | 52,04 | 5.214,36      | 99,27                     | 1,90%  | 17,41%             |
| BUCARAMANGA  | 944,51   | 3,42  | 3,85 | 0,00  | 4,51  | 956,29        | 11,78                     | 1,23%  | 3,19%              |
| CALI         | 717,17   | 0,00  | 0,00 | 0,03  | 26,63 | 743,83        | 26,66                     | 3,58%  | 2,48%              |
| CARTAGENA    | 1.431,01 | 12,40 | 0,71 | 0,00  | 23,30 | 1.467,41      | 36,40                     | 2,48%  | 4,90%              |
| COLÓN        | 931,79   | 4,12  | 0,00 | 0,00  | 63,01 | 998,92        | 67,13                     | 6,72%  | 3,34%              |
| CÚCUTA       | 387,39   | 0,00  | 0,38 | 0,00  | 34,36 | 422,13        | 34,74                     | 8,23%  | 1,41%              |
| DUITAMA      | 956,43   | 18,40 | 0,00 | 0,00  | 22,40 | 997,23        | 40,80                     | 4,09%  | 3,33%              |
| FLORENCIA    | 429,67   | 0,00  | 3,89 | 0,00  | 28,03 | 461,59        | 31,92                     | 6,92%  | 1,54%              |
| GUAPÍ        | 1.913,70 | 13,48 | 4,49 | 0,00  | 93,05 | 2.024,71      | 111,01                    | 5,48%  | 6,76%              |
| IBAGUÉ       | 1.908,79 | 2,99  | 4,93 | 5,72  | 32,91 | 1.955,35      | 46,56                     | 2,38%  | 6,53%              |
| LA DORADA    | 436,99   | 0,00  | 0,00 | 0,04  | 62,22 | 499,25        | 62,25                     | 12,47% | 1,67%              |
| MAGANGUÉ     | 561,83   | 0,00  | 0,00 | 0,34  | 0,03  | 562,20        | 0,38                      | 0,07%  | 1,88%              |



|               |                  |               |              |              |                 |                  |                 |              |                |
|---------------|------------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|------------------|-----------------|--------------|----------------|
| MEDELLÍN      | 417,21           | 0,00          | 3,01         | 0,00         | 3,39            | 423,61           | 6,40            | 1,51%        | 1,41%          |
| MITÚ          | 1.074,00         | 6,89          | 0,00         | 9,06         | 50,76           | 1.140,71         | 66,71           | 5,85%        | 3,81%          |
| MONTERIA      | 840,17           | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 70,46           | 910,63           | 70,46           | 7,74%        | 3,04%          |
| NEIVA         | 381,76           | 8,67          | 2,03         | 0,00         | 16,24           | 408,70           | 26,94           | 6,59%        | 1,36%          |
| PAILITAS      | 611,53           | 0,04          | 0,00         | 1,08         | 117,88          | 730,53           | 119,00          | 16,29%       | 2,44%          |
| PASTO         | 2.044,24         | 2,95          | 3,72         | 1,39         | 6,82            | 2.059,11         | 14,87           | 0,72%        | 6,87%          |
| PEREIRA       | 610,53           | 0,00          | 4,85         | 0,00         | 43,64           | 659,03           | 48,49           | 7,36%        | 2,20%          |
| POPAYÁN       | 1.656,71         | 61,49         | 17,68        | 9,85         | 70,97           | 1.816,70         | 159,99          | 8,81%        | 6,07%          |
| PRADO SEVILLA | 394,81           | 5,28          | 0,00         | 3,43         | 11,96           | 415,49           | 20,68           | 4,98%        | 1,39%          |
| SANTA MARTA   | 630,09           | 0,00          | 17,04        | 0,00         | 42,01           | 689,14           | 59,05           | 8,57%        | 2,30%          |
| SARAVENA      | 777,09           | 10,10         | 0,00         | 0,00         | 61,11           | 848,30           | 71,21           | 8,39%        | 2,83%          |
| SINCELEJO     | 790,38           | 0,00          | 0,00         | 7,35         | 33,90           | 831,63           | 41,25           | 4,96%        | 2,78%          |
| VALLEDUPAR    | 810,51           | 1,00          | 0,00         | 3,73         | 20,63           | 835,87           | 25,36           | 3,03%        | 2,79%          |
| VÉLEZ         | 321,13           | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,36            | 321,49           | 0,36            | 0,11%        | 1,07%          |
| VILLAVICENCIO | 391,34           | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,00            | 391,34           | -               | 0,00%        | 1,31%          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>28.612,56</b> | <b>154,53</b> | <b>74,47</b> | <b>87,11</b> | <b>1.023,48</b> | <b>29.952,14</b> | <b>1.339,58</b> | <b>4,47%</b> | <b>100,00%</b> |

Se presenta a continuación de acuerdo a su clasificación la calificación por edades:

| Calificación         | A                | B             | C            | D            | E               | Total            | ICV          |
|----------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|------------------|--------------|
| Consumo              | 24.094,75        | 154,53        | 74,47        | 87,11        | 886,73          | 25.297,58        | 4,02%        |
| Comercial            | 50,11            | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 113,47          | 163,58           | 0,38%        |
| Vivienda             | 4.467,71         | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 23,28           | 4.490,99         | 0,08%        |
| <b>Saldo</b>         | <b>28.612,56</b> | <b>154,53</b> | <b>74,47</b> | <b>87,11</b> | <b>1.023,48</b> | <b>29.952,14</b> | <b>4,47%</b> |
| Cant. de Créditos    | 4.583            | 34            | 20           | 18           | 250             | 4.905            |              |
| <b>Participación</b> | <b>95,53%</b>    | <b>0,52%</b>  | <b>0,25%</b> | <b>0,29%</b> | <b>3,42%</b>    | <b>100,00%</b>   |              |

### Medias adoptadas por emergencia sanitaria con el fin de apoyar a los asociados afectados por emergencia sanitaria

Dentro de las políticas diseñadas para mitigar los efectos derivados de la situación de Emergencia Económica, social y ecológica en el territorio nacional declarada por el Gobierno Nacional mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020, tras los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Externas 11 del 19 de marzo de 2020 y Circular externa 17 del 17 de julio de 2020, en la Mutual se diseñaron acuerdos y normatividad interna que permitía otorgar periodos de gracia de capital a los asociados cuyos ingresos se hubiesen visto afectados por la Pandemia. Al cierre de diciembre de 2020, en la Mutual se brindó periodos de gracia al 23.40% del total de la cartera de créditos equivalente a 810 obligaciones por un valor de total de \$7.009 millones de pesos.

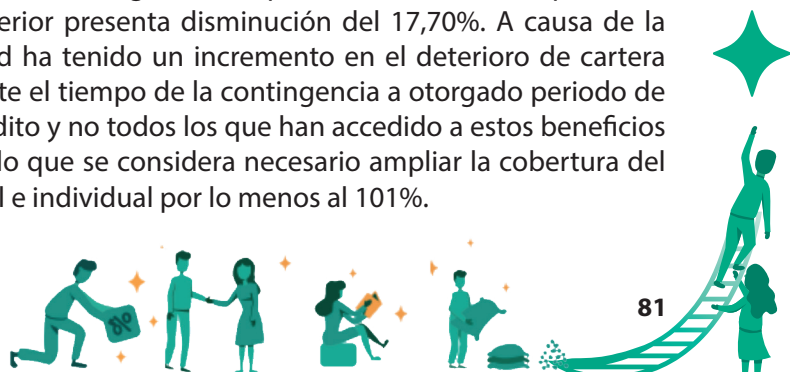
| LÍNEA DE CRÉDITO                  | SALDO CAPITAL   | CANTIDAD   |
|-----------------------------------|-----------------|------------|
| Compra de cartera                 | 276,06          | 27         |
| Especial para educación educando  | 97,13           | 14         |
| Especiales                        | 8,87            | 8          |
| Libre destinación                 | 3.845,79        | 557        |
| Mercancías salud y educación      | 50,92           | 27         |
| Prestamos línea comercial         | 38,60           | 2          |
| Recreación recreando              | 3,12            | 2          |
| Rotativo                          | 370,38          | 112        |
| Seguros                           | 0,32            | 1          |
| Vivienda con garantía hipotecaria | 1.925,42        | 32         |
| Vivienda sin garantía hipotecaria | 392,97          | 28         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>7.009,58</b> | <b>810</b> |



Se presenta la distribución por seccional de los periodos de gracia otorgados desde marzo a diciembre de 2020:

| Seccional     | Cantidad de Obligaciones | Cartera sujeta de periodo de gracia | Saldo Capital de la seccional | % de Cartera sujeta a periodo de gracia |
|---------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|
| BARRANQUILLA  | 12                       | 66.292.893                          | 1.166.582.342                 | 5,68%                                   |
| BOGOTÁ        | 54                       | 584.609.817                         | 5.214.357.453                 | 11,21%                                  |
| BUCARAMANGA   | 27                       | 172.573.787                         | 956.293.832                   | 18,05%                                  |
| CALI          | 17                       | 87.414.760                          | 743.834.681                   | 11,75%                                  |
| CARTAGENA     | 28                       | 339.214.154                         | 1.467.409.545                 | 23,12%                                  |
| COLÓN         | 60                       | 424.809.931                         | 998.920.456                   | 42,53%                                  |
| CÚCUTA        | 7                        | 12.784.269                          | 422.132.156                   | 3,03%                                   |
| DUITAMA       | 35                       | 482.456.377                         | 997.233.527                   | 48,38%                                  |
| FLORENCIA     | 30                       | 165.831.092                         | 461.585.049                   | 35,93%                                  |
| GUAPÍ         | 133                      | 907.961.647                         | 2.024.713.402                 | 44,84%                                  |
| IBAGUÉ        | 33                       | 341.708.617                         | 1.955.350.709                 | 17,48%                                  |
| LA DORADA     | 15                       | 95.399.536                          | 499.248.243                   | 19,11%                                  |
| MAGANGUÉ      | 33                       | 181.720.983                         | 562.204.497                   | 32,32%                                  |
| MEDELLÍN      | 7                        | 28.860.420                          | 423.612.689                   | 6,81%                                   |
| MITU          | 22                       | 260.283.120                         | 1.140.711.499                 | 22,82%                                  |
| MONTERÍA      | 15                       | 112.942.865                         | 910.625.021                   | 12,40%                                  |
| NEIVA         | 18                       | 92.973.040                          | 408.704.408                   | 22,75%                                  |
| PAILITAS      | 21                       | 369.798.341                         | 730.528.567                   | 50,62%                                  |
| PASTO         | 58                       | 692.553.611                         | 2.059.111.402                 | 33,63%                                  |
| PEREIRA       | 28                       | 196.347.280                         | 659.025.607                   | 29,79%                                  |
| POPAYÁN       | 64                       | 685.538.572                         | 1.816.699.540                 | 37,74%                                  |
| PRADO SEVILLA | 3                        | 33.654.456                          | 415.489.684                   | 8,10%                                   |
| SANTA MARTA   | 17                       | 124.729.992                         | 689.141.267                   | 18,10%                                  |
| SARAVENA      | 24                       | 157.749.411                         | 848.298.563                   | 18,60%                                  |
| SINCELEJO     | 13                       | 37.400.698                          | 831.626.023                   | 4,50%                                   |
| VALLEDUPAR    | 22                       | 273.079.845                         | 835.873.988                   | 32,67%                                  |
| VÉLEZ         | 14                       | 80.894.258                          | 321.486.863                   | 25,16%                                  |
| VILLAVICENCIO | 0                        | -                                   | 391.343.472                   | 0,00%                                   |
| <b>Total</b>  | <b>810</b>               | <b>7.009.583.772</b>                | <b>29.952.144.485</b>         | <b>23,40%</b>                           |

- (2) Los intereses y deterioro de intereses presentan un crecimiento debido a que, por la generación de periodos de gracia de capital, se generaron mayores valores por intereses pendientes de recaudar. El deterioro de intereses presenta crecimiento debido a que según lo establecido en la cláusula Cuarta de la Circular Externa 17 emitida por la Supersolidaria, por los intereses causados y no recaudados de los periodos de gracia se debía constituir provisión del 100% durante 2020.
- (3) Constitución de provisión general adicional con base en la autorización de la Supersolidaria expresa en la Circular externa No. 17, de acuerdo con estudio de cobertura general de provisiones sin realizar provisión adicional se ubicaba en el 98%. Frente al año anterior presenta disminución del 17,70%. A causa de la contingencia originada por el COVID-19, la entidad ha tenido un incremento en el deterioro de cartera pasado de un año a otro del 3,43% al 4,47%, durante el tiempo de la contingencia a otorgado periodo de gracia a cerca del 26% del total de la cartera de crédito y no todos los que han accedido a estos beneficios han logrado reactivar su actividad económica por lo que se considera necesario ampliar la cobertura del deterioro de la cartera incluyendo provisión general e individual por lo menos al 101%.



(4) En los Convenios por cobrar se encuentran los servicios complementarios que se brindan a asociados y que anteriormente se cargaban como servicios de crédito a tasa cero, para el año 2020 se constituyó deterioro aplicando la normatividad establecida para cuentas por cobrar Capítulo III de la Circular Básica Contable y financiera 004 de 20018 Numeral 4.4 de acuerdo con rango de vencimiento de cada partida.

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Este grupo representa el 0.4% del total del activo a diciembre 31 de 2020 y está compuesto por:

| CUENTAS POR COBRAR                             | 2020               | 2019               | VARIACIONES        | %              |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| * Anticipos (1)                                | 4.907.375          | 20.402.890         | -15.495.515        | -75,95%        |
| * Arrendamientos                               | 9.606.417          | 11.600.909         | -1.994.492         | -17,19%        |
| * Anticipo de Impuestos                        | 1.355.000          | 1.435.000          | -80.000            | -5,57%         |
| * Deudores Patronales y Empresas               | 25.193.327         | 36.098.958         | -10.905.631        | -30,21%        |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>                |                    |                    |                    |                |
| * Cuotas de admisión                           | 3.370.429          | 1.278.187          | 2.092.242          | 163,69%        |
| * Cuotas de Sostenimiento                      | 138.816.366        | 98.894.181         | 39.922.185         | 40,37%         |
| * Cuentas por cobrar de terceros               | 117.716.322        | 170.477.847        | -52.761.525        | -30,95%        |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>        | <b>300.965.235</b> | <b>340.187.971</b> | <b>-39.222.736</b> | <b>-11,53%</b> |
| Deterioro Otras Provisiones Cuentas por Cobrar | -112.155.524       | -101.574.931       | -10.580.593        | 10,42%         |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>        | <b>188.809.712</b> | <b>238.613.040</b> | <b>-49.803.328</b> | <b>-20,87%</b> |

(1) Para la vigencia del 2020, se registra provisión del 100% del valor registrado como cargos a exadministradores, seccional la Dorada, Montería y Pailitas.

## NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

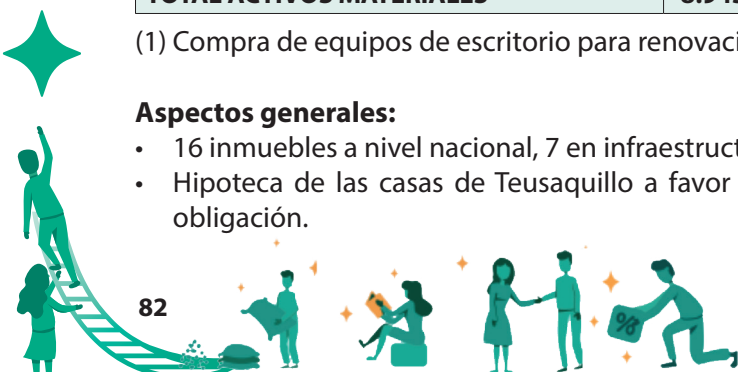
Agrupamos los bienes que posee CORFEINCO y que son para el desarrollo de sus operaciones, los cuales representan el 18.7% del total del activo a diciembre 31 de 2020. Su detalle por grupo de acuerdo a la clasificación pertinente es el siguiente:

| ACTIVOS MATERIALES                       | 2020                 | 2019                 | VARIACIONES         | %             |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| Propiedad planta y equipo                |                      |                      |                     |               |
| * Terrenos                               | 5.058.709.033        | 5.058.709.033        | 0                   | 0,00%         |
| * Edificaciones                          | 4.316.656.147        | 4.304.809.401        | 11.846.746          | 0,28%         |
| * Muebles y Equipo de Oficina            | 255.276.749          | 231.428.872          | 23.847.877          | 10,30%        |
| * Equipo de Cómputo y Comunicación       | 199.650.707          | 147.430.838          | 52.219.869          | 35,42%        |
| * Equipo de Hoteles y Restaurantes       | 1.041.310            | 1.041.310            | 0                   | 0,00%         |
| * Maquinaria y Equipo                    | 7.845.997            | 7.845.997            | 0                   | 0,00%         |
| * Bienes de Fondos Sociales              | 79.959.289           | 79.959.289           | 0                   | 0,00%         |
| * Depreciación propiedad planta y equipo | -973.918.160         | -745.771.607         | -228.146.553        | 30,59%        |
| <b>TOTAL ACTIVOS MATERIALES</b>          | <b>8.945.221.071</b> | <b>9.085.453.132</b> | <b>-140.232.061</b> | <b>-1,54%</b> |

(1) Compra de equipos de escritorio para renovación.

### Aspectos generales:

- 16 inmuebles a nivel nacional, 7 en infraestructura recreacional y 9 sedes seccionales.
- Hipoteca de las casas de Teusaquillo a favor del Banco de Bogotá, actualmente no respaldan ninguna obligación.



- Hipoteca de la sede social Santa Marta, como respaldo de cupo de crédito por \$2.500 millones en el Banco Cooperativo Coopcentral, actualmente no respaldan ninguna obligación.
- Embargo por medida cautelar pedida por el Ministerio de Agricultura sobre la sede recreacional la Cristalina.
- Dos predios en comodato no incluidos dentro del rubro propiedad planta y equipo: uno ubicado en el municipio de Piedecuesta, (Santander), denominado Tablanca y otro en el municipio de Cajibío, (Cauca), denominado Pinar del Lago.
- Del total de las sedes, se perciben ingresos por arrendamientos, las cuales no se clasifican como propiedades de inversión, ya que el uso es compartido para el objeto social de la Entidad y en ellas se encuentra ubicada la oficina seccional.

Con la transición a NIIF, se incorporó la valorización de los inmuebles al costo, con el fin de presentar el valor razonable de los mismos y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a diciembre de 2015.

## NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Agrupar aquellos activos que por sus características no se clasifican en los grupos anteriores. Este rubro representa el 0.1% del total del activo a 31 de diciembre de 2020 y está compuesto por:

| OTROS ACTIVOS                                            | 2020              | 2019               | VARIACIONES        | %              |
|----------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| <b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>         |                   |                    |                    |                |
| * Seguros                                                | 65.834.063        | 67.559.643         | -1.725.579         | -2,55%         |
| <b>Actividades intangibles distintos de la plusvalía</b> |                   |                    |                    |                |
| * Derechos                                               | 0                 | 0                  | 0                  |                |
| * Licencias (1)                                          | 0                 | 45.494.793         | -45.494.793        | -100,00%       |
| <b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>                               | <b>65.834.063</b> | <b>113.054.436</b> | <b>-47.220.372</b> | <b>-41,77%</b> |

(1) A diciembre de 2020, se amortizaron la totalidad de los saldos por concepto de licencias adquiridas desde el año 2016, por valor de \$33.5 millones de pesos con el fin de disminuir los gastos del año 2021 previendo circunstancias del año venidero.

## NOTA 9. DEPÓSITOS

Están conformados por certificados de depósito de ahorro vista, a término, depósitos de ahorro contractual, permanentes y sus respectivos intereses. Constituyen el pasivo más representativo de la estructura financiera de CORFEINCO y es su principal fuente de apalancamiento; conforman el 88.6% del total de los pasivos al 31 de diciembre de 2020. Están distribuidos de la siguiente manera.

| DEPÓSITOS                                           | 2020          | 2019          | VARIACIONES  | %        |
|-----------------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|----------|
| * Depósitos de Ahorro - Vista                       | 48.326.549    | 771.624       | 47.554.925   | 6162,97% |
| <b>Certificados Depósitos de Ahorro a Término</b>   |               |               |              |          |
| * Emitidos Menos de 6 meses                         | 4.491.949.918 | 4.381.473.349 | 110.476.569  | 2,52%    |
| * Emitidos a 6 Meses y Menor o Igual a 12 Meses     | 735.133.633   | 1.236.979.032 | -501.845.399 | -40,57%  |
| * Emitidos Mayor a 12 Meses y Menor de 18 Meses (1) | 1.901.286.971 | 1.285.095.185 | 616.191.786  | 47,95%   |
| * Igual o superior a 18 meses                       | 1.432.272.645 | 1.024.689.108 | 407.583.537  | 39,78%   |
| * Intereses CDAT                                    | 212.368.052   | 173.634.310   | 38.733.742   | 22,31%   |
| <b>Depósitos de Ahorro Contractual</b>              |               |               |              |          |
| * Contractual Voluntario                            | 5.360.583.412 | 5.117.706.418 | 242.876.994  | 4,75%    |
| * Intereses ahorro Voluntario                       | 606.391.249   | 611.325.781   | -4.934.532   | -0,81%   |
| Depósitos de Ahorro Permanente                      |               |               |              |          |



|                                     |                       |                       |                      |              |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| * Depósitos a largo plazo           | 17.905.051.453        | 17.074.085.476        | 830.965.977          | 4,87%        |
| * Intereses Depósitos a largo plazo | 1.177.603.833         | 1.098.163.928         | 79.439.905           | 7,23%        |
| <b>TOTAL DEPÓSITOS</b>              | <b>33.870.967.715</b> | <b>32.003.924.211</b> | <b>1.867.043.503</b> | <b>5,83%</b> |

(1) Se presenta una migración de títulos al plazo superior a 12 meses, por la modificación de tasas de captación.

Del total de los depósitos de asociados, el 56.34% equivale a los del ahorro permanente, un 25.90% por los CDATS, un 17.62% por el ahorro voluntario y por último un 0.14% los ahorros vista producto relativamente nuevo en la Mutua.

## NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al corte presentado, la Entidad no posee obligaciones con entidades financieras.

## NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo comprende el valor de las obligaciones a cargo de la Entidad, por los compromisos adquiridos en el suministro de bienes y servicios, en el desarrollo de las actividades de la Mutua. Del total del pasivo a 31 de diciembre de 2020 este rubro constituye el 4.6% y presenta el siguiente detalle:

| CUENTAS POR PAGAR                      | 2020                 | 2019                 |                    |               |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| Costos y gastos por pagar              |                      |                      |                    |               |
| * Servicios Públicos                   | 1.267.575            | 27.286.321           | -26.018.746        | -95,35%       |
| * Honorarios                           | 940.000              | 0                    | 940.000            |               |
| * Arrendamientos                       | 4.426.877            | 6.468.980            | -2.042.103         | -31,57%       |
| * Evaluación de proyectos              | 2.454.434            | 2.454.434            | 0                  | 0,00%         |
| Proveedores                            | 51.323.151           | 45.528.577           | 5.794.574          | 12,73%        |
| Gravamen a los Movimientos Financieros | 1.207.522            | 525.037              | 682.485            | 129,99%       |
| Contribuciones y Afiliaciones          | 589.712              | 3.486.033            |                    |               |
| Retención en la Fuente                 | 8.600.000            | 5.063.193            | 3.536.807          | 69,85%        |
| Impuestos gravámenes y tasas por pagar | 3.351.000            | 12.305.000           | -8.954.000         | -72,77%       |
| Valores por reintegrar                 | 1.198.727.889        | 667.481.936          | 531.245.952        | 79,59%        |
| Retenciones y aportes laborales        | 24.793.000           | 24.936.100           | -143.100           | -0,57%        |
| Remanentes por pagar                   |                      |                      |                    |               |
| * De aportes ex asociados              | 469.423.090          | 311.009.267          | 158.413.823        | 50,94%        |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>         | <b>1.767.104.251</b> | <b>1.106.544.879</b> | <b>660.559.372</b> | <b>59,70%</b> |

(1) El rubro Valores por reintegrar corresponde a valores de asociados y terceros por reintegrar y auxilios por pagar, entre las subcuentas de valores por reintegrar están: sobrantes de nómina y otras cuentas transitorias como las de CDAT, cartera por aplicar, desembolsos asociados, cuentas de fondos de actividades de seccionales, otras como convenio Magangué, recreación, entre otras.

De un año a otro presenta variación significativa por los auxilios de fondos mutuales pendiente de pago debido al incremento de fallecimientos de asociados.

## NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los Fondos Sociales y Mutuales corresponden a recursos con destinación específica, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, a partir de los cuales se suplen necesidades sociales de los asociados según la normatividad definida para cada fondo. El saldo a 31 de diciembre de 2020 equivale al 2.6% del total del pasivo y comprende:



| FONDOS SOCIALES Y MUTUALES               | 2020               | 2019                 | VARIACIONES         | %              |
|------------------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| Fondo Social de Solidaridad              | 311.508.324        | 310.015.639          | 1.492.686           | 0,48%          |
| Fondo Social de Recreación               | 34.802.009         | 34.416.774           | 385.235             | 1,12%          |
| Fondo Social para Otros Fines            | 5.841.576          | 5.841.576            | 0                   | 0,00%          |
| Fondo Mutual de Previsión Asistencia (1) | 643.480.146        | 1.007.652.877        | -364.172.731        | -36,14%        |
| <b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>  | <b>995.632.055</b> | <b>1.357.926.865</b> | <b>-362.294.810</b> | <b>-26,68%</b> |

(1) El rubro de Fondo Mutual de Previsión y asistencia contempla los saldos de los fondos de auxilio muerte, protección deudas, Auxilio Funerario y fondo de segundo piso. Al cierre del año los Fondos Sociales y Mutuales presentaron disminución por el efecto de los decesos transcurridos en el año que superaron a los acontecidos en años anteriores.

En el año 2015 previa aprobación de la Asamblea General de Delegados, se realizó cruce de Reserva Legal por valor de \$1.027.637.753 y se realizó cruce por valor de \$414.846.400 del fondo de segundo piso para compensar pérdidas. Estos dos cruces están pendientes de ser restablecidos. En el año 2019 se inició el restablecimiento de las reservas legales por distribución de excedentes.

Al cierre del año del fondo de segundo se tomó la suma de \$260.591.300,05 para cubrir el déficit del fondo de auxilio muerte y protección deudas.

### NOTA 13. OTROS PASIVOS

El saldo de este rubro a 31 diciembre de 2020, representa el 0.9% del total de los pasivos y comprende:

| OTROS PASIVOS                                           | 2020               | 2019               | VARIACIONES       | %             |
|---------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| <b>Obligaciones laborales por beneficio a empleados</b> | 182.712.622        | 152.742.022        | 29.970.599        | 19,62%        |
| <b>Ingresos Anticipados</b>                             |                    |                    |                   |               |
| * Intereses                                             | 13.052.955         | 16.179.995         | -3.127.040        | -19,33%       |
| <b>Ingresos recibidos para terceros (1)</b>             | 141.130.987        | 111.633.149        | 29.497.838        | 26,42%        |
| <b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>                              | <b>336.896.563</b> | <b>280.555.166</b> | <b>56.341.397</b> | <b>20,08%</b> |

(1) Los ingresos recibidos para terceros incluyen los saldos por pagar a entidades prestadoras de servicios referentes a las pólizas de seguro de vida, SOAT, multiriesgo, vehículo y otros convenios con proveedores, las cuales otorgan modalidad de pago hasta 90 días.

### NOTA 14. PROVISIONES

Este pasivo representa el 3.3% del total del pasivo a 31 de diciembre de 2020 y su saldo comprende:

| PROVISIONES                                  | 2020                 | 2019                 | VARIACIONES        | %             |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| <b>Provisión por obligaciones legales</b>    | 0                    | 50.000.000           | -50.000.000        | -100,00%      |
| <b>Provisión fondo de vivienda</b>           | 1.263.345.705        | 1.233.345.705        | 30.000.000         | 2,43%         |
| <b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b> | <b>1.263.345.705</b> | <b>1.283.345.705</b> | <b>-20.000.000</b> | <b>-1,56%</b> |

Provisión por \$1.263 millones con el objeto de cubrir el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca por la demanda del Ministerio de Agricultura en donde profiere sentencia en contra de la Mutual y se le condena a pagar \$739.6 millones, más intereses y costas judiciales por el caso del fondo de vivienda. Este registro cumple con lo establecido en la sección 21 de la NIIF para las Pymes, ya que corresponden a una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar las obligaciones. El valor estimado está basado en concepto jurídico.



## NOTA 15. PATRIMONIO

El Patrimonio a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por los siguientes rubros:

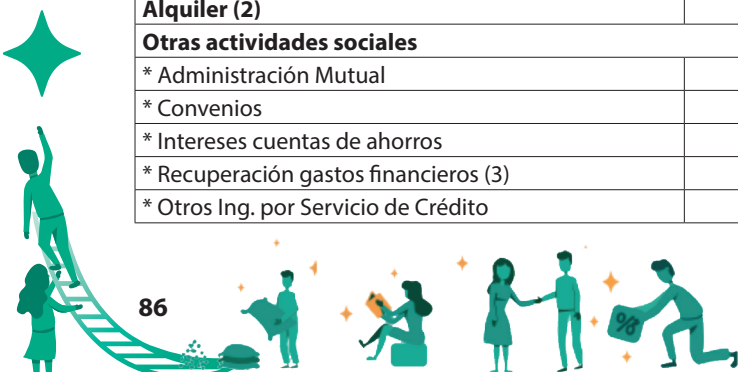
| PATRIMONIO                                                    | 2020                 | 2019                 | VARIACIONES        | %            |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| <b>Capital Social</b>                                         |                      |                      |                    |              |
| * Fondo Social Mutual                                         | 2.106.813.938        | 2.088.798.324        | 18.015.614         | 0,86%        |
| <b>Reserva Legal</b>                                          |                      |                      |                    |              |
| * Reserva Protección de aportes (1)                           | 659.992.956          | 243.281.059          | 416.711.897        | 171,29%      |
| <b>Fondos de Destinación Específica</b>                       |                      |                      |                    |              |
| * Fondos Sociales Capitalizados (2)                           | 169.846.109          | 169.846.109          | 0                  | 0,00%        |
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>                               |                      |                      |                    |              |
| * Resultados acumulados por adopción por primera vez NIIF (3) | 6.399.519.435        | 6.399.519.435        | 0                  | 0,00%        |
| * Resultados del Ejercicio                                    | 366.562.897          | 416.711.897          | -50.149.000        | -12,03%      |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                       | <b>9.702.735.336</b> | <b>9.318.156.824</b> | <b>384.578.511</b> | <b>4,13%</b> |

- (1) En el año 2015, previa aprobación de la Asamblea General de Delegados, se realizó cruce de Reserva legal por valor de \$1.027.637.753 y se realizó cruce por valor de \$414.846.400 del fondo de segundo piso para compensar pérdidas. Estos dos cruces están pendientes de ser restablecidos. En el año 2019 se inició el restablecimiento de las reservas por distribución de excedentes.
- (2) Capitalización de recursos del fondo de recreación y pro-sede Mitú, aportados por Asociados para contrato de remodelación de la sede.
- (3) Resultados acumulados por adopción por primera vez a NIIF, originado en la transición a las NIIF en el Estado de Situación Financiero de Apertura – ESFA por:  
Reclasificación en el tratamiento de las valorizaciones de inmuebles \$6.397,6 millones, que bajo la norma local se registraba débito a una cuenta 19 y crédito a la cuenta 34; pero con el fin de medir la propiedad, planta y equipo al valor razonable, dicho monto debía ser atribuido como tal al activo. En el activo se reclasificó esta partida como mayor valor de la Propiedad planta y equipo y en el patrimonio como un resultado por adopción por primera vez de las NIIF.

## NOTA 16. INGRESOS POR VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS

Los ingresos son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad, su clasificación y saldos acumulados al final de cada corte son los siguientes:

| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 2020          | 2019          | VARIACIONES  | %       |
|------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|---------|
| <b>Hoteles y Restaurantes (1)</b>        | 45.997.855    | 170.115.416   | -124.117.561 | -72,96% |
| <b>Ingresos cartera de créditos</b>      |               |               |              |         |
| * Intereses de créditos comerciales      | 13.231.665    | 14.552.380    | -1.320.716   | -9,08%  |
| * Intereses Créditos Consumo             | 4.486.597.473 | 4.466.863.410 | 19.734.063   | 0,44%   |
| * Intereses Créditos de Vivienda         | 601.017.431   | 626.935.127   | -25.917.696  | -4,13%  |
| <b>Alquiler (2)</b>                      | 36.203.762    | 73.660.717    | -37.456.955  | -50,85% |
| <b>Otras actividades sociales</b>        |               |               |              |         |
| * Administración Mutual                  | 362.893.295   | 395.959.346   | -33.066.051  | -8,35%  |
| * Convenios                              | 28.109.163    | 42.063.977    | -13.954.814  | -33,18% |
| * Intereses cuentas de ahorros           | 12.297.506    | 12.378.987    | -81.481      | -0,66%  |
| * Recuperación gastos financieros (3)    | 11.781.193    | 46.597.797    | -34.816.604  | -74,72% |
| * Otros Ing. por Servicio de Crédito     | 5.663.206     | 2.214.840     | 3.448.366    | 155,69% |



|                                                    |                      |                      |                     |               |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| * Estudio de créditos y/o tramites liberaciones    | 51.429.634           | 81.223.503           | -29.793.869         | -36,68%       |
| * Ingreso Cuota Administración Tarjeta de Afinidad | 21.306.234           | 20.604.700           | 701.534             | 3,40%         |
| * Aprovechamientos                                 | 4.203.310            | 2.144.651            | 2.058.659           | 95,99%        |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                              | <b>2020</b>          | <b>2019</b>          | <b>VARIACIONES</b>  | <b>%</b>      |
| <b>Dividendos</b>                                  | 2.919.921            | 4.961.407            | -2.041.486          | -41,15%       |
| <b>Utilidad por valoración de inversiones</b>      | 199.832.276          | 181.251.695          | 18.580.581          | 10,25%        |
| <b>Recuperaciones deterioro (4)</b>                | 177.789.092          | 201.070.202          | -23.281.110         | -11,58%       |
| <b>Administrativos y sociales incentivo caja</b>   |                      | 25.930.689           | -25.930.689         | -100,00%      |
| <b>Incapacidades trabajadores</b>                  | 27.405.343           | 244.357              | 27.160.986          | 11115,29%     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                              | <b>6.088.678.357</b> | <b>6.368.773.200</b> | <b>-280.094.843</b> | <b>-4,40%</b> |

Los ingresos presentan un decrecimiento frente al año anterior por un 4.4%. La pandemia generada por el COVID-19 creó impactos tanto en el entorno mundial, nacional, local como al interior de CORFEINCO en la generación de ingresos a causa de la afectación económica de algunos asociados, la baja colocación de cartera durante el 2020, el cierre de la actividad hotelera y la disminución de ingresos por arrendamientos.

Por ello y con base en las directrices emitida por la Superintendencia, de acuerdo con el análisis de impactos financieros realizado en la Mutua, se reevaluaron los ingresos estimados para el 2020, a saber:

1. No se estimó la generación de ingresos por servicio de hotelería por cuanto dicha actividad a causa de la pandemia estuvo cerrada hasta el mes de diciembre de 2020, por este motivo el ingreso por este concepto decrece en un 72,9%.
2. Se tuvo que estimar el ingreso por concepto de arrendamientos, debido a que algunos cánones fueron renegociados y en otros casos los locales fueron entregados por los arrendatarios. Al final del año los ingresos por este concepto disminuyen un 50.8%.
3. El ingreso por concepto de recuperación de gastos financieros disminuye por cuanto los desembolsos de créditos girados por medio de transferencia al propio asociado no se realizó cobro de GMF.
4. Se disminuyó la estimación de ingresos en cuanto a recuperación de cartera vencida, como se evidencia presento disminución, ya que la dinámica de recuperación se vio afectada por los diversos factores que incidieron en la economía de algunos asociados.

## NOTA 17. COSTOS y GASTOS

Agrupar los egresos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Entidad y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se ha incurrido durante el corte del año, directamente relacionado con la dirección, planeación y organización para el desarrollo de la actividad operativa. De igual forma los costos de ventas agrupan las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la Entidad.

### Costo de ventas

| <b>COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</b> | <b>2020</b>          | <b>2019</b>          | <b>VARIACIONES</b> | <b>%</b>      |
|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| Hoteles y Restaurantes                           | 15.162.711           | 42.176.148           | -27.013.437        | -64,05%       |
| Intereses de depósitos                           | 1.200.022.188        | 1.234.158.813        | -34.136.625        | -2,77%        |
| <b>TOTAL COSTO DE VENTAS OPERACIONALES</b>       | <b>1.215.184.899</b> | <b>1.276.334.961</b> | <b>-61.150.062</b> | <b>-4,79%</b> |

De acuerdo con el análisis de impactos financieros realizado en la Mutua, se determinó para el año 2020 la baja de tasas en dos ocasiones para poder mantener el equilibrio financiero de la entidad, ya que la rentabilidad que se estaba generando se encontraba sobre el 5% del total de los depósitos, sobrepasando considerablemente las tasas del mercado y la de referencia de del Banco de la República. Al cierre del año la rentabilidad del total de los depósitos fue del 3.76%



## Gastos

El total de gastos generado durante el 2020 ascienden a \$4.506,93 millones, con una disminución de un año a otro del 3.61% equivalente a \$168,79 millones. Con las estrategias adoptadas para mitigar el impacto por la contingencia generada por la pandemia, se lograron contener los gastos y costos fijos y brindar un equilibrio a la Mutual. Se presenta el detalle de las cuentas con las aclaraciones respectivas.

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN              | 2020                 | 2019                 | VARIACIONES        |               |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| <b>Beneficio a Empleados</b>          |                      |                      |                    |               |
| * Sueldos (1)                         | 1.213.376.173        | 1.194.189.074        | 19.187.099         | 1,61%         |
| * Horas extras y recargos             | 3.571.018            | 14.856.705           | -11.285.687        | -75,96%       |
| * Comisiones                          | 326.480              | 3.419.190            | -3.092.710         | -90,45%       |
| * Auxilio de transporte               | 57.544.794           | 51.302.331           | 6.242.463          | 12,17%        |
| * Cesantías                           | 110.886.881          | 112.616.680          | -1.729.799         | -1,54%        |
| * Intereses sobre cesantías           | 12.999.298           | 12.450.129           | 549.169            | 4,41%         |
| * Prima de servicios                  | 108.817.865          | 108.602.718          | 215.147            | 0,20%         |
| * Vacaciones                          | 64.617.103           | 61.946.891           | 2.670.212          | 4,31%         |
| * Bonificaciones (2)                  | 656.170              | 1.747.467            | -1.091.297         | -62,45%       |
| * Indemnizaciones laborales           | 0                    | 27.523.733           | -27.523.733        | -100,00%      |
| * Dotaciones                          | 27.117.171           | 29.392.264           | -2.275.093         | -7,74%        |
| * Auxilios                            | 2.200.000            | 3.380.000            | -1.180.000         | -34,91%       |
| * Aportes salud, pensión, ARL         | 136.172.720          | 197.954.284          | -61.781.564        | -31,21%       |
| * Aportes CC Familiar, ICBF, SENA (2) | 48.349.117           | 72.020.500           | -23.671.383        | -32,87%       |
| * Capacitación al Personal            | 7.434.380            | 2.168.764            | 5.265.616          | 242,79%       |
| * Gastos Médicos y medicamentos       | 5.752.800            | 2.998.754            | 2.754.046          | 91,84%        |
| * Otros beneficios a empleados (3)    | 47.587.426           | 28.665.056           | 18.922.370         | 66,01%        |
| <b>Total Beneficio a Empleados</b>    | <b>1.847.409.396</b> | <b>1.925.234.540</b> | <b>-77.825.144</b> | <b>-4,04%</b> |

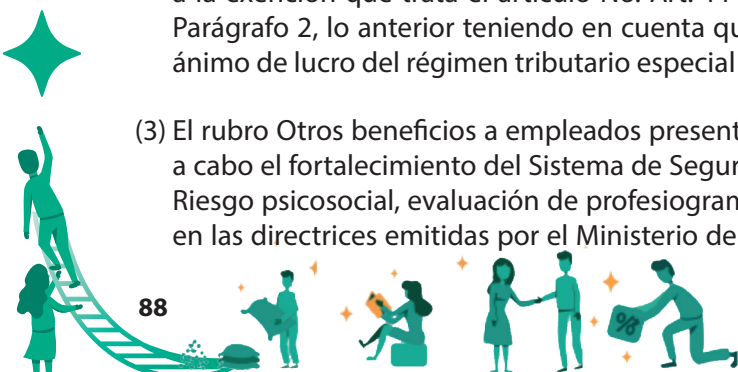
(1) De acuerdo a la aprobación de Junta Directiva para el año 2020, se realizó incremento de salarios del 6% para los trabajadores que devengaran hasta 2 SMMLV y del 4% para los que devengaban más. Al cierre del año, la planta estaba compuesta por 68 de trabajadores sin tener cubierta la totalidad de la planta.

Dentro del análisis financiero realizado para mitigar los impactos por la pandemia en materia de trabajadores se definió:

- Otorgar vacaciones acumuladas y en algunos casos anticipadas, de acuerdo con el aval del gobierno nacional.
- No se realizaron nuevas contrataciones durante el periodo transcurrido entre mayo y diciembre de 2020, esperando cubrir las necesidades con el personal contratado, salvo en casos específicos se generaron nuevas contrataciones, esto como estrategia de contención del gasto.

(2) La Entidad suspendió los pagos por concepto de salud y contribución parafiscal a SENA e ICBF, acogidos a la exención que trata el artículo No. Art. 114 - 1. del Estatuto Tributario sobre exoneración de aportes. Parágrafo 2, lo anterior teniendo en cuenta que la Mutual se encuentra clasificada como una Entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial regido por el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

(3) El rubro Otros beneficios a empleados presenta variación del 66%, debido a que durante el 2020, se llevó a cabo el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, con la aplicación de la batería de Riesgo psicosocial, evaluación de profesiogramas, aplicación de tamizaje de riesgo psicosocial enfocados en las directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo, entre otros y adicionalmente en este año se contó



con el apoyo de una profesional con licencia en salud ocupacional por medio de contrato de prestación de servicios, con remuneración mensual de \$600.000 pesos.

| GASTOS GENERALES                                | 2020                 | 2019                 | VARIACIONES         | %              |
|-------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| * Honorarios                                    | 98.473.095           | 119.902.822          | -21.429.727         | -17,87%        |
| * Impuestos                                     | 150.260.840          | 207.498.059          | -57.237.219         | -27,58%        |
| * Arrendamientos                                | 133.974.394          | 148.742.330          | -14.767.936         | -9,93%         |
| * Administración de Bienes (1)                  | 24.051.819           | 20.549.911           | 3.501.908           | 17,04%         |
| * Seguros                                       | 97.778.661           | 101.988.982          | -4.210.320          | -4,13%         |
| * Mantenimiento y Reparaciones                  | 69.883.723           | 111.571.091          | -41.687.368         | -37,36%        |
| * Aseo y Elementos                              | 20.235.692           | 47.403.352           | -27.167.660         | -57,31%        |
| * Cafetería                                     | 3.057.550            | 10.296.943           | -7.239.393          | -70,31%        |
| * Servicios Públicos                            | 134.803.588          | 153.410.030          | -18.606.442         | -12,13%        |
| * Transportes, Fletes y Acarreos                | 35.387.317           | 37.862.695           | -2.475.378          | -6,54%         |
| * Papelería y Útiles de Oficina                 | 7.524.571            | 20.783.465           | -13.258.894         | -63,80%        |
| * Publicidad y Propaganda (2)                   | 131.197.355          | 86.701.628           | 44.495.727          | 51,32%         |
| * Contribuciones y Afiliaciones                 | 29.043.756           | 31.104.411           | -2.060.655          | -6,62%         |
| * Gastos de Asamblea                            | 28.888.110           | 85.466.318           | -56.578.208         | -66,20%        |
| * Gastos de Directivos                          | 46.755.112           | 97.678.966           | -50.923.854         | -52,13%        |
| * Gastos de Comités                             | 2.679.670            | 9.606.349            | -6.926.679          | -72,11%        |
| * Gastos Legales                                | 9.275.157            | 13.505.507           | -4.230.350          | -31,32%        |
| * Gastos de viajes                              | 6.828.285            | 30.944.677           | -24.116.392         | -77,93%        |
| * Servicios Temporales                          | 14.453.971           | 33.703.077           | -19.249.106         | -57,11%        |
| * Vigilancia Privada (1)                        | 11.175.032           | 9.657.874            | 1.517.158           | 15,71%         |
| * Sistematización (1)                           | 307.987.904          | 267.081.832          | 40.906.071          | 15,32%         |
| * Suscripciones                                 | 418.700              | 0                    | 418.700             |                |
| * Adecuación e Instalación                      | 200.616              | 0                    | 200.616             |                |
| <b>Otros</b>                                    |                      |                      |                     |                |
| * Arreglos Florales y otros                     | 2.004.000            | 1.942.000            | 62.000              | 3,19%          |
| * Apoyo sostenimiento aprendices – pasantes (3) | 12.406.283           | 29.484.184           | -17.077.901         | -57,92%        |
| * Estimulo - Incentivos Cartera                 | 6.500.000            | 5.400.000            | 1.100.000           | 20,37%         |
| * Plan de Acción (4)                            | 6.638.683            | 84.957.326           | -78.318.643         | -92,19%        |
| * Gasto Funcionamiento Seccional                | 36.500.263           | 78.117.222           | -41.616.959         | -53,28%        |
| * Cuenta Incentivos                             | 20.194.082           | 23.153.150           | -2.959.068          | -12,78%        |
| * Celebración Efemérides Entidad                | 0                    | 89.100               | -89.100             | -100,00%       |
| * Incentivos Cartera Castigada                  | 56.000               | 657.341              | -601.341            | -91,48%        |
| * Plan de Educación (5)                         | 22.322.016           | 15.746.907           | 6.575.109           | 41,75%         |
| * Plan de Desarrollo                            | 559.848              | 64.352.071           | -63.792.223         | -99,13%        |
| * Gestión Documental                            | 0                    | 8.922.890            | -8.922.890          | -100,00%       |
| <b>Total Gastos Generales</b>                   | <b>1.471.516.092</b> | <b>1.958.282.509</b> | <b>-486.766.417</b> | <b>-24,86%</b> |

- (1) Los rubros que presentan crecimiento de un año a otro, como es el caso de Administración de bienes, Vigilancia, sistematización, presentan crecimiento por efecto de ajuste de costos fijos con incremento de un año a otro.
- (2) El rubro de publicidad y propaganda presenta incremento del 51.32% debido a que como estrategia no fue viable ejecutar los presupuestos del plan de acción para desarrollo de actividades, medida compensatoria acorde al panorama de contención de gastos se generó la entrega de obsequios de fin de año a nivel nacional afectando este rubro.
- (3) Teniendo en cuenta que el SENA suspendió los términos para suscribir contratos de aprendizaje en cumplimiento del acto administrativo que determina o modifique la cuota regulada desde el 17 de marzo de 2020, en la entidad no se realizaron estas contrataciones, motivo por el que se genera disminución del 57.92% en este rubro.



- (4) Para la vigencia del 2020 no fue viable realizar diversos programas del plan operativo del año por las limitaciones existentes a causa de la pandemia. No se llevaron a cabo asambleas seccionales, ni los programas estimados para el año por las dificultades presentadas, ya que se debían llevar a cabo en presencialidad.
- (5) Se presenta crecimiento en el rubro de plan de Educación por cuanto en la vigencia del 2020, se diseñó el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario.

Dentro del análisis financiero realizado para mitigar los impactos por la pandemia en materia de gastos generales se definió:

1. Negociación de cánones de arrendamiento de sedes seccionales para minimizar costos fijos, y se entregaron locales de 4 seccionales (Sincelejo, Villavicencio, Florencia, Medellín) de forma temporal.
2. No se llevaron a cabo a inversiones estimadas en el plan de acción por ejecución del pan operativo a causa de la pandemia por cuanto estaban restringidas las actividades que agruparan más de 20 personas.
3. Se tomó decisión de no ejecutar gastos adicionales de asamblea general de delegados, ya que por el año 2020 no fue factible realizar la Asamblea de forma presencial y fue surtida de forma no presencial.
4. Las remodelaciones e inversiones en Terrenos y Edificios por el año 2020 se mantuvieron congeladas, para no generar salidas de efectivo ni incrementar gastos.

| DETERIORO                                            | 2020               | 2019               | VARIACIONES        | %              |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| * Créditos Comerciales                               | 0                  | 34.647.029         | -34.647.029        | -100,00%       |
| * Créditos Consumo                                   | 198.000.579        | 171.959.183        | 26.041.397         | 15,14%         |
| * Provisión General de Cartera                       | 4.075.225          | 34.300.695         | -30.225.470        | -88,12%        |
| * Provisión de convenios por Cobrar                  | 26.580.259         | 11.044.678         | 15.535.581         | 140,66%        |
| * Provisión de Cuentas por Cobrar (1)                | 78.359.026         | 1.365.313          | 76.993.713         | 5639,27%       |
| * Provisión Intereses periodo de gracia COVID-19 (2) | 293.135.148        | 0                  | 293.135.148        |                |
| * Provisión General Adicional (3)                    | 47.339.000         | 0                  | 47.339.000         |                |
| <b>Total Deterioro</b>                               | <b>647.489.238</b> | <b>253.316.897</b> | <b>394.172.341</b> | <b>155,60%</b> |

- (1) Ajuste provisión de cuentas por cobrar de acuerdo a lo establecido en la CBCF No. 004 de 2008
- (2) El deterioro presenta un crecimiento del 155.6% de un año a otro incidido fundamentalmente por la constitución de provisiones por concepto de intereses concedidos y no recaudados en los periodos de gracia para apoyar a los asociados afectados por la emergencia sanitaria por valor de \$293.13 millones.
- (3) Constitución de provisión general adicional con base en la autorización de la Supersolidaria expresa en la Circular externa No. 17, de acuerdo con el estudio de cobertura general de provisiones sin realizar provisión adicional se ubicaba en el 98%. Frente al año anterior presenta disminución del 17,70%. A causa de la contingencia originada por el COVID 19, la entidad ha tenido un incremento en el deterioro de cartera pasado de un año a otro del 3,43% al 4,47%, durante el tiempo de la contingencia a otorgado periodo de gracia a cerca del 26% del total de la cartera de crédito y no todos los que han accedido a estos beneficios han logrado reactivar su actividad económica, por lo que se considera necesario ampliar la cobertura del deterioro de la cartera incluyendo provisión general e individual por lo menos al 101%

(4)

| Amortización y Agotamiento                         | 2020        | 2019        | VARIACIONES | %       |
|----------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------|
| * Licencias (1)                                    | 55.072.429  | 15.100.426  | 39.972.004  | 264,71% |
| * Otros activos intangibles - Tablanca             | 217.000     | 390.000     | -173.000    | -44,36% |
| Depreciaciones                                     | 228.146.553 | 212.129.928 | 16.016.625  | 7,55%   |
|                                                    |             |             |             |         |
| OTROS GASTOS                                       | 2020        | 2019        | VARIACIONES | %       |
| <b>Gastos Financieros</b>                          |             |             |             |         |
| * Gastos Bancarios                                 | 185.179.898 | 231.980.232 | -46.800.334 | -20,17% |
| <b>Pérdida en Valorización de Inversiones Neg.</b> |             |             |             |         |
| * Disminución Valorización Acciones (2)            | 32.570.138  | 9.291.810   | 23.278.328  | 100,00% |



|                                                               |            |            |             |         |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------|---------|
| * Disminución Inversiones Medidas al Valor razonable (3)      | 9.329.817  | 0          | 9.329.817   | 100,00% |
| * Provisión para otros Costos - Fondo de Vivienda e Impuestos | 30.000.000 | 70.000.000 | -40.000.000 | 100,00% |

- (1) A diciembre de 2020, se amortizaron la totalidad de los saldos por concepto de licencias adquiridas desde el año 2016, por valor de \$33.5 millones de pesos con el fin de disminuir los gastos del año 2021 previendo circunstancias del año venidero.
- (2) En el rubro disminución de valorización de acciones, se registra el resultado por concepto de disminución del precio de las acciones de Ecopetrol que aún tiene la Mutua.
- (3) La disminución por concepto de inversiones medidas al valor razonable equivale a pérdida registrada en el mes de marzo de 2020 del fondo de inversión colectiva, los otros meses generaron rentabilidad y fue clasificada como ingreso.

## NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras), que en algún momento afectaría futuras situaciones financieras.

| CUENTAS DE ORDEN      | 2020             | 2019            | VARIACIONES      | %        |
|-----------------------|------------------|-----------------|------------------|----------|
| Deudoras              | 4.225.370.342    | 4.100.045.199   | 125.325.143      | 3,06%    |
| Acreedoras por contra | 714.141.649.563  | 51.537.690.363  | 662.603.959.199  | 1285,67% |
| Deudoras por contra   | -4.225.370.342   | -4.100.045.199  | -125.325.143     | 3,06%    |
| Acreedoras            | -714.141.649.563 | -51.537.690.363 | -662.603.959.199 | 1285,67% |

## NOTA 19. REVELACIÓN DE RIESGOS

Durante el 2020, la Asociación Mutua Corfeinco continuó con el proceso de maduración de los Sistemas de Administración del Riesgo, bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASELEA y las de carácter interno aprobadas por la junta directiva, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los asociados en la Asociación Mutua Corfeinco.

## SARLA/FT

Durante el 2020, la Asociación Mutua Corfeinco a través de su Sistema de Administración de Riesgo LAFT (SARLAFT) dio cumplimiento a las exigencias normativas y de control en contribución con la prevención del riesgo en lavado de activos y financiación del terrorismo a nivel sectorial y nacional.

A través de las herramientas implementadas, se realizó el monitoreo transaccional, la verificación de todas las operaciones realizadas en la entidad, además de llevar a cabo la debida diligencia sobre aquellas transacciones que presentaron algún tipo de inusualidad, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados y de igual manera, generando seguridad y confianza para con ellos mismos.

Adicionalmente, la entidad mantiene herramientas tecnológicas que le permitieron dar cumplimiento efectivo a todo el ciclo de administración de riesgo (identificación, medición, control y monitoreo) de manera eficiente y oportuna.

Se dio cumplimiento oportuno en la presentación de reportes externos normativos trimestrales ante la UIAF.



## **SARL**

Durante el 2020, se aprobó el Manual para el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL y se culminó el proceso de implementación para la herramienta de medición del Índice de Riesgo de Liquidez. Se está dando cumplimiento a las políticas, metodologías y mecanismos de monitoreo mencionados en el Manual SARL además de realizar un seguimiento y control continuo del sistema para así lograr de forma adecuada la identificación, medición, monitoreo y control de los factores y eventos de riesgo que pueden generar impacto en el flujo de caja de la asociación y la atención oportuna de sus compromisos.

Se diseñó e implementó el Manual de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL y estableció el plan de contingencia de liquidez de acuerdo con lo establecido en la circular externa No. Circular externa 006 de 2019 expedida por la Supersolidaria.

De forma periódica se realizan las mediciones del cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez y brecha de liquidez.

## **SARO**

La Asociación Mutual Corfeinco, durante el 2020, se centró en reajustar los procesos internos de la entidad para enfrentar la nueva normalidad generada por la pandemia, razón por la cual se rediseñaron los procesos misionales a una prestación de servicios sin la presencia física de los asociados en las diferentes seccionales, dejando como alternativa los procesos presenciales. Estos procesos fueron rediseñados teniendo en cuenta los potenciales riesgos (pre y pos pandemia) a los que está expuesta la entidad y su perfil de riesgo, para así asegurar que se encuentra en niveles controlados.

Se continuará trabajando en la implementación del SARO durante el siguiente año para aprovechar las oportunidades de mejora, mantener un servicio oportuno, rápido y de calidad con sus asociados.

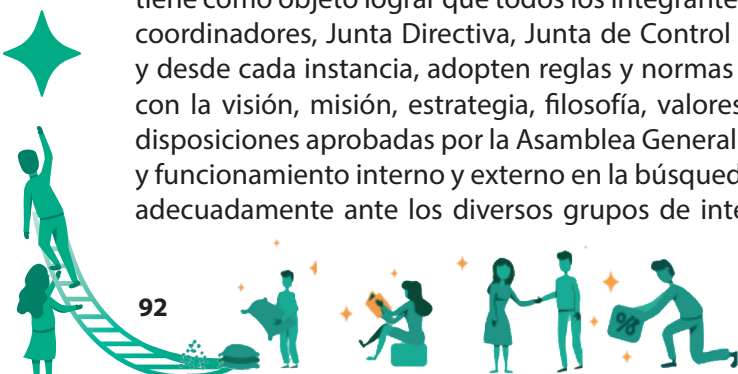
## **SARC**

En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC), se desarrollaron herramientas que permiten conocer cómo fue el comportamiento de las campañas de crédito generadas en años anteriores para saber si es viable generarlas nuevamente; y también, una de las herramientas nos permite conocer más a fondo el comportamiento de la cartera revisando semanalmente la transición de las obligaciones de una categoría a otra para realizar una gestión de cobro más específica.

Se realizaron capacitaciones para reforzar la aplicación del reglamento del servicio de crédito y su aplicación. Para el 2020 de acuerdo con lo establecido en la circular externa 17 del 17 de julio de 2020, se llevó a cabo el proceso de evaluación de cartera aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva y que hace parte del SARC de la Mutual.

## **NOTA 20. GOBIERNO CORPORATIVO**

El sistema de Buen Gobierno, y su instrumento principal el Código de Ética de la Asociación Mutual CORFEINCO, tiene como objeto lograr que todos los integrantes (asociados y sus familias, trabajadores, directivos, asesores, coordinadores, Junta Directiva, Junta de Control Social) en el desempeño de sus diferentes roles, funciones y desde cada instancia, adopten reglas y normas de conducta y/o comportamiento y actitudes congruentes con la visión, misión, estrategia, filosofía, valores, principios, de CORFEINCO, enmarcadas en las siguientes disposiciones aprobadas por la Asamblea General de Delegados para que coadyuven a mejorar el desempeño y funcionamiento interno y externo en la búsqueda de la eficiencia, integridad y transparencia para responder adecuadamente ante los diversos grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional



integral, así mismo, para servir a un adecuado tratamiento de sus relaciones y resolución democrática de conflictos que se presenten entre las diferentes instancias de la Asociación y con otras entidades tanto del Sector Solidario como social, público y privado, y la instrumentalización de las normas aplicables a las empresas mutualistas y de economía solidaria para mitigar, minimizar y /o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones a corto mediano y largo plazo.

## **NOTA 21. CONTROLES DE LEY APLICABLES A LAS MUTUALES**

### *Fondo de liquidez*

Mediante los Decretos 790 del 31 de marzo de 2003, el Decreto 2280 del 11 de agosto de 2003, Circular Externa No. 009, Circulares Básicas Jurídica 2015 y lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018, Decreto 740 de 2019 y Circular Externa 006 de 2019 de la Supersolidaria se estableció que las asociaciones mutuales deberán mantener constante y en forma permanente, un Fondo de Liquidez, por un monto equivalente por lo menos al 10% de los Depósitos y exigibilidades de la Entidad. Por lo anterior, durante el año 2020 la Entidad ha cumplido con este requerimiento y ha mantenido este fondo en inversiones de renta fija, fondos de inversión colectiva y depósitos a la vista en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

### **Gestión y administración de riesgo de liquidez**

La política de la ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO, a través del comité de riesgo, es evaluar el riesgo de liquidez, fortaleciendo la gestión de seguimiento y control financiero para un adecuado manejo y administración de los recursos de la entidad, para lo cual cuenta con un comité que se reúne periódicamente, para revisar y analizar la situación presente y futura de la Mutual, haciendo las recomendaciones a la Junta Directiva y administración, relacionadas con la liquidez.

Original firmado  
**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRÁN**  
GERENTE

*Ver Certificación Adjunta*

Original firmado  
**HELENA LOZADA ORTEGA**  
Directora Administrativa y Financiera  
TP 204255-T

*Ver Certificación Adjunta*

Original firmado  
**HELIANA RODRÍGUEZ JUEZ**  
Revisor Principal Delegado  
Revisar Auditores LTDA  
TP 80427-T

*Ver Dictamen adjunto*







Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA  
ASOCIACION MUTUAL  
“CORFEINCO”**

**1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He examinado los Estados Financieros comparativos de la **Asociación Mutual Corfeinco**, a 31 de Diciembre de 2020, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la Cartera de Crédito y el Capital Social, en concordancia con la exención establecida en el Artículo 1.1.4.5.2.1 del Decreto 2496 de 2015. Los Estados Financieros que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

**2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la Entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los Estados Financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN**, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **HELENA LOZADA ORTEGA** con Tarjeta Profesional No. **204255-T.**, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas

**Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





**Sociedad de Contadores Públicos**

**¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!**

en cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros han sido previamente verificadas por la administración de la **Asociación Mutual Corfeinco**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2019, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por mí y emití un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

### **3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2020 y con base en mi auditoría expreso.

3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio, para ejercer mi cargo como Revisor Fiscal Delegado, condición que me permitió expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.

3.2. El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, establecidas en el Decreto 2496 de 2015 normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados Financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los Estados Financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los Estados Financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el Decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.

#### **Contacto**

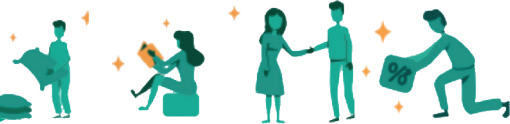
[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)

[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





**Sociedad de Contadores Públicos**

**¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!**

Periódicamente se entregó a la Junta Directiva, a la Junta de Control Social y Gerencia, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la Cartera de Crédito y el Capital Social de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de Cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la Evaluación, Clasificación, Calificación y Deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la Revisoría Fiscal.

Fue objeto de verificación de la Revisoría Fiscal la Circular Externa 11, 17 y 18 del año 2020, en relación con los alivios y periodos de gracias otorgados por la **Asociación Mutual Corfeinco** con ocasión a la situación de emergencia originada por la pandemia.

#### **4. CONTROL INTERNO**

El Control Interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen la Junta Directiva, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del Control Interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración de la **Asociación Mutual Corfeinco**.

La auditoría del Control Interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los Balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el Control Interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

#### **Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

## 5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este Dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **Asociación Mutual Corfeinco** a diciembre 31 de 2020, preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma, ajustado a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

## 6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

**6.1.** Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **Asociación Mutual Corfeinco**.

**6.2.** Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la **Asociación Mutual Corfeinco**, cuenta con la autorización referente a las licencias del Software contable, según lo establecido en la Ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

**6.3.** Conceptúo que la **Asociación Mutual Corfeinco** conserva en forma actualizada los libros de Actas de la Junta Directiva, de la Asamblea General, de la Junta de Control Social y los demás Comités definidos en el Estatuto.

**6.4.** Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral conforme a lo requerido en el Decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto la **Asociación Mutual Corfeinco** ha dado cumplimiento.

**6.5.** Las cuentas de Cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular

### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)

[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la Evaluación, Clasificación, Calificación y Deterioro, la **Asociación Mutual Corfeinco** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del Riesgo de Crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al reglamento aprobado por la Junta Directiva el cual permita monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.

Conforme la Circular Externa 017 de 2020 en su instrucción octava modificada por la Circular Externa 021 de 2020 en su instrucción segunda la **Asociación Mutual Corfeinco**, efectuó la evaluación a la totalidad de la Cartera de Créditos en el mes de noviembre reflejando los resultados al cierre de diciembre teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación las perspectivas de reactivación de la actividad económica de sus deudores.

**6.6.** En relación con las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria con la Circulares Externas 11 y 17 de 2020 referentes a los alivios económicos y periodos de gracia, se evidenció:

- La **Asociación Mutual Corfeinco** dio cumplimiento con el otorgamiento de periodos de gracia a los asociados que solicitaron estos alivios económicos.
- La **Asociación Mutual Corfeinco** dio cumplimiento con el estudio de los asociados que fueron afectados por la pandemia para el otorgamiento de los alivios económicos.

**6.7.** La **Asociación Mutual Corfeinco** dio cumplimiento con la implementación del SARL que indica la Circular Externa 06 de 2019. Así mismo se observa que se encuentra en proceso de implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgo de Liquidez, con un avance del 90%, según la implementación exigida por la mencionada Circular, estando en la última etapa de implementación, la cual corresponde a la sistematización del procesos por parte de Entidad Solidaria.

**6.8.** La Administración de la **Asociación Mutual Corfeinco**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





**Sociedad de Contadores Públicos**

**¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!**

financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

**6.9.** La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 14 de 2018, en atención a esta, se evidenció:

El cumplimiento de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, se evidenció y verificó:

- ✓ El envío de los reportes a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero – UIAF, en forma periódica y oportuna, como lo indica la norma de acuerdo con su nivel de supervisión.
- ✓ El envío del formato de implementación del SARLAFT en las fechas indicadas por la Circular Externa No.10 de 2017.
- ✓ Nombramiento del Oficial de Cumplimiento principal y suplente, registrado en Acta de la Junta Directiva.
- ✓ Capacitación de Oficial de Cumplimiento principal y suplente.
- ✓ Presentación del informe de SARLAFT por parte del Oficial de Cumplimiento, ante el órgano permanente administración.
- ✓ El funcionamiento en términos generales del SARLAFT al interior de la Organización Solidaria, es óptimo, cumple con la necesidades de la **Asociación Mutual Corfeinco**

**6.10.** La **Asociación Mutual Corfeinco**, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades Tributarias, Nacionales y Municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la Secretaria de Hacienda correspondiente.

**6.11.** El informe de gestión correspondiente al año 2020, que se presenta por separado, no hace parte de los Estados Financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **Asociación Mutual Corfeinco**, la evolución de sus negocios y actividades

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





**¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!**

**Sociedad de Contadores Públicos**

económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**

**T.P. No. 80.427-T**

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**

**T.R. 727** Junta Central de Contadores





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

**INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA  
REVISORIA FISCAL DELEGADA POR REVISAR  
AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL DE  
ASOCIADOS**

EJERCICIO ECONOMICO  
**ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2020**

**ASOCIACION MUTUAL  
"CORFEINCO"**

**BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2021**

**Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)

[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

## PRESENTACIÓN

Presentamos a los honorables asociados el informe general producto del trabajo adelantado por el Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1° a diciembre 31 de 2020, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en esta su **ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**.

## CAPITULO I GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de 2015, Circular Básica Contable 004 de 2008 con sus respectivas reformas y reglamentaciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"** y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoria NIAS en relación con las normas emitidas por Supersolidaria. Ésta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2020, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2020 y de acuerdo al Plan de Revisoría Fiscal, fueron entregados a la Junta Directiva, Junta de Control Social y a la Gerencia los siguientes informes:

- Informes mensuales sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso.

### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





**¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!**

**Sociedad de Contadores Públicos**

- Informe del control interno en el manejo de las garantías a la cartera de crédito y las cuentas por cobrar.
- Informe de evaluación de riesgos.
- Comunicaciones con actualizaciones normativas.
- Memorando con información requerida para emisión del informe complementario y el Dictamen.
- Dictamen e informe complementario de la vigencia 2020 a la Asamblea de Asociados 2021.

## CAPITULO II

### AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2020 presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad.
3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
4. Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas la circularización de cuentas por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas.

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

5. Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"** y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del Reglamento de Crédito, la exigencia en la Clasificación, la Calificación y el Deterioro de la Cartera, así como el seguimiento a las refinanciaciones o novaciones, la Entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente audité la custodia de las garantías (Pagarés, Carta de Instrucciones, Garantías) y la contabilización de las provisiones y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.
6. Se realizó verificación por parte de la Revisoría Fiscal al cumplimiento de la Circular Externa 11, 17 y 18 del año 2020, en relación con los alivios y periodos de gracia otorgados por la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**, con ocasión a la situación de emergencia originada por la pandemia.
7. El Deterioro Individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cierre 31 de diciembre de 2020 registra la suma de \$1.012.099.305.
8. El Deterioro General de cartera a \$346.670.570, calculó realizado conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria a cierre 31 de Diciembre de 2020.
9. Se analizó el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagarés y pignoraciones, como garantías de la Cartera de Crédito.
10. Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión del Sector Solidario y se solicitaron algunos ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta.
11. El Comité Evaluador de Cartera dejó Actas escritas de sus reuniones y se conoció que presentó de manera oportuna informes periódicos, se hace notar que estos deben cumplir con los requisitos y lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y la Circular Externa 003 de 2013.
12. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

razonablemente la situación financiera de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**.

13. Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por ese organismo.

14. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control Interno y presentación de los mismos, como se manifestó al principio del presente informe.

## CAPITULO III

### LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones Legales y Estatutarias.

1. Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueran ajustados a las normas Legales y al Estatuto de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**, conforme a lo observado en las actas de este organismo.

2. Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de actualización de firmas.

3. La **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**, cumplió con el pago de la Seguridad Social de sus Empleados y el pago de los aportes Parafiscales, por la vigencia del año 2020.

4. La **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**, cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria., dentro de la fecha determinada por esa entidad.

5. El acompañamiento de la Revisoría Fiscal en las reuniones de la Junta Directiva a las que fuimos invitados, estuvo encaminado a asesorar que las decisiones fueran ajustadas al Estatuto y a los reglamentos, y se hicieron las recomendaciones del caso cuando se estimó necesario realizar intervenciones.

6. En su oportunidad informamos a la Administración sobre los cambios legales que afectan a la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**, Resoluciones y

#### Contacto

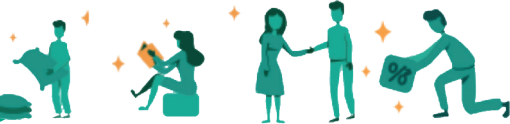
[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)

[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos.

7. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 006 de 2014 modificada por la C.E. 14 de 2018, en atención a estas, se evidenció: el cumplimiento de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, se evidenció y verifico:

- ✓ El envío de los reportes a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero – UIAF, en forma periódica y oportuna, como lo indica la norma de acuerdo con su nivel de supervisión.
- ✓ El envío del formato de implementación del SARLAFT en las fechas indicadas por la Circular Externa No.10 de 2017.
- ✓ Nombramiento del Oficial de Cumplimiento principal y suplente, registrado en Acta de la Junta Directiva.
- ✓ Capacitación de Oficial de Cumplimiento principal y suplente.
- ✓ Presentación del informe de SARLAFT por parte del Oficial de Cumplimiento, ante el órgano permanente administración.
- ✓ Que se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales y de personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados.
- ✓ El funcionamiento en términos generales del SARLAFT al interior de la Organización Solidaria, es óptimo, cumple con la necesidades de la **ASOCIACION MUTUAL “CORFEINCO”**

Sobre la evaluación de estos aspectos, periódicamente se entregaron informes a la Administración.

8. La **ASOCIACION MUTUAL “CORFEINCO”**, dio cumplimiento con la implementación del SARL que indica la Circular Externa 06 de 2019. Así mismo se observa que se encuentra en proceso de implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgo de Liquidez, con un avance del 90%, según la implementación exigida por la mencionada Circular, estando en la última etapa de

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)  
[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





**Sociedad de Contadores Públicos**

**¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!**

implementación, la cual corresponde a la sistematización del proceso por parte de Entidad Solidaria.

## **CAPITULO IV**

### **LA AUDITORIA DE GESTIÓN**

Esta Auditoria tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por la Entidad Solidaria en el manejo de los recursos disponibles.

1. Observé el Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.
2. La Junta Directiva aprobó algunos ajustes al Reglamento de Crédito, con el ánimo de lograr una mayor y mejor colocación de los recursos.
3. Observamos de acuerdo a los resultados y al informe de Gestión presentado por la Gerencia, que éste incluye la Situación Financiera y Económica de la Entidad, así como el cumplimiento del objeto social.
4. Observamos la funcionalidad de la Junta de Control Social, así como su participación activa en las reuniones de la Junta Directiva.

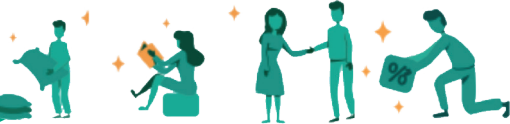
## **CAPITULO V**

### **AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO**

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

#### **Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

1. Al efectuarse los arqueos de fondos de caja menor, los cuales fueron informados a la Administración, no se evidenciaron diferencias materiales entre lo recaudado y contabilizado.
2. Se evidenciaron los diferentes reglamentos de servicios, los cuales deben ser objeto de evaluación permanente, debido a los cambios normativos.
3. Existen los manuales de funciones de los empleados, no obstante deben ser actualizados a los crecimientos de los procesos y operaciones de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**.

## CAPITULO VI

### LA AUDITORIA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, ICA y retenciones de Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal y presentación de la información en medios exógenos, municipales y nacionales información esta última presentada en forma digitalizada con la firma del Gerente.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2019, fue presentada en forma oportuna.

## CAPITULO VII

### INFORME JURIDICO

Según la información suministrada por la Administración de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"**, al cierre de Diciembre 31 de 2020 existen procesos judiciales en contra de la **ASOCIACION MUTUAL "CORFEINCO"** así:

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – Incora en Liquidación por valor de \$739 millones de pesos, los cuales se encuentra provisionados.
- Fiduagraria solicitando la restitución del inmueble – Tablanca
- Proceso de Reparación directa Popayán dos casos, los cuales se encuentran en proceso.

## CAPITULO VIII

### AUDITORIA DE SISTEMAS

Se observó que la **ASOCIACION MUTUAL “CORFEINCO”**, está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual Ley 603 del año 2000.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la Entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Cordialmente,

**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**

T.P. No **80.427-T**

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. No. **727** junta Central de Contadores.

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)

[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602

